

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MARAÑÓN



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MARAÑÓN

La Autoridad Administrativa del Agua (AAA) VI Marañón, creada y delimitada por Resolución Jefatural N° 188-2010-ANA, es un Órgano Desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua, y dirige en el ámbito de su competencia territorial, la gestión de los recursos hídricos su Reglamento, y las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y por la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

Se ubica en la Región Hidrográfica del Amazonas, en la zona norte del territorio nacional, caracterizándose por presentar un relieve montañoso en la región natural de la Sierra y la zona de Ceja de Selva debido a la configuración topográfica propia de estas áreas y por la influencia del flanco oriental de la Cordillera de los Andes, luego desciende en altitud hacia niveles inferiores propios de la llanura amazónica, donde predomina una densa cobertura vegetal propia de climas tropicales. En términos hidrológicos, el ámbito de la AAA Marañón presenta un sistema de drenaje que nace en las cumbres de la Cordillera de los Andes y discurren por el llano amazónico, teniendo como colector común al río Amazonas el cual desemboca en el Océano Atlántico. El río Marañón, considerado como la “arteria energética del Perú”, es una de las fuentes hídricas de mayor potencial hidro energético en el país. Administrativamente su ámbito comprende territorios de 08 Gobiernos Regionales, Amazonas ocupa la mayor proporción (44%), y el 56% los otros 07 Gobiernos Regionales (Cajamarca, Ancash, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Piura y San Martín).

La Autoridad Administrativa del Agua VI Marañón comprende once (11) Administraciones Locales de Agua ALA, que son las siguientes: ALA Cajamarca, ALA Crisnejas, ALA Chinchipe-Chamaya, ALA Las Yungas-Suite, ALA Chotano-Llaucano, ALA Bagua-Santiago, ALA Utcubamba, ALA Pomabamba, ALA Alto Marañón, ALA Huamachuco y ALA Huari, las que como unidades orgánicas de la Autoridad Administrativa del Agua VI Marañón, administran los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos territoriales.

META PRESUPUESTARIA	PIA 2024		
	RO	RDR	TOTAL
Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MARAÑÓN	1,731,054	986,900	2,717,954
Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA MARAÑÓN	50,000	0	50,000
Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA MARAÑÓN	108,000	0	108,000
TOTAL	1,889,054	986,900	2,875,954

Programación



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MARAÑÓN

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: Adecuado funcionamiento de la AAA, mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
759	483	837	800	800

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
214	441	641	837

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	147
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	23
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	5
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	---
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	267
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	45
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	68
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	--
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	271
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	11
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 837
N° de Beneficiarios Indirectos: 4000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 2,717,954 (RO: 1,731,054 y RDR: 986,900)

Responsable: Dirección de la AAA Marañón

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2024: 147 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	30	39	39	39
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 10 RD Feb: 10 RD Mar: 10 RD	Abr: 13 RD May: 13 RD Jun: 13 RD	Jul: 13 RD Ago: 13 RD Set: 13 RD	Oct: 13 RD Nov: 13 RD Dic: 13 RD

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2024: 23 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	5	6	6	6
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 1 RD Feb: 2 RD Mar: 2 RD	Abr: 2 RD May: 2 RD Jun: 2 RD	Jul: 2 RD Ago: 2 RD Set: 2 RD	Oct: 2 RD Nov: 2 RD Dic: 2 RD

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2024: 5 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	3	2
Detalle cualitativo de la programación			Jul: 1 RD Ago: 1 RD Set: 1 RD	Oct: 1 RD Nov: 1 RD Dic:

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Julio – Noviembre 2024

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2024: 267 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	75	72	60	60
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 25 RD Feb: 25 RD Mar: 25 RD	Abr: 25 RD May: 25 RD Jun: 22 RD	Jul: 20 RD Ago: 20 RD Set: 20 RD	Oct: 20 RD Nov: 20 RD Dic: 20 RD

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2024: 45 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	9	14	10	12
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 3 RD Feb: 3 RD Mar: 3 RD	Abr: 4 RD May: 5 RD Jun: 5 RD	Jul: 4 RD Ago: 3 RD Set: 3 RD	Oct: 4 RD Nov: 4 RD Dic: 4 RD

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2024: 68 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	18	18	18	14
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 6 RD Feb: 6 RD Mar: 6 RD	Abr: 6 RD May: 6 RD Jun: 6 RD	Jul: 6 RD Ago: 6 RD Set: 6 RD	Oct: 5 RD Nov: 4 RD Dic: 5 RD

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

No programada

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2024: 271 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	75	75	61	60
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 27 RD Feb: 23 RD Mar: 25 RD	Abr: 25 RD May: 25 RD Jun: 25 RD	Jul: 21 RD Ago: 20 RD Set: 20 RD	Oct: 20 RD Nov: 20 RD Dic: 20 RD

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2024: 11 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: 1 RD Mar: 1 RD	Abr: 1 RD May: 1 RD Jun: 1 RD	Jul: 1 RD Ago: 1 RD Set: 1 RD	Oct: 1 RD Nov: 1 RD Dic: 1 RD

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

No programada

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

No programada

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2024: 4 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Informe trim.	Abr: May: Jun: Informe trim.	Jul: Ago: Set: Informe trim.	Oct: Nov: Dic: Informe trim.

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2024: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2024: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

- 1. Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.
- 2. Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.
5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
6. **Monitoreo de Transmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.
- Capacitar a los especialistas y público en general sobre el manejo de los módulos del SNIRH
- Realizar coordinaciones para el mantenimiento preventivo de los equipos que integran la sala de monitoreo.
- Coordinar con el personal responsable de las estaciones automáticas para garantizar el funcionamiento de los equipos de medición, y transmisión de los datos al Sistema Nacional de Información, así mismo, realizar el control de calidad de datos que son generados por las estaciones antes mencionadas.
- El seguimiento de las actividades estará a cargo de la DSNIRH, así como las coordinaciones técnicas y administrativas que involucren el desarrollo de las mismas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe tec. Feb: Informe tec. Mar: Informe tec.	Abr: Informe tec. May: Informe tec. Jun: Informe tec.	Jul: Informe tec. Ago: Informe tec. Set: Informe tec.	Oct: Informe tec. Nov: Informe tec. Dic: Informe tec.

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2024: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Maraón

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

Meta 2024: 1 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Evaluar el expediente instruido por la Administración Local del Agua y emitir la Resolución Directoral que apruebe la delimitación del sector y subsectores hidráulicos, según corresponda.

Estrategia de ejecución: Revisión del informe técnico elaborada por la ALA para la delimitación conjuntamente con la documentación generada en el desarrollo del procedimiento y la emisión de la respectiva resolución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	1	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Jul: 1 RD Ago: Set:	

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Octubre - Setiembre 2024

Responsable: Director de la AAA

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2024: 04 Informe trimestral

Descripción de la Tarea: Aplicar el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutive del proceso instaurado.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los

expedientes remitidos por las ALAs y sancionar mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Informe trim.	Abr: May: Jun: Informe trim.	Jul: Ago: Set: Informe trim.	Oct: Nov: Dic: Informe trim.

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

No programada

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

No programada

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2024: 4 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las Administraciones Locales de Agua, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Informe	Abr: May: Jun: Informe	Jul: Ago: Set: Informe	Oct: Nov: Dic: Informe

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Marañón

Duración: Enero – diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

No programada

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA MARAÑÓN

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
2115	2000	3,123	3000	3000

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1,851	2,361	2,791	3,123

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	522
	Evento	13
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	210
	Evento	5
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	2,391
	Evento	24

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 3,123
N° de Beneficiarios Indirectos: 15,000

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 50,000 (RO)

Responsable: Director de la AAA Marañón

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2024: 522 Persona / 13 Evento

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarios o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	100 / 2	150 / 5	150 / 3	122 / 3
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: 50/1 Persona/Evento Mar: 50/1 Persona/Evento	Abr: 50/2 Persona/Evento May: 50/2 Persona/Evento Jun: 50/1 Persona/Evento	Jul: 50/1 Persona/Evento Ago: 50/1 Persona/Evento Set: 50/1 Persona/Evento	Oct: 42/1 Persona/Evento Nov: 80/2 Persona/Evento Dic:

Localización (Sede): Cajamarca.

Duración: Enero – Noviembre 2024

Responsable: Director de la AAA Maraón

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2024: 210 Persona / 5 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el especialista ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	120 / 3	40 / 1	50 / 1
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: 40/1 Persona/Evento May: 40/1 Persona/Evento Jun: 40/1 Persona/Evento	Jul: Ago: 40/1 Persona/Evento Set:	Oct: 50/1 Persona/Evento Nov: Dic:

Localización (Sede): Cajamarca.

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2024: 2,391 Personas / 24 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de compartamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1,751 / 10	240 / 6	240 / 6	160 / 2
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: 1751/10 Persona/Evento Mar:	Abr: 80/2 Persona/Evento May: 80/2 Persona/Evento Jun: 80/2 Persona/Evento	Jul: 80/2 Persona/Evento Ago: 80/2 Persona/Evento Set: 80/2 Persona/Evento	Oct: 80/1 Persona/Evento Nov: 80/1 Persona/Evento Dic:

Localización (Sede): Cajamarca.

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Marañón.

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2024: 4 Informe trimestral

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central. Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, podcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil comprensión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Informe trim.	Abr: May: Jun: Informe trim.	Jul: Ago: Set: Informe trim.	Oct: Nov: Dic: Informe trim.

Localización (Sede): Cajamarca.

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Marañón.

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA MARAÑÓN

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
32	21	30	30	30

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
3	9	20	30

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe Técnico	12
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	6
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados.	Informe técnico	10
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes	Informe técnico	2

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 108,000 (RO)

Responsable: Director de la AAA Marañón

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2024: 12 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea:

Esta tarea comprende las siguientes actividades:

1. La ejecución de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales en las unidades hidrográficas.
2. La ejecución de identificación de fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución:

Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	7	5
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Jul: Ago: 3 Informe técnico. Set: 4 Informe técnico	Oct: 3 Informe técnico Nov: 2 Informe técnico Dic:

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Agosto – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.

Meta 2024: 6 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea:

Esta tarea comprende las siguientes actividades:

1. La ejecución de supervisiones especiales en atención a las denuncias trasladadas por la FEMA, Congreso de la República, OEFA, público en general y otras entidades.
2. La ejecución de supervisiones especiales en atención a las emergencias que generan afectación a los recursos hídricos.
3. La ejecución de supervisiones especiales a los administrados responsables de las fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución:

Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	1	2	1	2
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: 1 Informe técnico Mar:	Abr: 1 Informe técnico May: Jun: 1 Informe técnico	Jul: Ago: 1 Informe técnico Set:	Oct: 1 Informe técnico Nov: 1 Informe técnico Dic:

Localización (Sede): Cajamarca



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Duración: Enero – Noviembre 2024

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados

Meta 2024: 10 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea:

Esta tarea comprende las siguientes actividades:

1. La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados programados en el PLANEFA (supervisiones regulares).
2. La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados no programadas (supervisiones especiales).

Estrategia de ejecución:

Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2	3	3	2
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 1 Informe técnico Feb: 1 Informe técnico Mar: 1 Informe técnico	Abr: 1 Informe técnico May: 1 Informe técnico Jun: 1 Informe técnico	Jul: 1 Informe técnico. Ago: 1 Informe técnico. Set: 1 Informe técnico.	Oct: 1 Informe técnico Nov: 1 Informe técnico Dic:

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes.

Meta 2024: 2 Informe técnico.

Descripción de la Tarea:

Esta tarea comprende la siguiente actividad: El seguimiento a las acciones incluidas en el plan de intervención a fin de reducir, mitigar y de ser el caso eliminar la fuente contaminante.

Estrategia de ejecución:

Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Autoridades Administrativas de Agua o Administraciones Locales de Agua.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	1	--	1
Detalle cualitativo de la programación		Abr: May: Jun: 1 Informe técnico		Oct: 1 Informe técnico Nov: Dic:

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Junio – Octubre 2024

Responsable: Director de la AAA Marañón

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua MARAÑÓN

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		PROGRAMACIÓN																															
			2024		I TRIM.								II TRIM.								III TRIM.								IV TRIM.							
			FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE									
					FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO								
Meta Presupuestaria: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MARAÑÓN				2,717,954		226,496		226,496		226,496		226,496		226,496		226,496		226,496		226,496		226,496		226,496		226,496		226,498								
INDICADOR: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	837		72			70			72			76			77			74			68			66			65			65				
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	147		10			10			10			13			13			13			13			13			13			13				
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	23		1			2			2			2			2			2			2			2			2			2				
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	5		--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	1		--	1		--	1		--	1		--	--				
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	--		--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--				
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	267		25			25			25			25			25			20			20			20			20			20				
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	45		3			3			3			4			5			5			4			3			4			4				
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.		R.D.	68		6			6			6			6			6			6			6			6			5			5				
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	--		--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--				
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desesimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	271		27			23			25			25			25			21			20			20			20			20				
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	11		--			1			1			1			1			1			1			1			1			1				
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	--		--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--				
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	--		--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--				
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	--		--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--				
Tareas de Soporte Institucional																																				
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4		--		--	--		1		--	--	--		1		--	--	--		1		--	--	--		1		--	--	1				
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		1			1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1				
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		1			1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1				
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		1			1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1				
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	1		--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	1		--	--		--	--		--	--		--	--				
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4		--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	1		--	--		--	--		--	--		--	1				
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	--		--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--				
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	--		--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--				
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	4		--		--	--		1		--	--	--		1		--	--	--		1		--	--	--		1		--	--	1				
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	--		--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--				
Meta Presupuestaria: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA MARAÑÓN				50,000	0	0	16,500	3,724	3,722	3,722	3,722	3,722	3,722	3,722	3,722	3,722	3,722	3,722	3,722	3,722	3,722	3,722	3,722	3,722	3,722	3,722	3,722	3,722	3,722	0	0					
INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	3,123		0		1,801	50	170	170	170	170	170	170	170	130	170	170	130	170	130	172	160	160	160	160	0	0								
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	522		--		50		50		50		50		50		50		50		50		42		80		--									
		Evento	13		--		1		1		2		2		1		1		1		1		1		2		--									
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Persona	210		--		--		--		40		40		40		--		40		--		50		--		--									
		Evento	5		--		--		--		1		1		1		--		1		--		1		--		--									
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	2,391		--		1,751		--		80		80		80		80		80		80		80		80		--									
		Evento	24		--		10		--		2		2		2		2		2		2		1		1		--									
Tareas de Soporte Institucional																																				
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe Trimestral	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1					
Meta Presupuestaria: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA MARAÑÓN				108,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11,400	47,500	22,000	27,100	27,100	27,100	27,100	27,100	27,100	0	0								
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	30		0		2		1		2		1		3		1		5		5		6		4		0									
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes).		Informe Técnico	12		--		--		--		--		--		--		--		3		4		3		2		--									
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.		Informe Técnico	6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		1		--									
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúso autorizados.		Informe Técnico	10		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		1		--									
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes		Informe Técnico	2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--									
TOTAL (\$/s)				2,875,954	226,496	242,996	230,220	230,218	230,218	230,218	230,218	230,218	230,218	230,218	230,218	241,618	277,718	252,218	257,318	226,498																



Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Helen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA FLORES Víctor Abel Jesus FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA BAGUA – SANTIAGO

El ámbito de la Administración Local de Agua Bagua -Santiago, se ubica en la zona Nororiental del departamento de Amazonas; abarcando las provincias de Bagua y Condorcanqui; así mismo se encuentran dentro de su jurisdicción, los distritos de El Milagro de la provincia de Utcubamba y el distrito de Santa Rosa de la provincia de Jaén del departamento de Cajamarca.

La red hidrográfica de la ALA Bagua - Santiago pertenece a la vertiente del Atlántico, está conformada por una serie de ríos y quebradas, cuyas aguas fluyen a los ríos Marañón y Utcubamba, siendo las más importantes las quebradas La Peca, Copallin, Aramango y Tañuspe – Achaguay. Dichas fuentes de agua son usadas para fines poblacionales, agrarios, pecuarios e industrial, así como medios de navegación.

La ALA Bagua - Santiago está ubicada en la parte nororiental del territorio peruano, entre los paralelos 3° y 5° de Latitud Sur y los meridianos 77° 40" y 78° 74" de Longitud Oeste. En las partes altas cercanas a las nacientes de las quebradas se está presentando el incontrolable problema de deforestación; lo que está incidiendo directamente en las prolongadas sequías que periódicamente se presentan en estos últimos años no solamente en esta zona, sino a niveles regional y nacional. Se percibe cierto interés en este álgido problema, ya que recientemente se están aplicando Políticas Medio Ambientales, tales como: Zonificación Ecológica Económica cuyos resultados ya han sido socializados y la ejecución del Proyecto "Reforestación de la Margen Derecha de Río Utcubamba" financiado por el Gobierno Regional Amazonas.

En este ámbito aún existen cultivos sin ningún tipo de ayuda química; principalmente los cultivos de cacao, café y arroz. Asimismo, se indica que existen comunidades nativas, con las que se viene realizando coordinaciones para la apertura de una oficina de enlace que atienda dicho sector.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua BAGUA - SANTIAGO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
611	556	678	700	700

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
145	339	531	678

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	25
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	1
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	13
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	6
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	30
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	600
	Evento	28

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 678
N° de Beneficiarios Indirectos: 5000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 590,629 (RO: 520,525 y RDR: 70,104)

Responsable: ALA Bagua -Santiago

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MARAÑON)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua BAGUA - SANTIAGO
Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua BAGUA - SANTIAGO

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																											
			2024		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.							
					ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS			Persona	678	33		56		56		64		61		69		66		70		56		57		46		44			
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)			RA	25	2		2		2		2		2		3		2		2		2		2		2		2			
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).			R.A	1	--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--			
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.			RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--				
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.			RA	1	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--			
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.			RA	13	--		2		1		2		1		2		1		2		--		2		--		--			
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.			RA	2	--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		--			
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.			RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--				
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.			RA	6	--		1		--		1		--		1		--		1		1		--		1		--			
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.			Expediente Remitido	30		1		1		3		3		3		3		3		3		3		3		2		2		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pascualles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.			Persona	600		30		50		50		55		55		60		60		50		50		40		40				
			Evento	28		1		2		3		3		3		3		3		3		2		2		2		2		
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Informe de Inspección	14		--		2		--		2		1		2		1		2		1		2		1		--		
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.			Informe de Supervisión	2		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.			Documento de remisión de opinión	16		--		--		--		--		3		4		3		4		2		--		--		--		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).			Expediente Remitido	4		--		1		--		1		--		--		1		--		1		--		--		--		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.			Informe de Supervisión	8		--		1		1		1		1		--		1		--		1		1		1		--		
TOTAL (S/.)					590,629		49,219		49,219		49,219		49,219		49,219		49,219		49,219		49,219		49,219		49,219		49,219		49,220	



Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Helen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA FLORES Víctor Abel Jesus FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA UTCUBAMBA

El ámbito de la Administración Local de Agua Utcubamba comprende la región natural de selva alta de las provincias de Chachapoyas, Rodríguez de Mendoza, Bongará, Luya y Utcubamba, se ubica en la vertiente del Atlántico, en altitudes que van desde los 500 hasta 2,300 msnm. Presenta una superficie total agrícola de 114,995.55 ha y unas 2,028 ha para cultivos permanentes.

El territorio de la ALA Utcubamba forma parte de la cuenca del río Utcubamba, afluente del río Marañón cuyas aguas desembocan en el río Amazonas y este al Océano Atlántico. El río Utcubamba se caracteriza por ser de régimen regular, con dos sistemas hidrográficos definidos, uno en su margen derecha constituido por las quebradas San Juan, Llunchicate, Naranjos, El Ron, Chalaco, Tafur, Naranjitos y Utcuchillo; y en su margen izquierda por las quebradas Cayaltí, Jahuanga, El Pintor, Quebrada Seca, Goncha Morerilla, Caimito y Ñunya Honda. Estas quebradas se caracterizan por aportar el mayor volumen de agua para el riego del ámbito de la ALA Utcubamba; tal es así que riegan 19,202.82 ha correspondientes a 13 comisiones de usuarios para uso agrícola y para el uso poblacional de diferentes ciudades, caseríos y centros poblados.

Pertenecen al sistema hidrográfico del río Marañón, en la margen derecha, las principales quebradas: Piatana, Las Purgas, Mojoncho, Guayaquiles, Llanguago y Limones; que riegan las áreas de la Comisión de Usuarios Cumba, para uso agrícola de un total de 1,034.55 ha; así como para uso poblacional de caseríos y centros poblados; por lo que en la parte baja de las cuencas de los ríos Utcubamba y Marañón se caracteriza porque allí se ubica el 97% del área bajo riego correspondiente a la provincia de Utcubamba con un área de 20,237.37 ha.

En la parte media de la cuenca del río Utcubamba, en la provincia de Luya, se ubica un afluente que es el río Jucusbamba, en donde tiene su captación el canal Luya-Lamud que conforma la Comisión de Usuarios Jucusbamba con un área bajo riego de 535 ha; así como aguas abajo se ubica la Central Hidroeléctrica de Caclic interconectada al Sistema Eléctrico Nacional para uso energético y en la parte alta de la provincia de Chachapoyas se ubican los ríos Pomacocha, Sonche, Chiquilín y en la provincia de Rodríguez de Mendoza se ubican los ríos Jelache y Huambo de régimen regular, cuyas aguas discurren hacia el río Mayo en el departamento de San Martín: Las aguas de dichos ríos escasamente se usan en agricultura, pero sí para generación de energía eléctrica.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua UTCUBAMBA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
516	500	644	700	700

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
138	275	479	644

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	22
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	8
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	4
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	8
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	4
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	12
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	24
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	560
	Evento	24

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 644
N° de Beneficiarios Indirectos: 3500

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 677,487 (RO: 550,777 y RDR: 126,710)

Responsable: ALA Utcubamba

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MARAÑON)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua UTCUBAMBA
Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua UTCUBAMBA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		PROGRAMACIÓN																									
					I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.							
			ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE					
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO		
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS					Persona	644		47		45		46		44		46		47		66		69		69		70		48		47
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos)					RA	22							--		2		2		2		2		3		3		3		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).					R.A	8		--		--		--		--		1		1		1		1		2		2		1		--
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.					RA	4		--		--		--		1		--		--		1		--		1		--		1		--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura.					RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.					RA	8		1		1		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.					RA	1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.					RA	4		--		--		--		--		--		--		1		1		1		1		1		1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.					RA	12		2		2		2		1		1		1		1		1		--		--		--		--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.					Expediente Remitido	24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.					Persona	560		40		40		40		40		40		60		60		60		60		40		40		40
					Evento	24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.					Informe de Inspección	16		1		1		1		1		1		1		2		2		2		2		2		1
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (técnico: PMU, POMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.					Informe de Supervisión	2		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.					Documento de remisión	38				1		2		3		3		3		4		4		5		5		4		3
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).					Expediente Remitido	12		1		1		--		1		--		1		1		1		2		2		1		1
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.					Informe de Supervisión	12				1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
TOTAL (S/.)						677,487				56,457		56,457		56,457		56,457		56,458		56,457		56,457		56,458		56,457		56,458		56,457



Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Helen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA FLORES Víctor Abel Jesus FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUARI

La Administración Local de Agua Huari está ubicada en la Región Ancash, departamento de Ancash, comprendiendo las provincias de Huari y Antonio Raimondi. Se encuentra ubicada geográficamente en la sierra parte Nor-Oriental de la Cordillera Blanca, forma parte de la Cuenca Alta del Río Marañón, cuyo sistema hídrico pertenece a la vertiente del Atlántico. Con altitudes que varían desde los 2,050 msnm en la confluencia de la quebrada Panoragra afluente del río Marañón por la margen izquierda, hasta los 6,369 msnm en el mayor nivel topográfico del nevado Tunsho ubicado en la cordillera Occidental de los Andes en la parte norte del territorio nacional.

El ámbito de la ALA Huari en su mayoría está conformado por aguas superficiales de ríos y quebradas, aguas subterráneas en pocas cantidades y aguas termales en menor escala. Destacan principalmente los ríos Mosna y Huaritambo, cuya confluencia forman el río Puchka (río principal de mayor longitud y constituye el eje central del sistema hídrico) que cruzan todo el ámbito; cuyas aguas fluyen a la cuenca del río Marañón.

Gran parte de la topografía del ámbito de la ALA Huari es accidentada, y presenta pendientes entre moderada a fuertemente inclinada, micro relieve ondulada. La precipitación pluvial es variable e irregular, identificándose dos períodos, entre los meses de diciembre a abril con abundantes lluvias y otro periodo seco sin lluvias entre los meses de julio a setiembre lo que determina las condiciones hídricas de los ríos. El clima es propio de la sierra con precipitaciones pluviales acentuadas de diciembre a abril, con temperaturas frías durante las noches y fuerte insolación durante el día.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua HUARI

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
398	363	538	500	500

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
70	258	446	538

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	60
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	5
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	98
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	371
	Evento	18

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 538
N° de Beneficiarios Indirectos: 1500

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 556,135 (RO: 463,903 y RDR: 92,232)

Responsable: ALA Huari

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MARAÑON)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua HUARI
Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua HUARI

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		PROGRAMACIÓN																											
					I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.									
			ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE							
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO				
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS			Persona	538	6		7		57		64		62		62		64		62		62		15		15							
Tarea 01: Emitir actos resolutorios en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos)			RA	60			5		5		5		5		5		5		5		5		5		5							
Tarea 02: Emitir actos resolutorios (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).			RA	2	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--						
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.			RA	2	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--						
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura			RA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--						
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.			RA	5	--	--	--	--	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--						
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.			RA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--						
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.			RA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--						
Tarea 08: Emitir actos resolutorios sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.			RA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--						
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.			Expediente Remitido	98	1		2		5	10		10	10		10	10		10	10		10	10		10	10							
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.			Persona	371	--	--	--	46		46	46		46	46		46	47		47	47		--	--		--							
			Evento	18	--	--	--	2		2	2		2	2		2	2		3	3		--	--		--							
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Informe de Inspección	6	--	--	--	--	1		1		1		--	--	--		1		1		1		--							
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (técnico: PMU, POMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.			Informe de Supervisión	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--							
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.			Documento de remisión	19	--	--	--	2		2	3		3	3		3	3		3	3		--	--		--							
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).			Expediente Remitido	3	--	--	--	--	1		1	--	--	--	--	1	--	--	--	--	1		--	--		--						
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.			Informe de Supervisión	12		1		1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		1							
TOTAL (\$/.)				556,135		46,344		46,344		46,344		46,344		46,344		46,345		46,345		46,345		46,345		46,345		46,345						



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Helen Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Víctor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA POMABAMBA

Políticamente, se ubica en los Gobiernos Regional de Ancash, La Libertad, y Huánuco, abarca 8 provincia y 37 distritos, region de sierra de la parte Nor – Oriental en la cordillera blanca de la Región Ancash, cuyas aguas discurren a la cuenca del río Marañón. En el ámbito de la ALA Pomabamba, se tiene los ríos Pomabamba, Rupac, Pacosbamba, Ashnocancha y Yurma, así como la quebrada Jancapampa.

La Administración Local del Agua Pomabamba, se encuentran dentro de la Unidad Hidrográfica del Perú, en la Región Hidrográfica del Amazonas, Intercuenca Alto Marañón V, con el Número 121 y Código 49899; cuya área total es 6,686.23 km²., la que está constituido por siete (07) cuencas a la que se le denomina sectores de riego y que en algunas de ellas se ha sub sectorizado, con el principio de tener un sistema hidráulico común, para constituir las Juntas de Usuarios, comisiones y comités de usuarios.

Las actividades a las que se dedican las familias están básicamente referidas a las labores agrícolas especialmente al cultivo de maíz, cereales, papa y en menor escala frutales y la actividad pecuarias; el nivel económico de los agricultores es bajo, porque su actividad agrícola es para autoconsumo y comercialización a nivel local.

No se tiene conformada la Junta de Usuario Pomabamba, pero si se tiene constituido bajo resolución administrativa 13 Comisiones y 371 Comités de Usuarios, que aún están adecuándose a la LRH., no pagan la retribución económica, porque el riego es complementario a las lluvias y la organización tienen una vida orgánica incipiente, trabajando solamente aspectos relacionados al mantenimiento de la infraestructura en periodos estiaje, pidiendo colaboración a los gobiernos locales para la reparación de su infraestructura de riego; La estructura de los canales en su mayoría son de tierra y de bajo caudal; hay canales de concreto y entubado con sus obras de arte.

Además en esta administración se tienen 237 usuarios no agrarios constituidos en JAAP e Independientes que a la fecha tienen su licencia y vienen pagando la retribución económica 2013.

Riego No Regulado: en el ámbito del ALA Pomabamba el riego es no regulado comprendiendo zonas altas y medias, incluye áreas en que solo es posible la agricultura en secano con precipitaciones entre 710 a 1,110 m.m., se cuenta con un gran número de pequeños sistemas de riego que hacen un área con capacidad de riego de 20,939 has. aproximadamente, de las cuales bajo el régimen de Licencia se tiene a 114 usuarios comprendidos entre usuarios independientes y comités de usuarios y asociaciones, que representan unas 1,100 has con capacidad de riego. Según los padrones que se cuenta en esta ALA el número de Usuarios es de 19,941 aproximadamente.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua POMABAMBA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
562	1,034	1,040	1100	1100

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
256	515	774	1,040

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	32
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	1
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	6
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	12
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	28
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	960
	Evento	48

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,040
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 744,770 (RO: 666,665 y RDR: 78,105)

Responsable: ALA Pomabamba

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MARAÑON)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua POMABAMBA
Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua POMABAMBA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN																							
				I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
				ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
				FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,040			84		87		85		87		85		87		85		87		88		89		89	
Tarea 01: Emitir actos resolutorios en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos		RA	32			2		3		2		3		2		3		2		3		3		3		3	
Tarea 02: Emitir actos resolutorios (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R,A	1		--	--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	1		--	--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura.		RA	--		--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	6		--	--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		1	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	--		--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	--		--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutorios sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	12		--	--		1		1		1		1		1		1		1		1		2		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	28			2		2		2		2		2		2		2		2		3		3		4	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	960			80		80		80		80		80		80		80		80		80		80		80	
		Evento	48			4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tareas de Soporte Institucional																											
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	20			1		1		2		1		1		2		2		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (técnico PMU, PCMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	--		--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de aguas en los cauces naturales.		Documento de remisión	8		--	--		1		--		1		1		1		1		1		1		1		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	7		--	--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12			1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (S/.)					744,770		62,064		62,064		62,064		62,064		62,065		62,064		62,065		62,064		62,064		62,064		62,064



Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Helen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA FLORES Víctor Abel Jesus FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CAJAMARCA

La Administración Local de Agua Cajamarca, se ubica en la región hidrográfica del Amazonas, en zona norte del territorio nacional, formando parte del ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Maraón. Sus límites son: Por el Norte limita con la ALA Chotano – Llaucano y Las Yangas – Suite, por el Este limita con la ALA Las Yangas – Suite y Crisnejas, por el Sur limita con la ALA Crisnejas y por el Oeste limita con la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Respecto a la delimitación político administrativa, el ámbito en su totalidad (100%) se encuentra comprendido en el territorio del Gobierno Regional Cajamarca. Tiene una extensión aproximada de Un mil cuatrocientos sesenta y nueve con 48/100 de kilómetros cuadrados (1,469.48 Km²), dicha superficie representa el 1.72 % del territorio de la Autoridad Administrativa del Agua Maraón.

La Administración Local de Agua Cajamarca tiene un curso de agua principal que es el Río Cajamarca, este rio es un afluente del Río Crisnejas que discurre por el ámbito de la ALA del mismo nombre, el conjunto, el conjunto de las unidades integradas al ámbito evidencian características físicas, climáticas e hidrológicas similares, constituye el espacio territorial básico de esta unidad administrativa.

La Administración Local de Agua Cajamarca presenta un sistema hidrográfico natural, básicamente definido por el sistema de drenaje del Río Cajamarca, el cual en el ámbito está comprendido desde sus nacientes hasta la confluencia con el Río San Marcos – Muyoc, donde forman al Río Crisnejas en la cercanía de la localidad de Ichocán (ALA Crisnejas), el sistema de drenaje del ámbito se caracteriza por presentar cursos de agua de cortos recorridos, los aportes de agua provienen de las precipitaciones pluviales (945 mm en cuenca Crisnejas), como efecto los cursos de agua muestran un régimen de descargas irregular a través del año.

Las ofertas de agua superficial en la Administración Local de Agua Cajamarca disminuyen en la época de estiaje y se incrementa en la época de lluvias; provienen en su integridad del drenaje de la sub cuenca del Río Chonta y Mashcón que son tributarios del Río Cajamarca.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua CAJAMARCA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
1,129	1,100	1,146	1,200	1,200

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
276	563	851	1,146

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	10
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	4
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	10
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	6
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	150
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	960
	Evento	24

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1146
N° de Beneficiarios Indirectos: 5000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 635,678 (RO: 546,678 y RDR: 89,000)

Responsable: ALA Cajamarca

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MARAÑON)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua CAJAMARCA
Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua CAJAMARCA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN																							
				I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
				ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
				FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,146	90		93		93		97		98		92		92		98		98		97		99		99	
Tarea 01: Emitir actos resolutorios en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos		RA	10	--		1		1		0		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutorios (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R,A	2	--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	1	--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones u los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura.		RA	4	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		4	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	10	--		1		1		1		1		1		--		1		1		1		1		1	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	1	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 08: Emitir actos resolutorios sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	6	--		1		--		1		1		--		1		1		--		--		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	150	10		10		10		15		15		10		10		15		15		15		15		10	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	960	80		80		80		80		80		80		80		80		80		80		80		80	
		Evento	24	2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																											
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	40	3		3		5		3		4		3		3		3		4		3		3		3	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (técnico PMU, PCMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	4	--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		2		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de aguas en los cauces naturales.		Documento de remisión	8	--		--		--		2		2		1		1		1		1		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	24	2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (\$/.)				635,678		52,973		52,973		52,973		52,973		52,974		52,974		52,973		52,973		52,973		52,973		52,973	



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Helen Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Víctor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CRISNEJAS

El ámbito de la ALA – Crisnejas, se ubica dentro de las provincias de Cajabamba (distritos Cajabamba, Condebamba, Cachachi y Sitacocha) y San Marcos (distritos Pedro Gálvez, José Sabogal, Chancay, Ichocan, Eduardo Villanueva, Gregorio Pita y José Manuel Quiroz) en el departamento de Cajamarca; y abarca una superficie de 2,395.58 km². Asimismo, en la ALA Crisnejas se encuentra conformada por 01 Junta de Usuarios y 04 Comisiones de Regantes que comprende un área de 17,422.02 ha de las cuales 12,662.99 ha son áreas bajo riego.

El ámbito de la Administración Local de Agua Crisnejas, pertenece a la cuenca del río Marañón está formada por la unión de los ríos Cajamarquino y Condebamba, que al unirse forman el río Crisnejas; y por el río Chugón; ambos desembocan en el río Marañón.

Las fuentes de agua principales la constituyen los ríos Lulichuco, Lanla, Puente Grande, Huamachuquino o Condebamba, Cajabamba, Chugur, Ponte, Chimín, Cajamarquino, Crisnejas y Cañaris.

Las principales Lagunas son: Yahuarcocha, Ponte y Sausacocha, Quengococha, Haygán, Lucmapampa y Alchán. Las principales quebradas son: Honda, Machucar, El Lirio, Malcas, Negra, Rosa Orco, Naranjo – Pamba, Cocañan, De La Comba, Pacaes, Quinua Marabamba, Rosas Mayo, Cachachi, Caña Vieja, Los Pozos, Batidores, Monte Redondo, Tambalcocha, Quishual, Potrera, Pauco, Shinshe y Chaullagón.

Suelos: Tierras de gran variabilidad ecológica y topográfica, posee 34 unidades edáficas dominantes (series), 19 complejos y un sin número de fases; variantes e inclusiones.

Climatología: Clima variado y complejo en razón de su ubicación dentro de un gran rango de altitudes. El clima es templado y seco con regulares precipitaciones pluviales en los meses de octubre a marzo.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua CRISNEJAS

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
634	541	716	700	700

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
156	368	581	716

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	7
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	--
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	8
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	49
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	648
	Evento	27

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 716
N° de Beneficiarios Indirectos: 3500

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 613,257 (RO: 563,924 y RDR: 49,333)

Responsable: ALA Crisnejas

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MARAÑON)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua CRISNEJAS
Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua CRISNEJAS

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		PROGRAMACIÓN																											
					I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.									
			ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE							
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO				
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS					Persona	716	50	53	53	54	79	79	79	79	79	55	54	53	28													
Tarea 01: Emitir actos resolutorios en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos)					RA	7	--	1	--	--	1	1	1	1	--	1	--	--														
Tarea 02: Emitir actos resolutorios (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).					RA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--															
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.					RA	2	--	--	--	--	--	--	--	1	--	1	--	--														
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura.					RA	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1														
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de Usuarios de agua.					RA	8	--	--	1	1	1	1	1	1	1	--	--															
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.					RA	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1														
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.					RA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--														
Tarea 08: Emitir actos resolutorios sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.					RA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--														
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.					Expediente Remitido	49	2	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	2														
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.					Persona	648	48	48	48	48	72	72	72	72	48	48	24															
					Evento	27		2	2	2	3	3	3	3	2	2	1															
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.					Informe de Inspección	22	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1											
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (técnico: PMU, POMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.					Informe de Supervisión	2	--	--	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--														
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.					Documento de remisión	10	--	1	1	1	1	1	1	1	1	1	--															
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).					Expediente Remitido	2	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--															
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.					Informe de Supervisión	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1															
TOTAL (S/.)						613,257		51,104	51,104	51,104	51,104	51,105	51,108	51,108	51,104	51,104	51,104	51,104	51,104													



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Helen Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Víctor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA LAS YANGAS – SUITE

La Administración Local de Agua Las Yangas - Suite se encuentra ubicada geográficamente en la sierra, parte Nor – Oriental del departamento de Cajamarca, cuyas aguas discurren a la cuenca del río Marañón, atiende a la provincia de Celendín (12 distritos), la provincia de Bolívar (distritos de Bolívar, Ocuncha, Longotea y Uchumarca), región La Libertad y parte de la Región Amazonas, provincia de Chachapoyas (distritos de Chuquibamba, Balsas y Cocabamba). La provincia de Celendín presenta un área de 2,641.59 km². , altitudes entre 850 msnm en las orillas del río Marañón y 4,139 msnm en el cerro Guayao. La capital de la provincia dista de la ciudad de Cajamarca 107 km.

Las actividades a las que se dedican las familias están básicamente referidas a las labores agrícolas especialmente al cultivo de maíz amiláceo, maíz amarillo duro, cereales, papa, menestras, pastos y frutales en los valles interandinos, así como la actividad pecuaria con la crianza de ganado vacuno en gran escala para la producción de leche y queso, ganado ovino, cuyes y otros animales menores. El nivel de vida de los agricultores de la zona es de medio a bajo, los cultivos que siembran son de autoconsumo y comercialización a nivel local a través de ferias semanales en toda la provincia y la producción de menestras y maíz en un 45% es transportada por camiones a las ciudades de Chiclayo y Trujillo para su comercialización, la producción del 60% de palta y limón en tiempo de escasez va para la costa, así como también el 90% de la producción de mango es transportada para la ciudad de Lima en los meses de julio – agosto..

Al momento, no se tiene conformada la Junta de Usuarios. Las Comisiones de Usuarios, con los Comités de Usuarios están en proceso de conformación y fortalecimiento, así como su adecuación a la Ley de Recursos Hídricos.

En los últimos años, el Gobierno Regional Cajamarca a través de los Gobiernos Locales viene realizando en algunos caseríos o centros poblados el mejoramiento de la infraestructura de riego y de los sistemas de agua potable de los comités organizados. En cuanto a la tecnificación del riego aún es muy limitado a nivel de organizaciones de usuarios, solo los distritos de Miguel Iglesias y Celendín lo vienen implementando, pero tendiente a incrementar debido a la escasez de agua en la época de estiaje de junio a octubre. Pero es necesario mencionar que agricultores individuales que no están registrados en la ALA han invertido en la infraestructura para riego tecnificado en cultivos de pastos mejorados.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua LAS YANGAS – SUITE

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
605	586	1,956	1,900	1,900

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
436	959	1503	1,956

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	6
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	1
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	13
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	7
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	167
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1760
	Evento	66

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,956
N° de Beneficiarios Indirectos: 2500

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 506,451 (RO: 439,651 y RDR: 66,800)

Responsable: ALA Las Yangas - Suite

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MARAÑON)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua LAS YANGAS - SUITE
Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua LAS YANGAS - SUITE

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN																							
				I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
				ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
				FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,956	68		140		228		176		179		168		189		187		168		170		177		106	
Tarea 01: Emitir actos resolutorios en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos		RA	6	--	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	2	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--
Tarea 02: Emitir actos resolutorios (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R,A	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones u los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura.		RA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	13	--	--	1	--	1	--	1	--	2	--	1	--	1	--	1	--	1	--	2	--	1	--	1	--
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tarea 08: Emitir actos resolutorios sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	7	--	--	--	--	1	--	--	--	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--	--	--	--	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	167	8	--	9	--	15	--	15	--	15	--	15	--	15	--	15	--	15	--	15	--	15	--	15	--
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,760	60	--	130	--	210	--	160	--	160	--	150	--	170	--	150	--	150	--	150	--	160	--	90	--
		Evento	66	3	--	6	--	7	--	6	--	6	--	5	--	6	--	6	--	6	--	6	--	5	--	4	--
Tareas de Soporte Institucional																											
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	11	--	--	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (técnico PMU, PCMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	13	--	--	1	--	1	--	2	--	1	--	2	--	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de aguas en los cauces naturales.		Documento de remisión	1	--	--	--	--	0	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	5	--	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--
TOTAL (S/.)			506,451		42,204		42,204		42,204		42,204		42,204		42,204		42,205		42,204		42,205		42,205		42,204		42,204



Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Helen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA FLORES Víctor Abel Jesus FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHOTANO – LLAUCANO

La Administración Local de Agua Chotano - Llaucano presenta un sistema hidrográfico natural no regulado, básicamente formado por el área de drenaje del Tramo VI del río Marañón, cuyos afluentes principales son los ríos Chotano y Llaucano, ambos se caracterizan por ser de cortos recorridos y significativos rendimientos hídricos, cuyos volúmenes de transporte de agua se incrementan durante la época de avenidas, sus aportes provienen básicamente de las precipitaciones pluviales, cuyo rango de variación es de 926 – 2,735 mm, como efecto, los cursos de agua muestran un régimen de descargas irregular y estacional a través del año, por lo que el río Marañón en este tramo no es navegable.

El río Chotano se origina entre los cerros Chiquirilla y Condorcancha cerca del caserío de Yuracyacu, desde donde desciende hacia el noreste, pasando al sur de la capital Chota, para luego ingresar al distrito de Lajas, sus afluentes en el distrito de Chota son por la margen derecha el Colpamayo, San Mateo y Doñana, y por la margen izquierda los ríos Lopesmayo y Sucsacucho, desemboca al río Chamaya. El río Llaucano se ubica en la región nor oriental del Marañón, formando parte de las provincias de Cajamarca, Hualgayoc, Chota y Cutervo en la Región Cajamarca, específicamente nace en las lagunas Munyu y Picota con el nombre de Qda. Pachachaca Chico, conociéndosele con el de Llaucano a partir de su confluencia con el río Chonta, desde donde discurre de suroeste a noreste hasta su desembocadura en el río Marañón.

El ámbito presenta obras hidráulicas de envergadura (regulación y trasvase), cuya infraestructura de trasvase permite el afianzamiento del Reservoirio Tinajones que es operado por el Proyecto Especial Olmos Tinajones ubicado en la ALA Chancay – Lambayeque, perteneciente al ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla. Asimismo para la conservación y preservación de sus recursos forestales y biodiversidad natural, en la parte norte del ámbito se localiza un aproximado del 20% del Parque Nacional Cutervo.

Las ofertas de agua superficial en la ALA Chotano - Llaucano son reducidas y provienen en su integridad del drenaje del río Cajamarca, a nivel del ámbito no se evidencia el aprovechamiento de las aguas subterráneas mediante pozos de bombeo. Las demandas de agua están pendientes de análisis, siendo las causas principales la falta de información sobre los requerimientos de usos del agua, los cuales están en proceso de regularización en concordancia al marco normativo vigente.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua CHOTANO -LLAUCANO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
726	1,241	1,899	2,000	2,000

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
405	1,035	1,516	1,899

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	52
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	--
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	8
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	3
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	2
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	44
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,790
	Evento	46

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,899
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 798,914 (RO: 725,667 y RDR: 73,247)

Responsable: ALA Chotano – Llaucano

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MARAÑÓN)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua CHOTANO - LLAUCANO
Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua CHOTANO - LLAUCANO

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN																							
				I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
				ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
				FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,907		94		109		209		210		210		211		160		161		160		162		112		109
Tarea 01: Emitir actos resolutorios en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos		RA	57		2		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5
Tarea 02: Emitir actos resolutorios (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R,A	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones u los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	8		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	4		--		--		--		--		--		1		--		1		--		1		1		--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--
Tarea 08: Emitir actos resolutorios sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		1		--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	46		2		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,790		90		100		200		200		200		200		150		150		150		150		100		100
		Evento	46		2		4		4		4		4		5		5		5		5		4		2		2
Tareas de Soporte Institucional																											
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	22		--		--		3		3		2		2		2		2		2		2		2		2
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (técnico PMI, PCMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de aguas en los cauces naturales.		Documento de remisión	24		1		2		2		2		2		2		2		2		3		3		2		2
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	10		1		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
TOTAL (S/.)					798,914		66,576		66,576		66,576		66,576		66,576		66,576		66,576		66,576		66,576		66,576		66,576



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Helen Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Víctor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHINCHIPE – CHAMAYA

El ámbito de la Administración Local de Agua Chinchipe-Chamaya tiene una superficie total de 13,630.91 Km², abarca 04 Provincias de la Región Cajamarca, ubicadas al Norte de la misma, y parte las provincias de Huancabamba en la Región Piura y Ferreñafe en la Región Lambayeque, ubicándose dentro de ese ámbito dos grandes cuencas de importancia relevante en el uso de las aguas, como son la Cuenca del Río Chamaya (Ríos: Chotano y Huancabamba) y Chinchipe como Cuenca Transfronteriza al que confluye el Río Tabaconas y Quebradas de importancia, y excepcionalmente la Quebrada Jaén aportante directo al Río Marañón y que sus aguas permiten el desarrollo de la actividad energética, agraria y el abastecimiento poblacional a la ciudad de Jaén.

Dentro de su ámbito de atención cuenta con dos (02) Juntas de Usuarios (Junta de Usuarios Jaén-San Ignacio y Junta de Usuarios Valle Andino de Huancabamba), en cuyas circunscripciones territoriales agrupan a treinta (31) Comisiones de Regantes reconocidas, distribuidas y localizadas entre los Distritos de la Provincia de Jaén (18), San Ignacio (04) y Huancabamba (09).

La Junta de Usuarios Jaén - San Ignacio está conformada por 22 Comisiones de Regantes, con un total aproximado de 6,048 Usuarios y un área bajo riego de 18, 402 has/campaña y 29, 868 has/año (Fuente: Plan de Operación Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica de la Junta de Usuarios Jaén-San Ignacio Año 2012).

La Junta de Usuarios Valle Andino de Huancabamba está conformada por 12 Comisiones de Regantes, cuenta con un total aproximado de 8,200 usuarios y un área bajo riego de 12,545 has/año; de las cuales 09 Comisiones de Regantes se encuentran dentro de la nueva demarcación y delimitación de la Administración Local de agua Chinchipe-Chamaya.

Respecto al uso de agua con fines de abastecimiento poblacional, se cuenta con una Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado “EPS Marañón SRL” y un sin número de Comités de abastecimiento de agua para consumo humano, así como Juntas Administradoras.

Respecto al uso de agua con fines energéticos, se cuenta con dos usuarios importantes de generación de energía eléctrica, como son la Central Hidroeléctrica La Pelota, localizada en la Provincia de Jaén y la Central Hidroeléctrica Quanda, en la Provincia de San Ignacio. Con respecto al uso minero, solamente un usuario en las tareas de exploración, localizada en el distrito de Cañaris, provincia de Ferreñafe.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua CHINCHIPE – CHAMAYA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
746	751	1,512	900	900

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
368	765	1,192	1,512

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	73
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	8
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	232
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,192
	Evento	43

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,512
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,500

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 779,201 (RO: 735,195 y RDR: 44,006)

Responsable: ALA Chinchipe-Chamaya

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MARAÑON)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua CHINCHIPE - CHAMAYA
Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua CHINCHIPE - CHAMAYA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		PROGRAMACIÓN																									
					I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.							
					ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO		
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS					Persona	1,512	90		129		149		132		150		115		129		150		148		120		124		76	
Tarea 01: Emitir actos resolutorios en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos)					RA	73			4		4		6		7		7		8		8		7		7		6		5	
Tarea 02: Emitir actos resolutorios (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).					RA	2		--	--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.					RA	1		--	--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura.					RA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.					RA	8		--	--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.					RA	2		--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		2		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.					RA	--		--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutorios sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.					RA	--		--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.					Expediente Remitido	232		14		15		15		19		16		15		25		26		20		22		25		20
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.					Persona	1,192		70		110		130		105		125		92		95		115		120		90		90		50
					Evento	43				4		4		4		4		4		4		4		4		3		3		2
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.					Informe de Inspección	24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (técnico: PMI, POMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.					Informe de Supervisión	4		--	--		--		1		1		--		--		1		1		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.					Documento de remisión	16			1		1		2		2		2		2		1		1		1		1		1	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).					Expediente Remitido	5		--	--		--		1		1		1		1		--		--		1		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.					Informe de Supervisión	5		--	--		1		--		1		--		1		--		--		1		--		--	
TOTAL (S/.)						779,201			64,933		64,933		64,933		64,934		64,933		64,935		64,935		64,933		64,933		64,933		64,933	



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Helen Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Víctor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO MARAÑÓN

La Administración Local de Agua Alto Marañón se encuentra ubicado al lado Oeste del departamento de Huánuco e integra a seis provincias (Lauricocha, Yarowilca, Dos de Mayo, Huamalies, Huacaybamba y Marañón) de este departamento y a tres distritos (Huallanca, Rapayan y Huacchis) del departamento de Ancash.

Las aguas nacen de los nevados de Raura y Yerupajá, formando los ríos Lauricocha y Nupe, de cuya unión toma el nombre del río Marañón, discurriendo sus aguas por los nueve provincias, hasta llegar al límite de la ALA Pomabamba; sus aguas van a dar a la vertiente Hidrográfica del Río Amazonas y esta al Océano Atlántico, abarca una superficie territorial de 6,382.26 km² su jurisdicción es bastante amplia y para una mejor administración se ha organizado en seis sectores de riego, representado en nueve Comisiones de Usuarios y una Junta de Usuarios, así mismo se tiene un total de 9,525 usuarios, con un área de riego de 8,493 Ha.

Delimitación Sectorial: Cuenca: Alto Marañón; Sectores de Riego: Lauricocha - Nupe, Yarowilca, Vízcarra, Llata, Huaquish, Singa, Huacaybamba, Pinra y Marañón; Subsectores de Riego: Vízcarra Marg. Derecha, Vízcarra Marg. Izquierda, Sausa-Pucroj, Aco, Jalan-Gallu- Carpa y Seguían-Huashpay. En el ámbito del ALA Alto Marañón, esta organizado en nueve sectores de riego, representado en doce Comisiones de Regantes.

La ALA se encuentra en la Unidad Hidrográfica Intercuenca Alto Marañón V, cuyo río principal es el Marañón que discurre sus aguas de sur a norte, desde sus nacientes en el nevado del Yerupajá a 5,800 msnm en la llamada cordillera del Raura, originada por lagunas de formación reciente que colectan las aguas que descienden del nevado; su origen esta localizado en la provincia de Lauricocha se llama río Gauco, nombre con el cual penetra a las lagunas de Santa Ana y Lauricocha, tomando después el nombre de Río Lauricocha y al unirse con el río Nupe, forma el Gran Río Marañón, que lleva un caudal anual promedio de 250 m³/seg. Tiene unos 25 ríos, cuyos afluentes principales son los ríos: San Juan, Vízcarra, Seguían, Aco, Manish, Pucroj, Matish, Tantamayo, Yupay, Pinra, Pausa, Huaylas, Retablo y Huacrachuco. Así mismo otros que nacen en cuencas vecinas, como los ríos Pushca, Mirgas y tributarios de menor importancia.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua ALTO MARAÑÓN

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
541	548	417	500	500

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
100	207	314	417

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	10
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	10
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	2
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	31
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	360
	Evento	12

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 417
N° de Beneficiarios Indirectos: 2,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 649,755 (RO: 563,355 y RDR: 86,400)

Responsable: ALA Alto Marañón

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MARAÑON)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ALTO MARAÑON
Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua ALTO MARAÑON

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN																							
				I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
				ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
				FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	417	31		34		35		36		35		36		36		35		36		36		36		31	
Tarea 01: Emitir actos resolutorios en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos		RA	10	--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutorios (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	2	--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	1	--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones u los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura.		RA	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	10	--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	1	--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutorios sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	2	--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	31	1		2		3		3		3		3		3		3		3		3		3		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	360	30		30		30		30		30		30		30		30		30		30		30		30	
		Evento	12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																											
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	36	3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (técnico PMU, PCMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de aguas en los cauces naturales.		Documento de remisión	50	--		--		10		10		10		10		3		3		3		1		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	1	--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (S/.)				649,755		54,146		54,146		54,146		54,148		54,147		54,146		54,146		54,146		54,146		54,146		54,146	



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Helen Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Víctor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUAMACHUCO

La Administración Local de Agua - ALA Huamachuco, se encuentra ubicada en la Sierra Norte del Perú, Región La Libertad, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento y Región La Libertad.

La Administración Local de Agua Huamachuco, forma parte de las cuencas hidrográficas de los ríos Condebamba, Chusgón, Lavasén, Parcoy, Yamobamba, Grande y parte de la cuenca media del río Marañón (vertiente del Atlántico), abarca un área total de 5,437.28 Km², distribuidos de la siguiente manera: en la cuenca del río marañón 4,517.78 Km² y en la intercuenca 919.50 Km². Estos ríos constituyen la fuente de agua superficial, los mismos que presentan un carácter irregular y estacional, aumentan sus caudales en las épocas de lluvias (diciembre a abril) y disminuyen en los demás meses (mayo a noviembre).

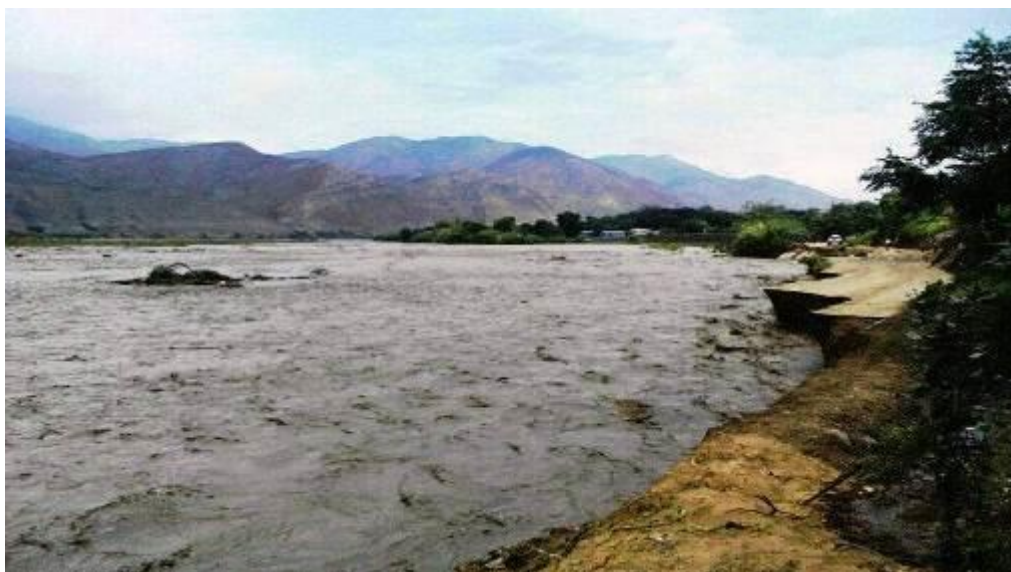
En cuanto al ámbito de acción es muy accidentado, por lo que las organizaciones de usuarios se encuentran muy distantes entre ellas y sus vías de acceso en mal estado, por ejemplo, para llegar a la Comisión de Regantes Huayoba Succha se emplean 12 horas en motocicleta, a la Comisión de Regantes Pataz 24 horas y a la Comisión de Regantes Bambamarca 30 horas de viaje.

También existen puquíos o manantiales que arrojan caudales significativos, cuyas aguas se orientan a la irrigación de pequeñas áreas de cultivo, uso doméstico y abrevadero de ganado. Existen lagunas importantes como Sausacocha, Cushuro, Huangacocha, Laguna Verde, Pías, entre otras de menor importancia.

La precipitación pluvial es variable e irregular, se identifica dos periodos: (noviembre – Marzo) con abundantes lluvias y (Abril – Octubre) sin presencia de lluvias, que determina las condiciones hídricas de los ríos Condebamba, Chusgón, Lavasén, Parcoy.

Principalmente se tiene el uso de agua superficial con fines agrarios y fines poblacionales. Además, pero en menor escala el uso de agua con fines mineros, energético, piscícola. Aproximadamente, el 80% de los usos de agua, no están formalizados o regularizados.

La Administración Local de Agua Huamachuco, territorialmente se encuentra sectorizada en 08 Sectores de Riego, 19 Subsectores de Riego y organizado con 01 Junta de Usuarios, conformada por 20 comisiones de usuarios; 16,775 usuarios que componen la Junta de Usuarios, con un área total de 35,579.61 Has, de las cuales 13721.66 has, se encuentran bajo riego.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua HUAMACHUCO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
900	1,137	1,176	1,200	1,200

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
251	585	922	1,176

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	15
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	1
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	15
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	3
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	5
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	66
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,070
	Evento	34

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,176
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 688,737 (RO: 641,811 y RDR: 46,926)

Responsable: ALA Huamachuco

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MARAÑON)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua HUAMACHUCO
Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua HUAMACHUCO

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																											
			2024	I TRIM.								II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.										
				ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE				
				FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Persona	1,176	63	64	124	109	109	116	113	116	108	111	106	37																
Tarea 01: Emitir actos resolutive en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de agua)	RA	15	--	--	--	--	--	5	--	5	--	5	--	0	--															
Tarea 02: Emitir actos resolutive (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hídrica).	RA	1	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--																
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--																
Tarea 04: Aprobación del valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura.	RA	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1																
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	15	--	--	--	--	3	3	3	3	--	--	--	--																
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	3	--	1	--	--	--	--	--	--	1	--	--	1																
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.	RA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--																
Tarea 08: Emitir actos resolutive sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	5	--	--	--	--	--	--	1	1	1	1	1	--																
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	66	3	3	4	6	6	8	8	7	6	5	5	5																
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pascuales, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,070	60	60	120	100	100	100	100	100	100	100	100	30																
	Evento	34	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2																
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de los recursos hídricos.	Informe de Inspección	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (tecnico: PMI, POMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.	Informe de Supervisión	2	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1																
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.	Documento de remisión	19	--	1	2	2	2	2	3	3	1	1	1	1																
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	Expediente Remitido	12	--	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Informe de Supervisión	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																
TOTAL (S/.)			688,737	57,394	57,394	57,395	57,395	57,395	57,395	57,395	57,395	57,395	57,395	57,394																



Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Helen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA FLORES Víctor Abel Jesus FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA AMAZONAS



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE AGUA AMAZONAS

El ámbito de la AAA Amazonas, se encuentra ubicada en la parte Nor Oriental del Perú, y su cuenca está conformada por los ríos de la cuenca del Atlántico, que son tributarios del río Amazonas, siendo 08 sus principales ríos: Marañón, Ucayali, Huallaga, Mantaro, Urubamba, Putumayo, Yavarí y Napo.

Está conformada por 25 unidades hidrográficas, y presenta una disponibilidad hídrica natural calculada en un millón, 465 mil hm³ / año.

El área de la AAA Amazonas es 280,658 km² y es una de las áreas con mayor biodiversidad y endemismos del planeta, así como la región biogeográfica peruana con menor población humana. No obstante tener la menor densidad poblacional del país, es a su vez la más diversa antropológicamente. La mayor parte de etnias del país se asientan en ella y son habladas allí el grueso de las lenguas autóctonas del Perú.

META PRESUPUESTARIA	PIA 2024		
	RO	RDR	TOTAL
Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – AAA AMAZONAS	0	1,557,754	1,557,754
Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA AMAZONAS	50,000	0	50,000
Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – ALA IQUITOS	45,000	0	45,000
Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – ALA ALTO AMAZONAS	45,000	0	45,000
TOTAL	140,000	1,557,754	1,697,754

Programación



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua - AMAZONAS

Nombre del Indicador: Número de informes de implementación de la Autoridad Administrativa del Agua Amazonas

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, requiere que culmine la etapa de implementación e inicie la fase operativa para poder brindar la atención debida a los usuarios multisectoriales de agua de su ámbito.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes emitidos.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de implementación registrados.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
01	01	01	--	--

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	0	0	01

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01:Implementación de la Autoridad Administrativa del Agua Amazonas	Informe	01

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – diciembre 2024.

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 1,557,754 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Amazonas.

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Implementación de la Autoridad Administrativa del Agua Amazonas.

Meta 2024: 01 Informe

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de informes de avance acerca de la implementación de la AAA, respecto de las gestiones realizadas a nivel institucional, en perspectiva de culminar la fase de implementación e iniciar la fase de funcionamiento de la AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinación con la sede central para el otorgamiento de recursos, equipamiento y la logística necesaria.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Oct: Nov: Dic: Un Informe

Localización (Sede): Loreto (Iquitos).

Duración: Octubre – diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Amazonas



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA AMAZONAS

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
1,800	2,200	1,700	1,700	1,700

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
590	1,020	1,360	1,700

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	200
	Evento	10
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	--
	Evento	--
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	1,500
	Evento	21

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,700
N° de Beneficiarios Indirectos: 8,000

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 50,000 (RO)

Responsable: ALA Iquitos



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2024: 200 Persona / 10 Evento

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

El evento “taller de capacitación”, incluye la participación activa de los asistentes, en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	40 / 2	80 / 4	40 / 2	40 / 2
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: 40 / 2 Persona / Evento Mar:	Abr: 40 / 2 Persona / Evento May: Jun: 40 / 2 Persona / Evento	Jul: Ago: 40 / 2 Persona / Evento Set:	Oct: 40 / 2 Persona / Evento Nov: Dic:

Localización (Sede): Iquitos (Loreto).

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Administrador Local del Agua IQUITOS

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

No programada

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2024: 1,500 Personas / 21 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de comportamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	550 / 5	350 / 6	300 / 6	300 / 4
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: 100 / 2 Persona / Evento Mar: 450 / 3 Persona / Evento	Abr: 150 / 2 Persona / Evento May: 100 / 2 Persona / Evento Jun: 100 / 2 Persona / Evento	Jul: 100 / 2 Persona / Evento Ago: 100 / 2 Persona / Evento Set: 100 / 2 Persona / Evento	Oct: 150 / 2 Persona / Evento Nov: 150 / 2 Persona / Evento Dic:

Localización (Sede): Iquitos (Loreto).

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Administrador Local del Agua IQUITOS

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2024: 04 Informes trimestrales

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central. Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura, alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, entre otros) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil comprensión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Un Informe	Abr: May: Jun: Un Informe	Jul: Ago: Set: Un Informe	Oct: Nov: Dic: Un Informe

Localización (Sede): Iquitos (Loreto).

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Administrador Local del Agua IQUITOS

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – ALA IQUITOS

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
09	05	05	05	05

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
01	02	05	05

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	01
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.	Informe técnico	01
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados.	Informe técnico	03
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes	Informe técnico	0

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 45,000 (RO)

Responsable: Administración Local del Agua IQUITOS

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)

Meta 2024: 01 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades:

1. La ejecución de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales en las unidades hidrográficas.
2. La ejecución de identificación de fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución:

Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	1	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Jul: Ago: 1 Informe técnico. Set:	--

Localización (Sede): Loreto

Duración: Julio – agosto 2024

Responsable: ALA Iquitos

Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.

Meta 2024: 01 Informe técnico.

Descripción de la Tarea:

Esta tarea comprende las siguientes actividades:

1. La ejecución de supervisiones especiales en atención a las denuncias trasladadas por la FEMA, Congreso de la República, OEFA, público en general y otras entidades.
2. La ejecución de supervisiones especiales en atención a las emergencias que generan afectación a los recursos hídricos.
3. La ejecución de supervisiones especiales a los administrados responsables de las fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución:

Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	1	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: May: Jun: Un Informe técnico	--	--

Localización (Sede): Loreto



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Duración: Mayo – Junio 2024

Responsable: ALA Iquitos

Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados

Meta 2024: 03 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades:

1. La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados programados en el PLANEFA (supervisiones regulares).
2. La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados no programadas (supervisiones especiales).

Estrategia de ejecución:

Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	1	--	2	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 1 Informe técnico	--	Jul: Ago: Set: 2 Informes técnicos	--

Localización (Sede): Loreto

Duración: Marzo – Setiembre 2024

Responsable: ALA Iquitos

Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes.

No programada

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – ALA ALTO AMAZONAS

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
09	03	04	04	04

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	--	--	04

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	01
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.	Informe técnico	01
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados.	Informe técnico	01
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes	Informe técnico	01

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Octubre – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 45,000 (RO)

Responsable: Administración Local del Agua ALTO AMAZONAS

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)

Meta 2024: 1 Informe técnico.

Descripción de la Tarea:

Esta tarea comprende las siguientes actividades:

1. La ejecución de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales en las unidades hidrográficas.
2. La ejecución de identificación de fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución:

Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	1
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Oct: Nov: 1 Informe técnico Dic:

Localización (Sede): Loreto

Duración: Octubre – Noviembre 2024

Responsable: ALA Alto Amazonas

Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.

Meta 2024: 1 Informe técnico.

Descripción de la Tarea:

Esta tarea comprende las siguientes actividades:

4. La ejecución de supervisiones especiales en atención a las denuncias trasladadas por la FEMA, Congreso de la República, OEFA, público en general y otras entidades.
5. La ejecución de supervisiones especiales en atención a las emergencias que generan afectación a los recursos hídricos.
6. La ejecución de supervisiones especiales a los administrados responsables de las fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución:

Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	--	1
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Oct: Nov: 1 Informe técnico Dic:

Localización (Sede): Loreto



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Duración: Octubre – Noviembre 2024

Responsable: ALA Alto Amazonas

Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados

Meta 2024: 1 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea:

Esta tarea comprende las siguientes actividades:

3. La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados programados en el PLANEFA (supervisiones regulares).
4. La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados no programadas (supervisiones especiales).

Estrategia de ejecución:

Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	--	1
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Oct: Nov: 1 Informe técnico Dic:

Localización (Sede): Loreto

Duración: Octubre – Noviembre 2024

Responsable: ALA Alto Amazonas

Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes

Meta 2024: 1 Informe técnico.

Descripción de la Tarea:

Esta tarea comprende la siguiente actividad: El seguimiento a las acciones incluidas en el plan de intervención a fin de reducir, mitigar y de ser el caso eliminar la fuente contaminante.

Estrategia de ejecución:

Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Autoridades Administrativas de Agua o Administraciones Locales de Agua.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	--	1
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Oct: Nov: 1 Informe técnico Dic:

Localización (Sede): Loreto

Duración: Octubre – Noviembre 2024

Responsable: ALA Alto Amazonas

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua AMAZONAS

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		PROGRAMACIÓN																							
			2024	I TRIM.								II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.								
				ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
				FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	
Meta Presupuestaria: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua AMAZONAS			1,557,754	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,557,754			
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA AMAZONAS	Informe	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1			
Tarea 01: Implementación de la Autoridad Administrativa del Agua Amazonas	Informe	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1			
Meta Presupuestaria: Sensibilización en Cultura del Agua - AAA AMAZONAS			50,000	0	6,077	6,679	6,077	4,077	4,952	4,077	4,952	4,077	4,952	4,077	4,952	4,077	4,952	4,077	4,952	4,080	0	0	0	0				
INDICADOR: NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA	Personas	1,700	0	140	450	190	100	140	100	140	100	140	100	140	100	140	100	190	150	0	0	0	0					
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	200	--	40	--	40	--	40	--	40	--	40	--	40	--	40	--	40	--	--	--	--	--					
	Evento	10	--	2	--	2	--	2	--	2	--	2	--	2	--	2	--	2	--	--	--	--	--					
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--					
	Evento	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--					
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	1,500	--	100	450	150	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	150	150	--	--	--	--						
	Evento	21	--	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	--	--	--	--						
Tareas de Soporte Institucional																												
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.	Informe Trimestral	8	--	1	2	1	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--	--	1	--	1	--					
Meta Presupuestaria: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - ALA IQUITOS			45,000	0	0	1,000	0	15,000	0	27,000	2,000	0	0	0	0	2,000	0	0	0	0	0	0	0					
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTION DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	Informe Técnico	5	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	2	0	0	0	0	0						
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)	Informe Técnico	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--							
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos	Informe Técnico	1	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--							
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reusos autorizados	Informe Técnico	3	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	--	--	--	--	--							
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes	Informe Técnico	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--							
Meta Presupuestaria: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - ALA ALTO AMAZONAS			45,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45,000	0	0	0						
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTION DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	Informe Técnico	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0							
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)	Informe Técnico	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--							
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos	Informe Técnico	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--							
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reusos autorizados	Informe Técnico	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--							
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes	Informe Técnico	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--							
TOTAL (S/.)			1,697,754	0	6,077	7,679	6,077	4,077	19,952	4,077	31,952	6,077	4,952	49,080	1,557,754													



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Helen Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Víctor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA IQUITOS

Las Administraciones Local de Agua Iquitos y Alto Amazonas se ubican en la Región Loreto, su ámbito de acción comprende 06 provincias de las 07 que existen a nivel Regional, Maynas, Loreto Nauta, Ramón Castilla, y Requena

La Administración y Gestión de los recursos hídricos está enmarcada en los usos no agrarios Poblacionales, Industriales, turísticos y piscícolas, que usan aguas tanto superficiales como subterráneas, estas últimas son usadas en gran intensidad en la industria, y en el área rural donde no llega el servicio de agua potable para satisfacer necesidades de la familia fines domésticos.

El desarrollo de la actividad petrolera en gran parte del ámbito de las ALAs, necesita atención prioritaria ya que existe un gran potencial conflictivo con las comunidades nativas por la contaminación de los ríos, recientemente se han producido derrames de petróleo en los ríos Marañón y Amazonas, los cuales no han tenido respuesta firme por parte de las autoridades responsables de supervisar y vigilar estas actividades, lo que ha generado que estas desconfíen del accionar de las autoridades, por lo que es necesario que la Autoridad Nacional del Agua a través de las Administraciones Locales del Agua inicie una decidida difusión de las actividades y responsabilidades que la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento le facultan

La Administración Local de Agua Iquitos no cuenta con infraestructura de Riego, la Agricultura que se desarrolla es al seco, utilizando la lluvia y los bienes asociados al agua como las playas, barrizales y restingas bajas, en época de vaciante (estiaje) de los ríos según estudios efectuados, aproximadamente 2,000,000 hectáreas son ocupadas por pequeños agricultores para la siembra de arroz, maíz, hortalizas y frutas de ciclo corto como sandía, melón entre otros, para la utilización de estas áreas y ser sujetos de crédito las Agencias Agrarias de la Dirección Regional Agraria Loreto, les otorga un certificado de usufructo temporal de una vigencia de 01(un) año.

En todo el ámbito de la ALA-Iquitos el uso del agua subterránea con fines Industriales y Poblacionales es intensa debido a que en gran parte de la Región el agua potable no llega y las aguas superficiales en un 80 % están contaminadas, actualmente se tiene inventariado 2,500 pozos en el valle de Iquitos.

La contaminación de los cuerpos de agua es una tarea urgente de atender en la Región Loreto, principalmente los ríos Nanay, corrientes y el Pastaza.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua IQUITOS

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
967	947	932	930	930

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
139	354	583	932

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir derechos de uso de agua (licencia, permiso y autorización).	R.A.	30
Tarea 02: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua.	R.A.	25
Tarea 03: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R.A.	6
Tarea 04: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A.	5
Tarea 05: Emitir actos resolutivos en aspectos de su competencia (estudios de aprovechamiento hídrico; inventario de infraestructura hidráulica; ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial; valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios; reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua; metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios; padrón de usuarios de agua en base al RADA; cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios; implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua; delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos; ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas; por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	R.A.	50
Tarea 06: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	25
Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	R.A.	10
Tarea 08: Instruir expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (autorizaciones de vertimiento y reusó de aguas residuales tratadas, entre otros)	Expediente Remitido	1
Tarea 09: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	780
	Evento	26

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 932
N° de Beneficiarios Indirectos: 4500

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 907,281.00 (RO)

Responsable: ALA Iquitos.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA AMAZONAS)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua IQUITOS
Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua IQUITOS

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																															
			2024		I TRIM.												II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
					ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE							
					FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO				
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																																		
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir derechos de uso de agua (licencia, permiso y autorización).		Persona	932		34		34		71		71		71		73		75		76		78		78		137		134							
Tarea 02: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua.		RA	30		2		2		2		2		2		3		3		3		4		3		2		2							
Tarea 03: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.		RA	25		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		3		2							
Tarea 04: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	6		--		--		--		--		--		1		1		1		1		1		1		--							
Tarea 05: Emitir actos resolutivos en aspectos de su competencia (estudios de aprovechamiento hídrico; inventario de infraestructura hidráulica; ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial; valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios; reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua; metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios; padrón de usuarios de agua en base al RADA; cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios; implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua; delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos; ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas; por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		RA	5		--		--		--		--		--		--		--		1		1		1		1		1							
Tarea 06: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		RA	50		--		--		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5							
Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	25		--		--		2		2		2		2		3		3		3		3		3		2							
Tarea 08: Instruir expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas, entre otros).		RA	10		--		--		--		--		--		--		1		1		2		2		2		2							
Tarea 09: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Expediente Remitido	1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--							
Tarea 10: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Persona	780		30		30		60		60		60		60		60		60		60		60		120		120							
Tarea 11: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Evento	26		1		1		2		2		2		2		2		2		2		2		4		4							
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 10: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	25		1		2		2		3		3		2		2		2		2		2		2		2							
Soporte 11: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--							
Soporte 12: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	5		--		--		--		--		--		--		--		1		1		1		1		1							
Soporte 13: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1							
Soporte 14: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1							
TOTAL (S.)				907,261		53,000		63,500		74,600		74,600		83,100		79,600		80,000		84,000		84,000		84,800		76,581		69,500						



Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Helen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA FLORES Víctor Abel Jesus FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO AMAZONAS

La Administración Local de Agua Alto Amazonas se ubica en la Región Loreto, su ámbito de acción comprende parte de la provincia de Alto Amazonas y Datem del Marañón del departamento de Loreto, ámbitos de acción muy amplios y complejos.

Se debe indicar que, parte de la jurisdicción de la Ala Alto Amazonas (provincia de Alto Amazonas) se ubica dentro de la jurisdicción de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga (cuenca del Huallaga), motivo por el cual se instruye los expedientes de la provincia de Alto Amazonas a la AAA Huallaga para los trámites administrativos correspondientes, representando esta acción aproximadamente el 50% de las actividades de procesos administrativos de la ALA Alto Amazonas y que no están consideradas en el formato 05 (Matriz de indicador y tareas para las ALAS sin AAA implementada),

La principal característica del ámbito de esta ALA es que llueve casi todo el año, la agricultura en su mayoría se desarrolla al seco (agua de lluvia), se utiliza las riberas y fajas marginales de los ríos en época de estiaje (vacante), la poca área en donde se desarrolla agricultura bajo riego se encuentra en el valle del Shanusi. La Administración y Gestión de los recursos hídricos está enmarcada en los usos no agrarios, como por ejemplo con fines Poblacionales, Industriales, turísticos y piscícolas, que usan aguas tanto superficiales como subterráneas, estas últimas se usa mayormente para la industria y en el área rural donde no llega el servicio de agua potable para satisfacer necesidades de la familia con fines domésticos.

El desarrollo de la actividad petrolera en gran parte del ámbito de la ALA, necesita atención prioritaria ya que existe un gran potencial conflictivo con las comunidades nativas por la contaminación de los ríos, ya que durante el año se han producido derrames de petróleo en la cuenca de los ríos Marañón, Morona y Pastaza, en los cuales se han realizado actividades de monitoreo, supervisión y vigilancia por parte de las autoridades competentes. Por su parte, la Autoridad Nacional del Agua a través de la Administración Local de Agua Alto Amazonas, además de haber realizado las actividades antes mencionadas, ha iniciado una decidida labor de difusión de las actividades y responsabilidades que la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento le facultan.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua ALTO AMAZONAS

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
1,146	1,023	1,649	1,1650	1,650

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
250	716	1,181	1,649

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir derechos de uso de agua (licencia, permiso y autorización).	R.A.	16
Tarea 02: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua.	R.A.	5
Tarea 03: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R.A.	3
Tarea 04: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A.	10
Tarea 05: Emitir actos resolutivos en aspectos de su competencia (estudios de aprovechamiento hídrico; inventario de infraestructura hidráulica; ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial; valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios; reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua; metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios; padrón de usuarios de agua en base al RADA; cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios; implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua; delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos; ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas; por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	R.A.	11
Tarea 06: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	1
Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	R.A.	3
Tarea 08: Instruir expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (autorizaciones de vertimiento y reusó de aguas residuales tratadas, entre otros)	Expediente Remitido	--
Tarea 09: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,600
	Evento	27

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1649
N° de Beneficiarios Indirectos: 4500

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 611,315.00 (RO)

Responsable: ALA Alto Amazonas.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
hgd
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA AMAZONAS)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ALTO AMAZONAS
Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua ALTO AMAZONAS

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		PROGRAMACIÓN																							
					I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
			ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO		
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,649	25		25		200		158		152		156		154		157		154		157		154		157		
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir derechos de uso de agua (licencia, permiso y autorización).		RA	16	--	--	--	--	--		2		1		1		2		2		2		2		2		2		
Tarea 02: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua.		RA	5	--	--	--	--	--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		
Tarea 03: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.		RA	3	--	--	--	--	--		--		--		--		1		--		1		--		1		--		
Tarea 04: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	10	--	--	--	--	--		2		--		2		--		2		--		2		--		2		
Tarea 05: Emitir actos resolutivos en aspectos de su competencia (estudios de aprovechamiento hídrico; inventario de infraestructura hidráulica; ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial; valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios; reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua; metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios; padrón de usuarios de agua en base al RADA; cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios; implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosa de uso de agua; delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos; ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas; por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		RA	11	--	--	--	--	--		1		1		1		1		1		1		2		1		2		
Tarea 06: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		RA	1	--	--	--	--	--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	3	--	--	--	--	--		1		--		1		--		1		--		--		--		--		
Tarea 08: Instruir expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales).		Expediente Remitido	--	--	--	--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 09: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,600	25		25		200		150		150		150		150		150		150		150		150		150		
		Evento	27	1		1		3		2		2		2		3		3		3		3		2		2		
Tareas de Soporte Institucional																												
Soporte 10: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	14	1		1		1		1		2		1		2		1		1		1		1		1		
Soporte 11: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (técnico: FMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proveedores especiales.		Informe de Supervisión	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Soporte 12: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión	9	0		0		0		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 13: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 14: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
TOTAL (S/)			611,315		20,000		20,000		30,000		69,263		45,000		59,263		60,000		69,263		55,000		69,263		50,000		64,263	

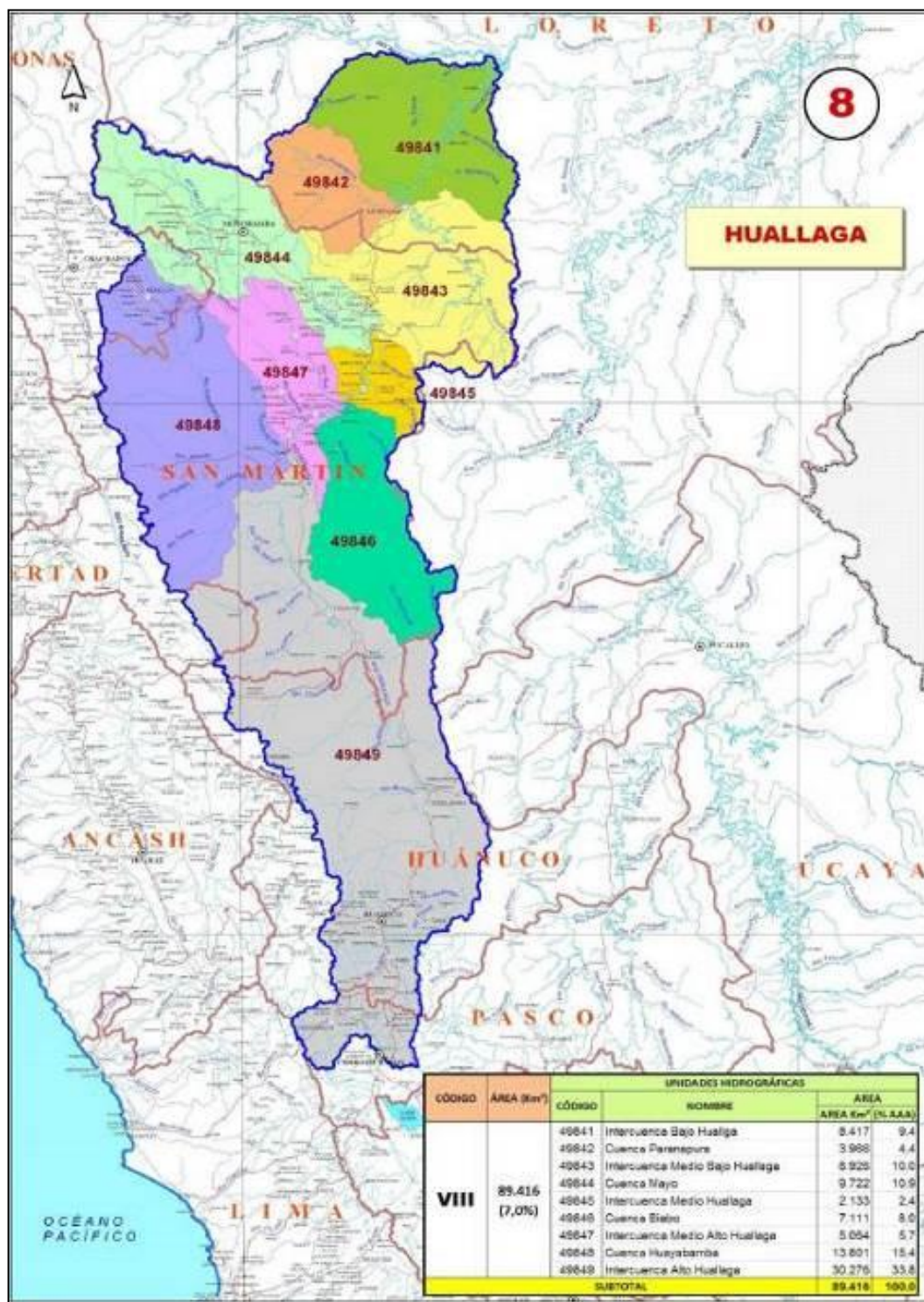


Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Helen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA FLORES Víctor Abel Jesus FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA HUALLAGA



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA HUALLAGA

La Autoridad Administrativa del Agua Huallaga, es un órgano desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), delimitado mediante la Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, del 29 de agosto de 2009. Tiene como finalidad descentralizar las funciones de la ANA, cumpliendo el encargo de dirigir la gestión de los recursos hídricos en su ámbito, en el marco de las políticas y normas dictadas por la Autoridad Nacional del Agua. Desarrolla funciones como: aprobación de estudios y obras para el aprovechamiento del agua, otorgamiento de derechos de uso de agua, autorización de ejecución de obras en las fuentes naturales de agua, sensibilización y capacitación sobre la cultura del agua, supervisión, control y vigilancia para asegurar la conservación y protección de los recursos hídricos, así como su uso sostenible e implantar sanciones por infracciones a la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento.

La AAA Huallaga con una extensión de 89,416 km², está conformada y delimitada en cinco (5) ámbitos territoriales de Administraciones Locales de Agua (ALA) como es Alto Huallaga, Tingo María, Huallaga Central, Tarapoto y Alto Mayo, distribuidas en los departamentos de Huánuco y San Martín. Mediante Resolución Jefatural N° 301-2014-ANA, de fecha 22 de octubre de 2014 y publicada el 28 de octubre de 2014, se declaró el inicio de las funciones de la AAA Huallaga (Código VIII), a partir del día 23 de octubre de 2014, ejerciendo sus funciones de acuerdo a Ley, dándose por concluido el proceso de implementación de dicho Órgano Desconcentrado

META PRESUPUESTARIA	PIA 2024		
	RO	RDR	TOTAL
Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua HUALLAGA	1,643,285	1,143,600	2,786,885
Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA HUALLAGA	34,500	--	34,500
Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA HUALLAGA	90,000	--	90,000
Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de Sub Cuenca MAYO	71,200	--	71,200
TOTAL	1,838,985	1,143,600	2,982,585

Programación

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua HUALLAGA

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
355	576	569	575	590

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
138	282	427	569

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	180
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	24
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	1
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	72
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	22
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	84
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	--
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimio, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	142
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	24
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	20
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 790
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 2,786,885 (RO: 1,643,285 y RDR: 1,143,600)

Responsable: Dirección de la AAA Huallag



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2024: 180 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	46	45	45	45
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 15 RD Feb: 15 RD Mar: 15 RD	Abr: 15 RD May: 15 RD Jun: 15 RD	Jul: 15 RD Ago: 15 RD Set: 15 RD	Oct: 15 RD Nov: 15 RD Dic: 15 RD

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2024: 24 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	06	06	06	06
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 02 RD Feb: 02 RD Mar: 02 RD	Abr: 02 RD May: 02 RD Jun: 02 RD	Jul: 02 RD Ago: 02 RD Set: 02 RD	Oct: 02 RD Nov: 02 RD Dic: 02 RD

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2024: 01 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: -- RD	Abr: -- RD May: -- RD Jun: -- RD	Jul: -- RD Ago: -- RD Set: 01 RD	Oct: -- RD Nov: -- RD Dic: -- RD

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Setiembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2024: 72 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	18	18	18	18
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 06 RD Feb: 06 RD Mar: 06 RD	Abr: 06 RD May: 06 RD Jun: 06 RD	Jul: 06 RD Ago: 06 RD Set: 06 RD	Oct: 06 RD Nov: 06 RD Dic: 06 RD

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2024: 22 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	05	06	06	05
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 RD Feb: 02 RD Mar: 02 RD	Abr: 02 RD May: 02 RD Jun: 02 RD	Jul: 02 RD Ago: 02 RD Set: 02 RD	Oct: 02 RD Nov: 02 RD Dic: 01 RD

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2024: 84 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	21	21	21	21
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 07 RD Feb: 07 RD Mar: 07 RD	Abr: 07 RD May: 07 RD Jun: 07 RD	Jul: 07 RD Ago: 07 RD Set: 07 RD	Oct: 07 RD Nov: 07 RD Dic: 07 RD

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

No programada

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2024: 142 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	35	36	36	35
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 11 RD Feb: 12 RD Mar: 12 RD	Abr: 12 RD May: 12 RD Jun: 12 RD	Jul: 12 RD Ago: 12 RD Set: 12 RD	Oct: 12 RD Nov: 12 RD Dic: 11 RD

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2024: 24 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	06	06	06	06
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 02 RD Feb: 02 RD Mar: 02 RD	Abr: 02 RD May: 02 RD Jun: 02 RD	Jul: 02 RD Ago: 02 RD Set: 02 RD	Oct: 02 RD Nov: 02 RD Dic: 02 RD

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Marzo – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

Meta 2024: 20 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	02	06	06	06
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: 02 RD	Abr: 02 RD May: 02 RD Jun: 02 RD	Jul: 02 RD Ago: 02 RD Set: 02 RD	Oct: 02 RD Nov: 02 RD Dic: 02 RD

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Marzo – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

No programada

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2024: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. Trim.	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. Trim.	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. Trim.	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. Trim.

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2024: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. mensual Feb: 01 Inf. mensual Mar: 01 Inf. mensual	Abr: 01 Inf. mensual May: 01 Inf. mensual Jun: 01 Inf. mensual	Jul: 01 Inf. mensual Ago: 01 Inf. mensual Set: 01 Inf. mensual	Oct: 01 Inf. mensual Nov: 01 Inf. mensual Dic: 01 Inf. mensual

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2024: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

1. **Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.
2. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.
3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.
5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
6. **Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. técnico Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2024: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. mensual Feb: 01 Inf. mensual Mar: 01 Inf. mensual	Abr: 01 Inf. mensual May: 01 Inf. mensual Jun: 01 Inf. mensual	Jul: 01 Inf. mensual Ago: 01 Inf. mensual Set: 01 Inf. mensual	Oct: 01 Inf. mensual Nov: 01 Inf. mensual Dic: 01 Inf. mensual

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

No programada

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2024: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutive del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. trimestral	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. trimestral	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. trimestral	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. trimestral

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

No programada

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

No programada

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2024: 10 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	03	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 01 Informe Mar: 01 Informe	Abr: 01 Informe May: 01 Informes Jun: 01 Informes	Jul: 01 Informes Ago: 01 Informes Set: 01 Informe	Oct: 01 Informe Nov: 01 Informe Dic: --

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Febrero – Noviembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

No programada.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA HUALLAGA

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
495	960	620	650	700

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
62	248	434	620

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	220
	Evento	10
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	240
	Evento	10
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	160
	Evento	10

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 495
N° de Beneficiarios Indirectos: 1,000

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 34,500 (RO)

Responsable: Director de la AAA Huallaga



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2024: 220 Persona / 10 Evento

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	22 / 01	66 / 03	66 / 03	66 / 03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 22 personas / 01 Evento	Abr: 22 personas / 01 Evento May: 22 personas / 01 Evento Jun: 22 personas / 01 Evento	Jul: 22 personas / 01 Evento Ago: 22 personas / 01 Evento Set: 22 personas / 01 Evento	Oct: 22 personas / 01 Evento Nov: 22 personas / 01 Evento Dic: 22 personas / 01 Evento

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Marzo – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2024: 240 Persona / 10 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el especialista ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	24 / 01	72 / 03	72 / 03	72 / 03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 24 personas / 01 Evento	Abr: 24 personas / 01 Evento May: 24 personas / 01 Evento Jun: 24 personas / 01 Evento	Jul: 24 personas / 01 Evento Ago: 24 personas / 01 Evento Set: 24 personas / 01 Evento	Oct: 24 personas / 01 Evento Nov: 24 personas / 01 Evento Dic: 24 personas / 01 Evento

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Marzo – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2024: 160 Personas / 10 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de compartamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	16 / 01	48 / 03	48 / 03	48 / 02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 16 personas / 01 Evento	Abr: 16 personas / 01 Evento May: 16 personas / 01 Evento Jun: 16 personas / 01 Evento	Jul: 16 personas / 01 Evento Ago: 16 personas / 01 Evento Set: 16 personas / 01 Evento	Oct: 16 personas / 01 Evento Nov: 16 personas / 01 Evento Dic: 16 personas / 01 Evento

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Marzo – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2024: 04 Informe Trimestral

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central. Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura, alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, potcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil comprensión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. trimestral	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. trimestral	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. trimestral	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. trimestral

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Huallaga

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA HUALLAGA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
14	16	34	40	45

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
7	17	27	34

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	4
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos	Informe técnico	10
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados	Informe técnico	10
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes	Informe técnico	10

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 3,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 15,000

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 90,000.00 (RO)

Responsable: Director de la AAA Huallaga



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)

Meta 2024: 04 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales en las unidades hidrográficas. 2) La ejecución de identificación de fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. técnicos	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. técnicos	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. técnicos	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. técnicos

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Marzo – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.

Meta 2024: 10 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de supervisiones especiales en atención a las denuncias trasladadas por la FEMA, Congreso de la República, OEFA, público en general y otras entidades. 2) La ejecución de supervisiones especiales en atención a las emergencias que generan afectación a los recursos hídricos. 3) La ejecución de supervisiones especiales a los administrados responsables de las fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	02	03	03	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: -- Nov: 01 Inf. técnico Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Febrero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados.

Meta 2024: 10 Informes técnicos.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados programados en el PLANEFA (supervisiones regulares). 2) La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados no programados (supervisiones especiales).

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	03	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: -- Nov: 01 Inf. técnico Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Febrero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes

Meta 2024: 10 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende la siguiente actividad: El seguimiento a las acciones incluidas en el plan de intervención a fin de reducir, mitigar y de ser el caso eliminar la fuente contaminante.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Autoridades Administrativas de Agua o Administraciones Locales de Agua.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	02	03	03	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: -- Nov: 01 Inf. técnico Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Febrero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Huallaga

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Sub Cuenca MAYO

Nombre del Indicador: Número de Informes Técnicos Elaborados sobre Secretarías Técnicas de los CRHC

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
--	2	12	12	12

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
3	6	9	12

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades).	Informe Técnico	12

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 350,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 466,227

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 71,200 (RO)

Responsable: Secretaría Técnica del Comité de Sub Cuenca Mayo

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)

Meta 2024: 12 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar el seguimiento a la formulación y ejecución de proyectos considerados en el Plan de Gestión, para poder determinar el avance de su implementación físico y financiero, por cada línea de acción y por cada nivel de gobierno.

Estrategia de ejecución:

- Recopilación de información de la página del MEF sobre la ejecución presupuestal de los diferentes niveles de gobierno en proyectos. Recopilación de información de la página de Invierte.pe sobre el avance físico de los proyectos.
- Recopilación de informes de supervisión del cumplimiento del POMDIH de los operadores mayores y menores.
- Recopilación de información de las inversiones ejecutadas por entidades privadas y otros usuarios de la cuenca.
- Procesamiento de la información recopilada para elaborar cuadros comparativos del avance físico y financiero por cada línea de acción y niveles de gobierno.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. técnico Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: 01 Inf. técnico

Localización: Moyobamba – San Martín

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Secretario Técnico del Comité de Sub Cuenca Mayo

Soporte 02: Emitir opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

No programado

Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)

Meta 2024: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Planificar y acompañar las sesiones del CSC Mayo, seguimiento a la implementación de los acuerdos adoptados, informando mensualmente al presidente del CSC Mayo las actividades realizadas por el secretario técnico. Programar reuniones de encuentro entre representante y representados, a fin de propiciar que el representante recoja las inquietudes de sus representados e informe de los avances del CSC Mayo. Ejecutar el Plan de Comunicaciones del CSC Mayo a fin de avanzar en el posicionamiento del mismo, como espacio articulador para el uso sostenible del recurso hídrico.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará en el marco del funcionamiento del CSC Mayo, organizando con la debida anticipación las sesiones, propiciando que los integrantes informen a sus representados las actividades realizadas:

- Preparación y desarrollo de sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Subcuenca Mayo.
- Concertación e implementación de la Estrategia de Articulación Interinstitucional entre las instituciones que integran y representan el Comité de Subcuenca Mayo.
- Digitalización y georreferenciación de la red de infraestructura hidráulica en los valles del Alto y Bajo Mayo.
- Organizar y estandarizar la información de los recursos hídricos en las 9 unidades hidrográficas menores de la cuenca del río Mayo.
- Establecer entre los integrantes del Comité de Subcuenca Mayo, mecanismos de interoperabilidad del Sistema de Información de Recursos Hídricos de la Cuenca del Río Mayo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. técnico Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: 01 Inf. técnico

Localización: Moyobamba – San Martín

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Secretario Técnico del Comité de Sub Cuenca Mayo

Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Meta 2024: 03 Informes

Descripción de la Tarea: La Secretaria Técnica instalará y pondrá en funcionamiento el Grupo de Trabajo PADH para iniciar el proceso de elaboración e implementación del PADH.

Estrategia de ejecución: Se desarrollarán las siguientes actividades estratégicas:

- Instalación del Grupo de Trabajo para el proceso de elaboración, aprobación, ejecución y monitoreo del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas de la Cuenca del Río Mayo (GT-PADH).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: -- May: 01 Informe Jun: --	Jul: -- Ago: 01 Informe Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Informe

Localización: Moyobamba – San Martín

Duración: Mayo – Diciembre 2024.

Responsable: Secretario Técnico del Comité de Sub Cuenca Mayo

Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)

Meta 2024: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Se incluye en esta tarea las diferentes acciones de coordinación con instituciones Públicas y Privadas a fin de identificar proyectos enmarcados en el PGRH y lograr financiamiento con fuentes públicas, privadas, mixtas, donaciones y creación de un Fondo Financiero

Estrategia de ejecución: Reuniones de incidencia política y reuniones de trabajo con los equipos técnicos del GRSM, gobiernos locales, EPS y órganos sectoriales programáticos del gobierno central.

- Evaluación de capacidades e inversiones priorizadas y ejecutadas en SH en el departamento de San Martín (2019 – 2023)
- Priorización de portafolio de inversiones de SH en el departamento de San Martín.
- Incidencia política y técnica ante el GORESAM y Gobiernos Locales del departamento de San Martín, para priorizar inversiones de proyectos estratégicos de SH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. técnico Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: 01 Inf. técnico

Localización: Moyobamba – San Martín

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Secretario Técnico del Comité de Sub Cuenca Mayo

Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)

Meta 2024: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Se incluye en este soporte las diferentes actividades para la capacitación y asistencia técnica a los integrantes del CSCMayo, a los miembros de los grupos de trabajo y a los actores en general de la cuenca, que permitan garantizar una gestión integrada de los recursos hídricos y una buena gobernanza del agua.

Estrategia de ejecución::

- Socialización e implementación de la estrategia comunicacional de posicionamiento institucional del Comité de Subcuenca Mayo.
- Diseño, producción y difusión de materiales de comunicación de resultados del Comité y del Plan de Gestión.
- Facilitar el desarrollo de la agenda institucional del GETRAM y el ETM del GRSM, para la concertación de propuestas de SH en la Región San Martín.
- Elaboración de propuesta técnica de política regional de Seguridad Hídrica.
- Inducción (capacitación) a los Grupos de Financiamiento, Red de Comunicación, Información y modelamiento hídrico.
- Elaboración de informes de reporte mensual de actividades y tareas del Comité de Subcuenca Mayo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. técnico Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: 01 Inf. técnico

Localización: Moyobamba – San Martín

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Secretario Técnico del Comité de Sub Cuenca Mayo

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua HUALLAGA

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		PROGRAMACIÓN																											
			2024	FÍSICO	I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.															
					ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE					
					FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO		
Meta Presupuestaria: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua HUALLAGA			2,786,885		232,240		232,240		232,240		232,240		232,240		232,240		232,240		232,240		232,240		232,240		232,245		232,240					
INDICADOR: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	569		44		46		48		48		48		48		48		49		48		48		48		46					
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	180		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15					
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2					
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	1		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--					
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--					
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	72		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6					
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	22		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1					
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.		R.D.	84		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7					
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--					
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	142		11		12		12		12		12		12		12		12		12		12		12		11					
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2					
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--					
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	20		--		--		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2					
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--					
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1					
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1					
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1					
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1					
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--					
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1					
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--					
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--					
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--					
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--					
Meta Presupuestaria: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA HUALLAGA				34,500		0		4,000		5,500		4,000		5,500		4,000		5,500		4,000		2,000		0		0		0				
INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	620		0		0		62		62		62		62		62		62		62		62		62		62					
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	220		--		--		22		22		22		22		22		22		22		22		22		22					
		Evento	10		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1					
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Persona	240		--		--		24		24		24		24		24		24		24		24		24		24					
		Evento	10		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1					
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	160		--		--		16		16		16		16		16		16		16		16		16		16					
		Evento	10		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1					
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe Trimestral	4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1					
Meta Presupuestaria: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA HUALLAGA				90,000		0		0		22,500		0		0		22,500		0		0		22,500		0		0		22,500				
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	34		0		3		4		3		3		4		3		3		4		3		3		1					
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1					
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.		Informe Técnico	10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--					
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reusos autorizados.		Informe Técnico	10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--					
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes		Informe Técnico	10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--					



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Helen Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Víctor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua HUALLAGA

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		PROGRAMACIÓN																													
					I TRIM.								II TRIM.								III TRIM.								IV TRIM.					
			FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE							
					FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO				
Meta Presupuestaria: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Sub Cuenca MAYO			71,200	32,000	32,000	7,200	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0							
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS, SOBRE SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LOS CRHC		Informe Técnico	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestion de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por linea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)		Informe Técnico	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA		Informe	0	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--							
Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)		Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							
Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas		Informe	3	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1	--	1	--	--	--	--	--	--	--	1	--							
Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)		Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							
Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)		Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							
TOTAL (\$.)			2,982,585	264,240	268,240	267,440	236,240	237,740	258,740	237,740	236,240	256,740	232,240	232,245	254,740																			



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Helen Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO HUALLAGA

La Administración Local de Agua Alto Huallaga se encuentra ubicada en el departamento de Huánuco, cuenta con una oficina de enlace ubicado en el distrito de Yanahuanca, perteneciente al departamento de Pasco. Políticamente integra los ámbitos territoriales de las provincias de Pasco, Daniel Alcides Carrión (departamento de Pasco) y las provincias de Yarowilca (Jacas Chico) Ambo, Huánuco y Pachitea (departamento de Huánuco).

Posee un clima templado de altitud tropical, agradable para el emplazamiento de las poblaciones y el desarrollo de actividades económicas. Los valores mensuales de la humedad relativa oscilan entre 76% en agosto, hasta 97% en octubre. Su promedio anual es de 87%. La evaporación media anual es de 627.3 mm, registrándose una variación entre 17.5 y 94.4 mm entre mayo y agosto.

La red hidrográfica de la ALA Alto Huallaga, la conforman diversos ríos y quebradas, cuyos recursos hídricos finalmente son vertidos al río Huallaga que cruza transversalmente dicho ámbito. Estas fuentes de agua son utilizadas en los diversos usos económicos: poblacional, riego, pecuario, industrial y otros. La red hidrográfica pertenece a la vertiente del Atlántico y está dominada por el río Huallaga (cuenca alta), su alineación es de sur a norte. Los ríos de mayor caudal afluentes al Huallaga, son los ríos Huertas, Huancachupa, Higueras, Conchumayo y Cascay, todos en la margen izquierda del río Huallaga.

En la Administración Local de Agua Alto Huallaga sobresale el fundo y minifundio, la mayor parte de los productores están asentados en grandes extensiones de terrenos, pero de las cuales solo son aprovechados en promedio de 1.0 a 2.0 ha, por estar ubicados en terrenos con demasiada pendiente, las que no pueden ser aprovechadas; otra de las razones del minifundio es la fragmentación de los terrenos productos de la herencia familiar, agricultores que cuentan con demasiada carga familiar, por el promedio alto de hijos que tienen. La agricultura se desarrolla bajo riego y en secano. El cultivo de la papa es uno de los más importantes. Además, se cultivan el maíz, trigo, zapallo, cebolla, tomate, zanahoria y pastos, entre otros.

En el ámbito de la ALA Alto Huallaga se tiene una Junta de Usuarios, 19 comisiones de regantes organizados, aproximadamente 15,000 usuarios.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua ALTO HUALLAGA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
426	552	566	570	580

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
109	278	447	566

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	50
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	10
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	3
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	30
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	16
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	154
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	300
	Evento	20

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 566
N° de Beneficiarios Indirectos: 2,800

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 522,117 (RO: 416,517 y RDR: 105,600)

Responsable: ALA Alto Huallaga

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA HUALLAGA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ALTO HUALLAGA
Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua ALTO HUALLAGA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		PROGRAMACIÓN																											
					I TRIM.								II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
			2024		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE					
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO				
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Persona	566	10	47	52	56	57	57	56	57	57	56	57	57	56	56	56	54	50	15												
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	50	2	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	2												
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	10	--	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0												
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	3	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--					
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--					
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	30	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	1												
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--					
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.	RA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--					
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	16	--	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	--												
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	154	5	10	12	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	12	10												
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	300	--	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	--												
	Evento	20	--	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	--												
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Informe de Inspección	41	1	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2												
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.	Informe de Supervisión	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--											
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.	Documento de remisión de opinión	98	--	--	5	8	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	8	2	--												
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	Expediente Remitido	17	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	1												
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Informe de Supervisión	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1												
TOTAL (S/.)			522,117	14,885	27,480	40,075	49,234	56,105	59,540	57,250	57,250	56,105	46,945	35,495	21,753																	



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Helen Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Víctor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA

TINGO MARÍA

El ámbito de la ALA – Tingo María de 6,859.83 km², comprende las provincias de Dos de Mayo (distrito Marías), Huacaybamba (distrito Cochabamba), Huamalíes (distrito Monzón), Huánuco (distrito Chinchao), Leoncio Prado (con los distritos José Crespo y Castillo, Rupa-Rupa, Hermilio Valdizán, Luyando, Daniel Alomía Robles, Mariano Dámaso Beraún) y Marañón (distrito Cholon) del departamento de Huánuco; y la provincia de Tocache (distrito Nuevo Progreso) del departamento de San Martín.

La fuente principal de los recursos hídricos dentro de la jurisdicción de la Administración Local de Agua Tingo María, está conformada por la cuenca del Río Huallaga y sus afluentes; entre los principales tenemos: Monzón, Tulumayo, Aucayacu, Pendencia, Sachavaca, Santa Marta, etc; de los cuales no se cuenta con registro hidrométrico por carecer de estaciones de medición (aforo). El otorgamiento del recurso agua está dado mayormente por el uso poblacional y en menos escala por el uso agrícola, piscícola e industrial.

En el ámbito, existen pozos a tajo abierto, la misma que se encuentra en los distritos de Castillo Grande, Luyando, Rupa Rupa, Aucayacu, y Monzón, etc., donde se realiza el monitoreo correspondiente en forma frecuente, así como se ha venido notificando para su regularización de licencia de uso de agua, la gran mayoría son utilizados con fines domésticos, ubicadas generalmente en el interior de sus viviendas.

La Administración Local de Agua Tingo María, está ubicada en la zona de vida bosque muy húmedo premontano tropical y abarca unos 6,859.83 km² de las vertientes orientales de los Andes.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua TINGO MARIA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
800	825	1,030	1,040	1,050

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
331	593	816	1,030

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	110
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	2
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	13
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	69
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	830
	Evento	39

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 900
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 575,166 (RO: 489,766 y RDR: 85,400)

Responsable: ALA Alto Tingo María

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA HUALLAGA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua TINGO MARIA
Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua TINGO MARIA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																																	
			2024		I TRIM.								II TRIM.								III TRIM.								IV TRIM.							
					ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE									
					FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO						
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,030		80		78		173		86		98		78		75		77		71		72		70		72									
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	110		13		10		15		15		10		10		6		10		5		6		5		5									
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		RA	2		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		--									
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	2		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--									
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1									
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	2		--		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--									
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1									
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--									
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	13		2		1		2		2		2		2		2		2		6		--		--		--									
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	69		5		6		6		6		6		6		6		6		6		6		5		5									
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	830		60		60		150		60		80		60		60		60		60		60		60		60									
		Evento	39		3		3		5		3		4		3		3		3		3		3		3		3									
Tareas de Soporte Institucional																																				
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	29		3		2		4		4		2		2		2		2		2		2		2		2									
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	2		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--									
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	30		--		--		--		--		2		4		8		8		5		3		--		--									
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	18		1		1		1		2		2		2		2		2		2		1		1		1									
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1									
TOTAL (S/.)				575,166		31,277		46,280		54,277		55,800		53,170		54,700		56,077		53,200		46,077		40,831		42,277		41,200								



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Helen Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Víctor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUALLAGA CENTRAL

La ALA Huallaga Central se encuentra ubicada en la Región San Martín, políticamente integra los territorios de las provincias El Dorado, Picota, Bellavista, Mariscal Cáceres, Huallaga y Tocache. Asimismo, los distritos San José de Sisa, Shapaja, Agua Blanca, San Pablo, Bellavista, San Rafael, San Hilarión, Puerto Rico, Caspizapa, Picota, Pucacaca, Buenos Aires, Tingo del Ponaza, Shamboyacu, Saposoa, Sacanche, Eslabón, Piscuyacu, Juanjuí, Pajarillo, Huicungo, Pachiza, Tocache, Uchiza, Pólvora, Nuevo Progreso y otros. Su ámbito jurisdiccional comprende la cuenca del río Huallaga en una superficie de 37,577 km², en un 65% del territorio de la Región San Martín las mismas que son abarcadas por seis subcuencas. En dicha superficie se consignan 449,638.44 ha como áreas agropecuarias de las que 107,558.3 ha se encuentran con cultivos bajo riego.

La red hidrográfica está conformada por un sector de la cuenca del río Huallaga, cuyo eje fluvial es de 218 km de longitud, su sección más ancha es de 440 m y la más estrecha es de 50 m.

La Intercuenca Media del río Huallaga, específicamente a partir de la zona del río Chontayacu, presenta valles amplios donde el curso del río es de forma meándrica. Los terrenos en ambas márgenes, son de relieves relativamente planos a ondulados que se encuentran adyacentes a los ríos Huallaga, Challuayacu, Chontayacu, Mishollo y Tocache. El 70% del territorio posee elevadas pendientes, mientras que el 25% de su extensión, corresponde a valles o relieve plano. La ocupación de los suelos en la zona se divide en tres grandes sectores (Colinas, Lomadas y Zonas Planas).

La agricultura es la actividad económica principal de la zona, siendo el arroz el cultivo de mayor importancia. Se cuenta con irrigaciones desarrolladas: Irrigación Sisa, Irrigación Saposoa, Irrigación Winge, Irrigación Nuevo Horizonte, Irrigación Pampayacu, así como Irrigaciones menores tales como Túpac Amaru, Talliquihui, Shatoja y el Pionero; Irrigación Biavo - Vainillas (utiliza sistema de Bombeo), Irrigación en desarrollo: Tiesto – San Miguel (desarrollada en un 95%); en el {ámbitose encuentra organizada por dos Juntas de Usuarios, la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Huallaga Central bajo cuya jurisdicción se encuentran 09 Comisiones de Usuarios y la Junta de Usuarios Tocache con cuatro Comisiones de Usuarios (04), las cuales se encuentran activas orgánicamente.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua HUALLAGA CENTRAL

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
1,317	1,412	1,485	1,490	1,500

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
329	747	1,170	1,485

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	120
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	1
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	10
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	45
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,300
	Evento	57

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,350
N° de Beneficiarios Indirectos: 8,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 829,559 (RO: 745,559 y RDR: 84,000)

Responsable: ALA Huallaga Central

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA HUALLAGA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua HUALLAGA CENTRAL
Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua HUALLAGA CENTRAL

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																													
			2024		I TRIM.												II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.							
					ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE					
					FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO		
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,485	99		99		131		125		145		148		141		142		140		125		95		95						
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	120	15		15		15		10		10		10		5		5		5		10		10		10						
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		RA	4	--		--		1		--		--		1		--		1		--		--		1		--						
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	1	--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--						
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	2	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2						
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	1	--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--						
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2	--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1						
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.		RA	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--						
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	10	1		1		1		1		1		1		--		1		1		1		1		--						
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	45	3		3		4		4		4		5		5		4		4		4		3		2						
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,300	80		80		110		110		130		130		130		130		130		110		80		80						
		Evento	57	3		3		5		5		6		6		6		6		6		5		3		3						
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	28	2		2		2		2		2		2		2		3		3		3		3		2						
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (técnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	6	--		2		--		--		--		2		--		--		--		--		2		--						
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	60	5		5		--		--		6		8		10		10		8		8		--		--						
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	16	2		2		--		--		--		--		2		2		2		3		3		--						
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	24	2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2						
TOTAL (S/.)				829,559		69,129		69,130		69,130		69,130		69,130		69,130		69,130		69,130		69,130		69,130		69,130						



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Helen Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Víctor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA

ALTO MAYO

El ámbito de la Administración Local de Agua Alto Mayo se encuentra ubicado en el departamento de San Martín (cuenca alta del río Mayo), tiene una extensión de 7,205 Km²; políticamente comprende las provincias de Rioja (distrito de Pardo Miguel, Awajún, Elías Soplin Vargas, Nueva Cajamarca, San Fernando, Yuracyacu, Posic, Rioja y Yorongos); provincia de Moyobamba (distrito Soritor, Jepelacio, Habana, Calzada, Moyobamba y Yantaló) en la región de San Martín y la provincia de Rodríguez de Mendoza (distrito de Vista Alegre).

El Río Mayo como principal colector de agua de la cuenca alta, tiene tributarios en ambas márgenes, los más importantes son los ríos Tioyacu I, Huasta, Avisado y Huascayacu, en la Margen Izquierda, y los ríos Nieva, Serranoyacu, Aguas Verdes, Aguas Claras, Naranjos, Túmbaro, Naranjillo, Soritor, Yuracyacu, Tioyacu II, Negro, Romero, Uquihua, Tónchima, Indoché y Gera en la Margen Derecha. Además de los ríos afluentes en las 02 márgenes del río Mayo, existen identificadas un total de 75 quebradas, las cuales abastecen de recurso hídrico a los centros poblados del área rural para el desarrollo de sus actividades productivas, uso poblacional y uso primario.

La oferta de agua superficial disponible en el año sin considerar el río Mayo es de 2 824,04 HM³ / año recurso que proviene de los principales ríos y quebradas identificados en ambas márgenes del río Mayo, llegando a cubrir ampliamente los volúmenes de agua requeridos por los usuarios de uso agrario y no agrario. La demanda de agua de agua de tipo agrario y no agrario se ha calculado 615.34 HM³ / año, considerando el uso agrícola para irrigar 23 742 ha y los usos poblacional, recreativo, piscícola, energético, turístico e industrial.

Según el estudio de Calidad de Aguas realizado el año 2021 por la Autoridad Nacional del Agua referente a los ríos Naranjillo, Naranjos, Yuracyacu y Mayo como principales fuentes hídricas en la cuenca Alta del río Mayo, nos indica que no existen limitaciones para el uso agrícola; sin embargo el uso del agua con fines poblacionales tiene ciertas limitaciones por la presencia de Coliformes fecales estando condicionado su uso.

El uso de agua con fines agrarios está representado por los usuarios de agua dedicados al cultivo de arroz, la extensión de tierras bajo riego según el padrón de usuarios es de 23,742 has correspondiente a cerca de 6,000 Usuarios organizados en 11 Comisiones de Usuarios y 01 Junta de Usuarios. El uso no agrario del agua está representado por los usuarios de tipo poblacional, energético, industrial, pecuario, piscícola, turístico y recreativo.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua ALTO MAYO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
698	985	1,178	1,190	1,200

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
348	656	967	1,178

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	36
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	16
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	3
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	8
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	2
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	72
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,038
	Evento	32

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,100
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 703,848 (RO: 641,088 y RDR: 62,760)

Responsable: ALA Alto Mayo

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA HUALLAGA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ALTO MAYO
Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua ALTO MAYO

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																											
			2024		I TRIM.								II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.									
					ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,178		67		70		211		102		103		103		103		103		105		102		71		38			
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	36		1		2		4		3		4		3		4		4		4		3		3		1			
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		RA	16		--		1		2		1		2		1		2		2		2		2		1		0			
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	3		--		--		--		1		--		1		--		--		1		--		--		--			
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1			
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	8		--		1		--		1		1		1		1		1		1		1		--		--			
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--			
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.		RA	1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--			
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	2		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--			
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	72				6		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6			
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,038		60		60		198		90		90		90		90		90		90		90		60		30			
		Evento	32		2		2		4		3		3		3		3		3		3		3		2		1			
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	51		3		4		4		4		5		5		5		5		4		4		4		4			
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	3		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		1			
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	75		6		6		7		6		7		6		7		7		6		6		6		5			
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	24		--		2		4		3		2		2		2		2		2		2		2		1			
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
TOTAL (S/.)				703,848		58,654		58,654		58,654		58,654		58,654		58,654		58,654		58,654		58,654		58,654		58,654		58,654		



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Helen Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Víctor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TARAPOTO

La Administración Local de Agua Tarapoto se ubica en la parte nororiental del departamento de San Martín; su extensión territorial aproximada es de 24,488.85 Km², que representa el 27.39 % del territorio de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga.

Políticamente, el ámbito de la ALA Tarapoto ocupa un espacio territorial que pertenece al 56.26% del departamento de Loreto y 43.74% del departamento de San Martín.

La infraestructura hidráulica del sector hidráulico menor Bajo Mayo-Mishquiyacu-Clase B está compuesto por 14 bocatomas, de las cuales 12 son permanentes (85.71%) y 02 bocatomas rusticas (14.29%). Existiendo 16 canales de derivación, 61 laterales de primer orden, 95 laterales de segundo orden, 19 laterales de tercer orden y laterales de cuarto orden.

La infraestructura hidráulica que maneja el operador de infraestructura hidráulica, se encuentra inventariada y reconocida mediante resolución de la Administración Local de Agua Tarapoto.

El aprovechamiento del agua en el ámbito de la Administración Local de Agua Tarapoto, está representado por los Usos Agrarios y No Agrarios.

Uso agrario del agua. Representado por la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Bajo Mayo – Mishquiyacu Clase “B” actualmente está integrada por Cuatro Comisiones de Usuarios, con un total de 20 Comités de Usuarios, 1 058 usuarios y 3 691 has bajo riego, todas estas organizaciones reconocidas por la ANA.

Todas las organizaciones de usuarios de agua llámese Junta de Usuarios, Comisiones de Usuarios y Comités de Usuarios se encuentran reconocidas y adecuadas al marco legal vigente.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua TARAPOTO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
679	668	670	675	680

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
165	335	522	670

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	22
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	1
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	4
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	34
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	600
	Evento	22

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 700
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 722,503 (RO: 663,103 y RDR: 59,400)

Responsable: ALA Tarapoto.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA HUALLAGA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua TARAPOTO
Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua TARAPOTO

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		PROGRAMACIÓN																											
			2024		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.									
			FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE					
					FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO		
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS			Persona	670	54		55		56		57		56		57		57		64		66		56		57		35					
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	22	1		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2					
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	4	--		1		--		1		--		--		--		1		--		--		0		1		--					
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		1		--					
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1					
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	1	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--					
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1					
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1	--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--					
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	4	--		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--					
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	34	3		3		3		4		4		4		4		4		2		2		2		2		1					
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	600	50		50		50		50		50		50		50		50		60		60		50		50		30					
	Evento	22	2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1		1					
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Informe de Inspección	36	3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3					
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.	Informe de Supervisión	3	--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--		--		1					
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.	Documento de remisión de opinión	70	5		5		5		7		7		7		7		7		7		7		5		5		3					
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	Expediente Remitido	21	1		1		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2					
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Informe de Supervisión	12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1					
TOTAL (S/.)				722,503		60,209		60,209		60,209		60,209		60,209		60,209		60,209		60,209		60,209		60,209		60,209		60,204				

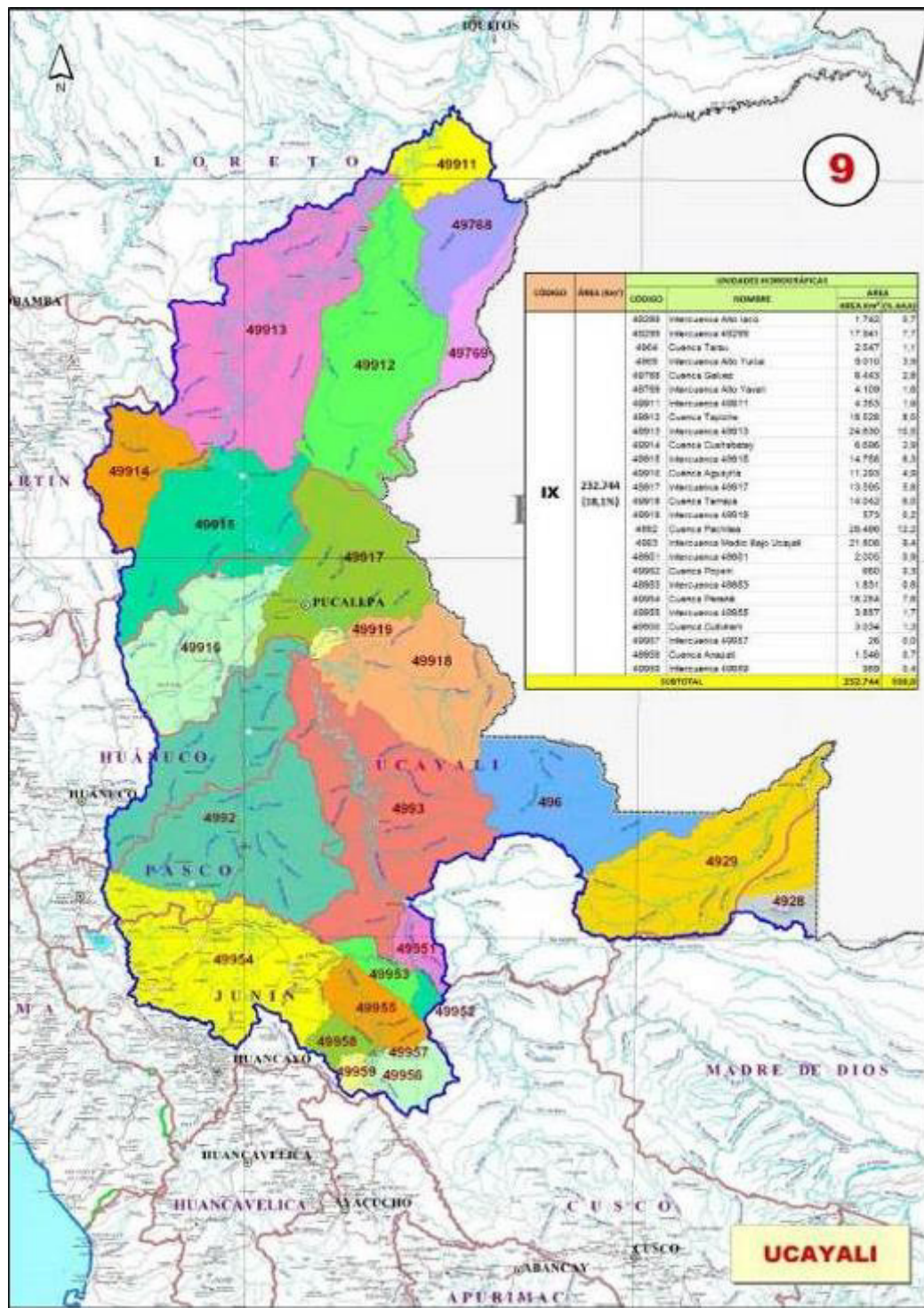


Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Helen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA FLORES Victor Abel Jesus FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA UCAYALI



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA UCAYALI

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas.

La AAA IX Ucayali, creada y delimitada por RJ N° 546-2009-ANA, es un Órgano Desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua. Mediante R.J. N° 226-2014-ANA, de fecha 01.AGO.2014 se inició el proceso de implementación de la AAA Ucayali y con la R.J. N° 311-2014-ANA, de fecha 05.NOV.2014, se amplió el plazo hasta por 45 días, y empezar su funcionamiento y operatividad de acuerdo al ROF institucional.

La AAA Ucayali, tiene su jurisdicción y contribución al desarrollo sostenible de los recursos hídricos en las Regiones de Junín, Pasco, Huánuco, Madre de Dios, Loreto y Ucayali, que administra a través de las Administraciones Locales de Agua de: Tarma, Perené, Atalaya y Pucallpa.

META PRESUPUESTARIA	PIA 2024		
	RO	RDR	TOTAL
Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua Ucayali	1,603,825	430,000	2,033,825
Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA Ucayali	50,000	--	50,000
Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA Ucayali	70,000	--	70,000
TOTAL	1,723,825	430,000	2,153,825

Programación



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua UCAYALI

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
267	287	331	350	400

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
27	125	248	331

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	65
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	6
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	1
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	50
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	23
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	23
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	--
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	90
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	50
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	3
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	20

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 331
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 2,033,825 (RO: 1,603,825 y RDR: 430,000)

Responsable: Dirección de la AAA Ucayali

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2024: 65 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	05	21	21	18
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: 02 RD Mar: 03 RD	Abr: 06 RD May: 07 RD Jun: 08 RD	Jul: 07 RD Ago: 07 RD Set: 07 RD	Oct: 07 RD Nov: 07 RD Dic: 04 RD

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2024: 06 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	03	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: -- RD	Abr: -- RD May: -- RD Jun: 01 RD	Jul: 01 RD Ago: 01 RD Set: 01 RD	Oct: 01 RD Nov: 01 RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2024: 01 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: -- RD	Abr: -- RD May: -- RD Jun: -- RD	Jul: -- RD Ago: -- RD Set: 01 RD	Oct: -- RD Nov: -- RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2024: 50 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	04	15	18	13
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: 02 RD Mar: 02 RD	Abr: 05 RD May: 05 RD Jun: 05 RD	Jul: 06 RD Ago: 06 RD Set: 06 RD	Oct: 06 RD Nov: 07 RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2024: 23 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	02	06	09	06
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: 01 RD Mar: 01 RD	Abr: 02 RD May: 02 RD Jun: 02 RD	Jul: 03 RD Ago: 03 RD Set: 03 RD	Oct: 03 RD Nov: 03 RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2024: 23 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	02	05	08	08
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: 01 RD Mar: 01 RD	Abr: 01 RD May: 02 RD Jun: 02 RD	Jul: 02 RD Ago: 03 RD Set: 03 RD	Oct: 04 RD Nov: 04 RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

No programada

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2024: 90 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	10	30	30	20
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: 05 RD Mar: 05 RD	Abr: 10 RD May: 10 RD Jun: 10 RD	Jul: 10 RD Ago: 10 RD Set: 10 RD	Oct: 10 RD Nov: 10 RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2024: 50 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	04	14	18	14
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: 02 RD Mar: 02 RD	Abr: 03 RD May: 05 RD Jun: 06 RD	Jul: 06 RD Ago: 06 RD Set: 06 RD	Oct: 07 RD Nov: 07 RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

Meta 2024: 03 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	03	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: -- RD	Abr: -- RD May: -- RD Jun: -- RD	Jul: 01 RD Ago: 01 RD Set: 01 RD	Oct: -- RD Nov: -- RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Pucallpa**Duración:** Enero – Diciembre 2024.**Responsable:** Director de la AAA Ucayali**Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.****Meta 2024:** 20 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	06	12	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: -- RD	Abr: -- RD May: 03 RD Jun: 03 RD	Jul: 05 RD Ago: 05 RD Set: 02 RD	Oct: 02 RD Nov: -- RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Pucallpa**Duración:** Enero – Diciembre 2024.**Responsable:** Director de la AAA Ucayali**Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.****Meta 2024:** 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. Trim.	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. Trim.	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. Trim.	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. Trim.

Localización (Sede): Pucallpa

Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2024: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. mensual Feb: 01 Inf. mensual Mar: 01 Inf. mensual	Abr: 01 Inf. mensual May: 01 Inf. mensual Jun: 01 Inf. mensual	Jul: 01 Inf. mensual Ago: 01 Inf. mensual Set: 01 Inf. mensual	Oct: 01 Inf. mensual Nov: 01 Inf. mensual Dic: 01 Inf. mensual

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2024: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

- Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.
- Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.
- Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.
- Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
- Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de

operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.

- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. técnico Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2024: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. mensual Feb: 01 Inf. mensual Mar: 01 Inf. mensual	Abr: 01 Inf. mensual May: 01 Inf. mensual Jun: 01 Inf. mensual	Jul: 01 Inf. mensual Ago: 01 Inf. mensual Set: 01 Inf. mensual	Oct: 01 Inf. mensual Nov: 01 Inf. mensual Dic: 01 Inf. mensual

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

No programada

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

No programada

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

No programada

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.
No programada

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2024: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 03 Informes	Abr: -- Informe May: -- Informes Jun: 03 Informes	Jul: -- Informes Ago: -- Informes Set: 03 Informes	Oct: -- Informe Nov: -- Informe Dic: 03 Informes

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.
No programada.

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA UCAYALI

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
5,000	5,000	4,000	4,500	5,000

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
460	2,700	2760	4,000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	80
	Evento	4
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	80
	Evento	4
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	3,840
	Evento	3

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 4,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 25,000

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 50,000 (RO)

Responsable: Director de la AAA Ucayali



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2024: 80 Persona / 04 Evento

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	20 / 01	20 / 01	20 / 01	20 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 20 personas / 01 Evento Mar: --	Abr: 20 personas / 01 Evento May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: 20 personas / 01 Evento Set: --	Oct: -- Nov: 20 personas / 01 Evento Dic: --

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2024: 80 Persona / 04 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el especialista ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	20 / 01	40 / 02	20 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: 20 personas / 01 Evento Jun: --	Jul: 20 personas / 01 Evento Ago: -- Set: 20 personas / 01 Evento	Oct: 20 personas / 01 Evento Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2024: 3,840 Personas / 03 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de compartamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	440 / 01	2,200 / 01	-- / --	1,200 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 440 personas / 01 Evento	Abr: -- May: -- Jun: 2,200 personas / 01 Evento	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: 1,200 personas / 01 Evento Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2024: 04 Informe Trimestral

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central. Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura, alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, potcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil comprensión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. trimestral	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. trimestral	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. trimestral	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. trimestral

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Ucayali



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA UCAYALI

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
29	29	26	30	35

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
01	05	15	26

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes).	Informe técnico	06
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.	Informe técnico	02
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados.	Informe técnico	16
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes.	Informe técnico	02

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 200,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 345,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 70,000.00 (RO)

Responsable: Director de la AAA Ucayali

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)

Meta 2024: 06 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales en las unidades hidrográficas. 2) La ejecución de identificación de fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	02	04
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: -- Set: 02 Inf. técnicos	Oct: 02 Inf. técnicos Nov: 02 Inf. técnicos Dic: --

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.

Meta 2024: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de supervisiones especiales en atención a las denuncias trasladadas por la FEMA, Congreso de la República, OEFA, público en general y otras entidades. 2) La ejecución de supervisiones especiales en atención a las emergencias que generan afectación a los recursos hídricos. 3) La ejecución de supervisiones especiales a los administrados responsables de las fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. técnico	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: 01 Inf. técnico Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados.

Meta 2024: 16 Informes técnicos.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados programados en el PLANEFA (supervisiones regulares). 2) La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados no programados (supervisiones especiales).

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	04	06	06
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: 02 Inf. técnicos Jun: 02 Inf. técnicos	Jul: 02 Inf. técnicos Ago: 02 Inf. técnicos Set: 02 Inf. técnicos	Oct: 02 Inf. técnicos Nov: 02 Inf. técnicos Dic: 02 Inf. técnicos

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes

Meta 2024: 02 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende la siguiente actividad: El seguimiento a las acciones incluidas en el plan de intervención a fin de reducir, mitigar y de ser el caso eliminar la fuente contaminante.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Autoridades Administrativas de Agua o Administraciones Locales de Agua.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: 01 Inf. técnico Set: --	Oct: 01 Inf. técnico Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Ucayali

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua UCAYALI

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		PROGRAMACIÓN																								
			FÍSICO	FINANCIERO	I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.						
					ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
					FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	
Meta Presupuestaria: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua UCAYALI			2,033,825		155,962		205,467		235,567		215,708		154,982		151,302		160,122		148,202		153,502		146,152		147,832		159,027		
INDICADOR: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	331		0		13		14		27		34		37		41		42		40		40		39		4		
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	65	--	--		2		3		6		7		8		7		7		7		7		7		4		
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	6	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1		1		1		1		1		1		--		
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1		--		--		--		
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--		
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	50	--	--	--	2		2		5		5		5		6		6		6		6		7		--		
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	23	--	--	--	1		1		2		2		2		3		3		3		3		3		--		
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial		R.D.	23	--	--	--	1		1		1		2		2		2		3		3		4		4		--		
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--		
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desesimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	90	--	--	--	5		5		10		10		10		10		10		10		10		10		--		
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	50	--	--	--	2		2		3		5		6		6		6		6		7		7		--		
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--		
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	3	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1		1		1		--		--		--		
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	20	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3		3		5		5		2		2		--		--		
Tareas de Soporte Institucional																													
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4	--	--	--	--	--	1		--	--	--	1		--	--	--	--	1		--	--	--	--	1		1	
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las AIA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--		
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--		
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--		
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--		
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	12	--	--	--	--	3		--	--	--	3		--	--	--	--	--	3		--	--	--	--	--	3		
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	0	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--		
Meta Presupuestaria: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA UCAYALI				50,000	0		7,100	3,700		7,100	3,100		7,100	3,700		7,100	3,700		7,100	3,100		3,000	2,500		2,500		2,500		
INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	4,000	0	20	440	20	20	2,200	20	2,200	20	2,200	20	2,200	20	2,200	20	2,200	20	1,220	20	20	0	0				
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	80	--	20	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	20	--	--	--	--	--	20	--	--	--	--		
		Evento	4	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--		
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Persona	80	--	--	--	--	--	--	--	20	--	--	--	--	20	--	--	--	20	--	--	--	--	--	--	--		
		Evento	4	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	1		1	--	--	--	--	--		
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	3,840	--	--	440	--	--	--	--	--	--	2,200	--	--	--	--	--	--	--	1,200	--	--	--	--	--	--		
		Evento	3	--	--	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	1		--	--	--	--	--	--		
Tareas de Soporte Institucional																													
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe Trimestral	4	--	--	--	--	--	1		--	--	--	1		--	--	--	--	1		--	--	--	--	1		1	
Meta Presupuestaria: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA UCAYALI				70,000	0		2,920	13,810		13,470	36,820		2,980	0		0		0		0		0		0		0		0	
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	26	0	0	1	0	1	0	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	5	4	2	2	2	2	2	0		
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes).		Informe Técnico	6	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2		2		2		2		2		--		
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.		Informe Técnico	2	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	1		--		--		--		--		--		--		
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúso autorizados		Informe Técnico	16	--	--	--	--	--	--	--	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes		Informe Técnico	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1		--		1		--		--		--			
TOTAL (\$/.)				2,153,825	155,962	215,487	253,077	236,278	194,902	161,382	163,822	155,302	156,602	149,152	150,332	161,527													



Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Helen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA FLORES Víctor Abel Jesus FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA

PERENE

La Administración Local de Agua - ALA Perené está ubicada en la Región Junín, y comprende los territorios de los departamentos de Junín, Pasco y Huánuco; según el siguiente detalle: Departamento de Junín, provincias de Junín, Chanchamayo, Concepción, Jauja, Satipo y Tarma, distritos de Ulcumayo, San Luis de Shuaro, Perené, Pichanaki, San Ramón, Vitoc, Cochas, Comas, Monobamba, Ricran, Molinos, Apata, Río Negro, Satipo, Pampa Hermosa, Coviriali, Llaylla, Mazamari, Pangoa, Río Tambo y Palca. Departamento de Pasco, provincia de Oxapampa, distritos de Pozuzo, Palcazú, Puerto Bermúdez, Huancabamba, Chontabamba, Oxapampa y Villa Rica. Departamento de Huánuco, provincias de Puerto Inca y Pachitea, distritos de Codo del Pozuzo, Chaclla y Panao.

El ciclo hidrológico del agua en el ámbito territorial de la Administración Local de Agua, a medida que transcurren los años, se ha visto alterado, observándose menor disponibilidad de agua a través del tiempo y una mayor demanda del recurso para otros usos como poblacional, industrial, mineros, turísticos-recreativos, piscícolas, a tal punto que se han originado conflictos en el uso del recurso hídrico entre usuarios de la Comisiones de Regantes, pertenecientes a la Junta de Usuarios; y hasta en la población misma.

En el ámbito de la ALA-Perené, existe actualmente una sola Junta de Usuarios, que tiene como funciones principales la distribución del agua y el cobro de la tarifa de agua. Se encuentra integrada por 150 usuarios, pertenecientes a cinco (5) Comisiones de Regantes, formalmente constituidas, para ello cuentan con un Padrón de Usuarios, el cual no se actualiza en forma permanente, ya que dichas organizaciones no disponen de un Sistema de Información de Riego-SIR, para actualizar la información, tanto del usuario, áreas sembradas (no todas las áreas se encuentran debidamente catastradas), cultivos, etc.

Asimismo, se cuenta con 549 usuarios no agrarios entre uso poblacional, hidroenergético, piscícola, turísticos-recreativos, industrial, mineros, fluvial, entre otros usos que tiene que controlar y vigilar para garantizar el uso sostenible del recurso hídrico, muchos de los cuales se encuentran con algunos retrasos en el pago de la retribución económica de uso de agua superficial y subterránea.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua PERENE

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
809	734	716	800	900

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
171	356	545	716

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	30
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	3
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	--
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	81
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	600
	Evento	24

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 716
N° de Beneficiarios Indirectos: 5000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 791,131 (RO)

Responsable: ALA Perene

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA UCAYALI)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua PERENE
Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua PERENE

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		PROGRAMACIÓN																													
					I TRIM.								II TRIM.								III TRIM.								IV TRIM.					
			2024		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE							
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO				
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	716	5		57		109		59		62		64		63		63		63		59		57		55								
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	30	1	2	2	2	3	4	4	63					63		63		3		2		2		1								
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	3	--	--	1	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--							
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	2	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--								
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--								
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--								
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--								
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.		RA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--								
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--								
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	81	4	5	6	7	8	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	6	5	4	4	4	4								
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	600		50	100	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50								
		Evento	24	--	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2								
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	20	--	--	2		2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	--	--								
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMD+H, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--								
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	50	--	--	--	2	4	6	8	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	8	2	2	--	--									
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	2	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--									
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1									
TOTAL (S/.)			791,131		65,928	65,928	65,927	65,928	65,928	65,927	65,928	65,928	65,927	65,928	65,928	65,927	65,928	65,928	65,927	65,928	65,927	65,928	65,927	65,927	65,927									



Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Helen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA FLORES Víctor Abel Jesus FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TARMA

La Administración Local de Agua - ALA Tarma abarca políticamente los distritos de Tarma, Huaricolca, Tapo, Palca, Huasahuasi, Acobamba, Palcamayo, San Pedro de Cajas y la Unión Leticia (9 distritos) de la provincia de Tarma; los distritos de Ricran, Ulcumayo, Huachon, Paucartambo y San Ramón (fracción: Centro Poblado Naranjal) en las provincias de Jauja, Junín, Pasco y Chanchamayo respectivamente.

Geográficamente está ubicado entre las coordenadas UTM 427000 – 446000 Este y 8799500 – 8729200 Norte, en la parte septentrional y occidental de los Andes, Cuenca Hidrográfica del río Tarma. El río Tarma nace de la confluencia del río Collana y Huantay, a su vez tiene varios ríos tributarios como Palcamayo, Palca, Huasahuasi y Ulcumayo.

El ciclo hidrológico del agua en el ámbito territorial de la Administración Local de Agua Tarma, se ve alterado a medida que transcurren los años por la deforestación de las laderas de cuenca, falta de regulación de algunas lagunas existentes y la contaminación de las fuentes naturales, consecuentemente una menor disponibilidad de agua para las poblaciones que crecen e intensifican las actividades productivas en la industria, minería, turísticos – recreativos, piscícolas, a tal punto que se han originado conflictos en el uso del recurso hídrico entre usuarios agrarios de las Comisiones de Regantes, pertenecientes a la Junta de Usuarios, y hasta en la misma población.

En el ámbito de la ALA Tarma, existe actualmente una sola Junta de Usuarios, que tiene como funciones principales la distribución del agua y el cobro de la tarifa de agua y retribución económica. Se encuentra integrada por 32 Comisiones y 284 Comités con 14,672 usuarios, beneficiando a 4,581 ha.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua TARMA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
462	454	557	600	700

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
108	276	446	557

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	14
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	3
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	8
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	30
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	500
	Evento	20

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 557
N° de Beneficiarios Indirectos: 2000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 651,275 (RO)

Responsable: ALA Tarma

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA UCAYALI)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua TARMA
Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua TARMA

INDICADOR/ TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		PROGRAMACIÓN																										
					I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.								
			ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE						
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO			
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS					Persona	557		2		53		53		55		56		57		58		56		56		53		53		5	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)					RA	14	--	--	1		1		1		2		2		2		1		1		1		1		1		
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).					RA	3	--	--	--		--		--		--		--		1		1		1		--		--		--		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.					RA	--	--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.					RA	1	--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.					RA	8	--	--	--		--		1		1		2		2		2		1		1		--		--		
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.					RA	1	--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.					RA	--	--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.					RA	--	--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.					Expediente Remitido	30	2		2		2		3		3		3		3		3		3		2		2		2		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pascualles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.					Persona	500	--	--	50		50		50		50		50		50		50		50		50		50		--		
					Evento	20	--	--	2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		--		
Tareas de Soporte Institucional																															
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.					Informe de Inspección	24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2			
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.					Informe de Supervisión	1	--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.					Documento de remisión de opinión	4	--	--	--		--		--		1		1		1		1		--		--		--		--		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).					Expediente Remitido	--	--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.					Informe de Supervisión	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
TOTAL (S/.)							651,275		54,273		54,273		54,273		54,273		54,273		54,273		54,273		54,273		54,273		54,273		54,272		



Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Helen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA FLORES Víctor Abel Jesus FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PUCALLPA

La Administración Local de Agua Pucallpa comprende las Provincia de Padre Abad (Aguaytía), departamento de Ucayali, Cuenca del río Aguaytía; Provincia de Coronel Portillo (Pucallpa), Departamento de Ucayali, Cuenca del río Ucayali; Provincia de Puerto Inca, Departamento de Huánuco, Cuenca del río Pachitea; Provincia de Contamana, Departamento de Loreto, Cuenca del río Ucayali.

Los ríos de la selva conducen grandes cantidades de agua como el caso del río Ucayali un Caudal promedio anual de 17,000 m³/seg., tienen pequeñas pendientes, largos recorrido y fuertes inestabilidad y tendencia a la variación de su curso. Solo se puede entender la diversidad de la oferta hídrica y su riqueza si se considera los contrastes agudos que existen. La región de la selva dispone de una gran cantidad de agua, sin embargo, los problemas con el recurso hídrico se derivan de la fuerte contaminación de sus cuencas, por parte de los vertimientos de las poblaciones asentadas en sus riberas y los usos productivos del agua, que son también vertidos a las fuentes naturales.

La infraestructura es escasa, apenas con algunas obras de captación y canales de tierra, estas a su vez se han venido deteriorando por las condiciones del clima (altas precipitaciones), han llevado a que se realice una agricultura a poca escala en los cultivos, viene haciendo que los agricultores realicen una agricultura de subsistencia basándose esta problemática entre las siguientes dificultades, infraestructura hidráulica, organización de la comisión de regantes.

Ante la carencia de agua de buena calidad para el consumo humano viene realizándose la construcción indiscriminada de pozos de extracción de aguas subterráneas, sin contar con las respectivas autorizaciones. La idiosincrasia del agricultor de la zona ha venido dificultando las acciones de organización en las comisiones de regantes, existiendo un total desinterés en la conformación de esta, es así como esta Administración ha venido trabajando en el fortalecimiento de esta organización mediante reuniones y asambleas, con el fin de conformación y fortalecimiento de estas.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua PUCALLPA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
800	996	996	1,000	1,100

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
174	480	786	996

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	38
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	--
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	165
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	789
	Evento	25

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 996
N° de Beneficiarios Indirectos: 5000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 682,716 (RO)

Responsable: ALA Pucallpa

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA UCAYALI)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua PUCALLPA
Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua PUCALLPA

INDICADOR: TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		PROGRAMACIÓN																												
					I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.																
			ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE								
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO							
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS					Persona	996		13		60		101		102		102		102		103		101		102		97		90		23			
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)					RA	38		1		4		4		4		4		4		4		3		3		3		3		1			
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).					RA	2	--	--		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--			
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.					RA	2	--	--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		--		--			
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.					RA	--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--			
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.					RA	--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--			
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.					RA	--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--			
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.					RA	--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--			
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.					RA	--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--			
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.					Expediente Remitido	165		2		15		16		18		18		18		18		18		18		18		14		8		2	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pascualles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.					Persona	789		10		40		80		80		80		80		80		80		80		80		79		20			
					Evento	25		1		2		3		3		2		3		2		2		2		2		2		1			
Tareas de Soporte Institucional																																	
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.					Informe de Inspección	30		1		2		4		4		3		3		3		3		3		2		1		1			
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.					Informe de Supervisión	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--			
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.					Documento de remisión de opinión	57		1		4		4		4		6		6		6		6		6		6		6		2			
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).					Expediente Remitido	24		1		2		2		2		3		2		2		2		2		2		2		2			
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.					Informe de Supervisión	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
TOTAL (S/.)							682,716			41,753		57,053		86,503		64,953		52,903		58,753		64,103		61,680		48,253		51,803		44,407		50,552	



Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Helen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA FLORES Víctor Abel Jesus FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ATALAYA

La Administración Local de Aguas Atalaya, políticamente se ubica en el departamento Ucayali, jurisdiccionalmente abarca la Provincia Coronel Portillo parte del distrito Iparia; Provincia Atalaya, distrito Raimondi, Tahuanía, Sepahua y Yurua; Provincia y distrito Purus; en el Departamento Junín, Provincia Satipo, distrito Río Tambo y en el Departamento Madre de Dios, Provincia Tahuamanu, distrito Iñapari.

La Administración Local de Aguas Atalaya, se ubica en una zona de Selva, es ahí donde se da inicio al gran corredor amazónico, con abundante agua no aprovechada, sus 2 billones de M³ representan el 26 % del agua del total nacional; la red hídrica cuya troncal es el río Ucayali, tiene una longitud de 2,885 Km (unión del río Tambo y Urubamba), discurre de sur a norte, conformando 502 ríos y afluentes. Geográficamente, se ubica entre la latitud 07° 20' 56" y 11° 27' 26" y longitud 70° 30' 14" y 75° 57' 53". Hidrográficamente, se encuentra entre las cuencas del río Tambo, Urubamba, Ucayali y Purús, que pertenecen a la vertiente del Atlántico.

Se tiene registrado una disponibilidad de agua aproximada de 192'999,420 M³, de las cuales 173'553,880 M³ es de uso agrario; 1'817,218 M³ es de uso no agrario. La diferencia discurre por los ríos Tambo, Urubamba y Ucayali. Predomina el Bosque húmedo tropical, Clima cálido – húmedo, con variaciones que conforman la época seca y lluviosa. Presenta un rango de precipitación de 1535 a 2100 mm/año, Ciclo lluvioso (FEB – MAY), Ciclo Seco (JUN – AGO), Ciclo semi seco (SET – NOV), Ciclo semi lluvioso (DIC – ENE).

La Temperatura, entre 20 °C a 36 °C. La HR media anual es 83.50%, disminuye de JUL a OCT, dirección del viento de Norte a Sur (velocidad de 1.4 m/s). El área sembrada es 43,359 hás; los principales cultivos son maíz amarillo duro, yuca, plátano, papaya, frijol, maní, cacao, café.

La agricultura es temporal y migratoria, se desarrolla en áreas inundables como son: playas, islas, barrizales, restingas bajas, medias y altas, suelos de altura.

Se considera limitaciones el no existir organizaciones como: Juntas de Usuarios, Comisiones de Regantes o Comités de Riego; Informalidad en usufructuar las áreas inundables; Poca disposición de parte de los usuarios, entidades públicas y privadas por formalizar las autorizaciones y permisos de usos de agua; Limitado conocimiento de la nueva y moderna legislación en materia de aguas.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua ATALAYA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
210	435	477	500	600

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
86	215	344	477

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	24
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	--
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	--
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	12
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	440
	Evento	22

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 477
N° de Beneficiarios Indirectos: 2,800

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 238,846.00 (RO)

Responsable: ALA Atalaya.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA UCAYALI)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ATALAYA
Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua ATALAYA

INDICADOR: TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		PROGRAMACIÓN																							
					I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
			ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																												
Tarea 01: Emitir actos resolutive en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	Persona	477		2		42		42		43		43		43		43		43		43		45		44		44		
Tarea 02: Emitir actos resolutive (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	24		1		1		1		2		2		2		2		2		2		3		3		3		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de usuarios.	RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutive sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pascualles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	440		--		40		40		40		40		40		40		40		40		40		40		40		
	Evento	22		--		1		3		2		2		2		2		2		2		2		2		2		
Tareas de Soporte Institucional																												
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Informe de Inspección	17		1		1		1		1		1		1		2		2		2		2		2		1		
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.	Informe de Supervisión	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.	Documento de remisión de opinión	6		--		--		--		1		1		1		1		1		1		--		--		--		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	Expediente Remitido	2		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Informe de Supervisión	15		1		1		1		1		1		1		2		2		2		1		1		1		
TOTAL (S/.)			238,846		19,904		19,904		19,904		19,904		19,904		19,904		19,904		19,904		19,904		19,904		19,904		19,902	



Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Helen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA FLORES Víctor Abel Jesus FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MANTARO



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MANTARO

La AAA Mantaro comprende los territorios de los Gobiernos Regionales de Pasco, Junín, Ayacucho y Huancavelica y abarca una extensión de 34,363 Km², que representa el 2.7% del territorio nacional. Se encuentra conformada por las ALAs, Mantaro, Huancavelica, Pasco y Ayacucho.

META PRESUPUESTARIA	PIA 2024		
	RO	RDR	TOTAL
Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MANTARO	1,642,808	353,142	1,995,950
Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA MANTARO	30,000	--	30,000
Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA MANTARO	107,540	--	107,540
Secretaria Técnica del Consejos de Recursos Hidricos de Cuenca MANTARO	73,300	--	73,300
TOTAL	1,853,648	353,142	2,206,790

Programación



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MANTARO

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
483	523	524	530	550

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
33	135	311	524

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	135
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	25
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	1
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	80
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	15
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	40
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	6
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	200
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	20
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	2
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 500
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,744

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 1,995,950 (RO: 1,642,808 y RDR: 353,142)

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2024: 135 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	10	25	30	70
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 05 RD Mar: 05 RD	Abr: 05 RD May: 10 RD Jun: 10 RD	Jul: 10 RD Ago: 10 RD Set: 10 RD	Oct: 20 RD Nov: 20 RD Dic: 30 RD

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Febrero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2024: 25 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	06	08	11
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: 02 RD May: 02 RD Jun: 02 RD	Jul: 02 RD Ago: 03 RD Set: 03 RD	Oct: 03 RD Nov: 03 RD Dic: 05 RD

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Abril – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2024: 01 Resoluciones Directorales.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: -- RD Nov: -- RD Dic: 01 RD

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programado.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2024: 80 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	05	10	32	33
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 RD Feb: 02 RD Mar: 02 RD	Abr: 02 RD May: 03 RD Jun: 05 RD	Jul: 10 RD Ago: 12 RD Set: 10 RD	Oct: 12 RD Nov: 11 RD Dic: 10 RD

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2024: 15 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	04	06	05
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: 01 RD May: 01 RD Jun: 02 RD	Jul: 02 RD Ago: 02 RD Set: 02 RD	Oct: 02 RD Nov: 02 RD Dic: 01 RD

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Abril – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2024: 40 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	09	15	13
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 RD Feb: 01 RD Mar: 01 RD	Abr: 01 RD May: 03 RD Jun: 05 RD	Jul: 05 RD Ago: 05 RD Set: 05 RD	Oct: 06 RD Nov: 06 RD Dic: 01 RD

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2024: 06 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALAs y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	03	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- RD May: -- RD Jun: 01 RD	Jul: 01 RD Ago: 01 RD Set: 01 RD	Oct: 01 RD Nov: 01 RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Huancayo**Duración:** Junio – Noviembre 2024**Responsable:** Director de la AAA Mantaro**Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.****Meta 2024:** 200 Resoluciones Directorales**Descripción de la Tarea:** Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.**Estrategia de ejecución:** Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.**Programación trimestral:**

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	13	43	75	69
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 03 RD Feb: 05 RD Mar: 05 RD	Abr: 08 RD May: 15 RD Jun: 20 RD	Jul: 25 RD Ago: 25 RD Set: 25 RD	Oct: 25 RD Nov: 25 RD Dic: 19 RD

Localización (Sede): Huancayo**Duración:** Enero – Diciembre 2024**Responsable:** Director de la AAA Mantaro**Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.****Meta 2024:** 20 Resolución Directoral**Descripción de la Tarea:** Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.**Estrategia de ejecución:** Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.**Programación trimestral:**

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	02	04	07	07
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 01 RD Mar: 01 RD	Abr: 01 RD May: 01 RD Jun: 02 RD	Jul: 02 RD Ago: 03 RD Set: 02 RD	Oct: 02 RD Nov: 02 RD Dic: 03 RD

Localización (Sede): Huancayo**Duración:** Febrero – Diciembre 2024

Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programado

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

Meta 2024: 02 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: 02 RD Dic: 02 RD

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Noviembre – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

No programada

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2024: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. Trim.	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. Trim.	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. Trim.	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. Trim.

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2024: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. mensual Feb: 01 Inf. mensual Mar: 01 Inf. mensual	Abr: 01 Inf. mensual May: 01 Inf. mensual Jun: 01 Inf. mensual	Jul: 01 Inf. mensual Ago: 01 Inf. mensual Set: 01 Inf. mensual	Oct: 01 Inf. mensual Nov: 01 Inf. mensual Dic: 01 Inf. mensual

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2024: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

- Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.
- Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.
- Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.
- Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
- Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de

déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.

- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. técnico Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2024: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. mensual Feb: 01 Inf. mensual Mar: 01 Inf. mensual	Abr: 01 Inf. mensual May: 01 Inf. mensual Jun: 01 Inf. mensual	Jul: 01 Inf. mensual Ago: 01 Inf. mensual Set: 01 Inf. mensual	Oct: 01 Inf. mensual Nov: 01 Inf. mensual Dic: 01 Inf. mensual

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

No programada

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2024: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además se realizará la revisión, análisis

y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutive del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. trimestral	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. trimestral	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. trimestral	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. trimestral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2024: 04 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y seguridad de las Represas e Infraestructura Hidraulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DPDRH de la sede central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. técnico	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. técnico	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. técnico	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2024: 04 Informe Técnico.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. técnico	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. técnico	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. técnico	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2024: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	04	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 01 Informe Mar: 01 Informe	Abr: 01 Informe May: 01 Informe Jun: 01 Informe	Jul: 02 Informes Ago: 01 Informe Set: 01 Informe	Oct: 01 Informe Nov: 01 Informe Dic: 01 Informe

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

No programado.

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA MANTARO

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
4,000	4,000	1,840	1,850	1,875

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
970	1,840	1,840	1,840

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	105
	Evento	3
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	35
	Evento	1
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	1,700
	Evento	9

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 4,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,000

Duración: Enero – Junio 2024.

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 30,000 (RO)

Responsable: Director de la AAA Mantaro



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2024: 105 Persona / 03 Evento

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	70 / 02	35 / 01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 35 personas / 01 Evento Feb: 35 personas / 01 Evento Mar: --	Abr: 35 personas / 01 Evento May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Ambito AAA Mantaro

Duración: Enero – Abril 2024.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2024: 35 Persona / 01 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el especialista ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	35 / 01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: 35 personas / 01 Evento	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Ambito AAA Mantaro

Duración: Junio 2024.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2024: 1,700 Personas / 09 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de compartamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	900 / 05	800 / 04	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 900 personas / 05 Eventos	Abr: -- May: 800 personas / 04 Evento Jun: --	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Ambito AAA Mantaro

Duración: Enero – Mayo 2024.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Meta 2024: 04 Informe Trimestral

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central. Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura, alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, potcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil comprensión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. trimestral	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. trimestral	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. trimestral	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. trimestral

Localización (Sede): Ambito AAA Mantaro

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Mantaro



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA MANTARO

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
65	70	70	73	73

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
13	36	54	70

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	1
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos	Informe técnico	25
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados	Informe técnico	43
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes	Informe técnico	1

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,500
N° de Beneficiarios Indirectos: 10,000

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 107,540 (RO)

Responsable: Director de la AAA Mantaro

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)

Meta 2024: 01 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales en las unidades hidrográficas. 2) La ejecución de identificación de fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: 01 Inf. técnico Dic: --

Localización (Sede): Ambito AAA Mantaro

Duración: Noviembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.

Meta 2024: 25 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de supervisiones especiales en atención a las denuncias trasladadas por la FEMA, Congreso de la República, OEFA, público en general y otras entidades. 2) La ejecución de supervisiones especiales en atención a las emergencias que generan afectación a los recursos hídricos. 3) La ejecución de supervisiones especiales a los administrados responsables de las fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	05	07	06	07
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. técnico Feb: 02 Inf. técnicos Mar: 02 Inf. técnicos	Abr: 02 Inf. técnicos May: 03 Inf. técnicos Jun: 02 Inf. técnicos	Jul: 02 Inf. técnicos Ago: 02 Inf. técnicos Set: 02 Inf. técnicos	Oct: 03 Inf. técnico Nov: 02 Inf. técnico Dic: 02 Inf. técnico

Localización (Sede): Ambito AAA Mantaro

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reusos autorizados.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Meta 2024: 43 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados programados en el PLANEFA (supervisiones regulares). 2) La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados no programadas (supervisiones especiales).

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	08	15	12	08
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 04 Inf. técnicos Mar: 04 Inf. técnicos	Abr: 05 Inf. técnicos May: 05 Inf. técnicos Jun: 05 Inf. técnicos	Jul: 05 Inf. técnicos Ago: 03 Inf. técnicos Set: 04 Inf. técnico	Oct: 04 Inf. técnicos Nov: 04 Inf. técnicos Dic: --

Localización (Sede): Ambito AAA Mantaro

Duración: Febrero – Noviembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes

Meta 2024: 01 Informe Técnico.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende la siguiente actividad: El seguimiento a las acciones incluidas en el plan de intervención a fin de reducir, mitigar y de ser el caso eliminar la fuente contaminante.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Autoridades Administrativas de Agua o Administraciones Locales de Agua.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: 01 Inf. técnicos Jun: --	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Ambito AAA Mantaro

Duración: Mayyo 2024.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca MANTARO

Nombre del Indicador: Número de Informes Técnicos Elaborados sobre Secretarías Técnicas de los CRHC

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
--	2	4	4	4

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1	2	3	4

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades).	Informe Técnico	4

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 30,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 1,500,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 73,300 (RO)

Responsable: Secretaría Técnica del CRHC Mantaro



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)

Meta 2024: 04 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar el seguimiento a la formulación y ejecución de proyectos considerados en el Plan de Gestión, para poder determinar el avance de su implementación físico y financiero, por cada línea de acción y por cada nivel de gobierno.

Estrategia de ejecución:

- Recopilación de información de la página del MEF sobre la ejecución presupuestal de los diferentes niveles de gobierno en proyectos. Recopilación de información de la página de Invierte.pe sobre el avance físico de los proyectos.
- Recopilación de informes de supervisión del cumplimiento del POMDIH de los operadores mayores y menores.
- Recopilación de información de las inversiones ejecutadas por entidades privadas y otros usuarios de la cuenca.
- Procesamiento de la información recopilada para elaborar cuadros comparativos del avance físico y financiero por cada línea de acción y niveles de gobierno.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. técnico	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. técnico	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. técnico	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. técnico

Localización: Cuenca Mantaro

Duración: Marzo – Diciembre 2024.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Mantaro

Soporte 02: Emitir opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

Meta 2024: 170 Informes

Descripción de la Tarea: De acuerdo a las funciones establecidas en el Reglamento de la Ley de RRHH y el ROF de la ANA, la Secretaría Técnica cumplirá con emitir opinión vinculante sobre:

- Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia
- Reversión de Excedentes de Recursos Hídricos que se obtengan en aplicación de la Ley.
- Establecimiento en parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificaciones de eficiencia.
- Otorgamiento de licencia de uso de agua provisional.
- Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor. Pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua.
- Opinión en autorizaciones de reúso de agua residual tratada.
- Acciones de vigilancia.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA-Mantaro, ALA Pasco, ALA Mantaro, ALA Huancavelica y ALA Ayacucho, en el marco del Plan de Gestión de RRHH, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	15	45	60	50
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 05 Informes Mar: 10 Informes	Abr: 10 Informes May: 15 Informes Jun: 20 Informes	Jul: 20 Informes Ago: 20 Informes Set: 20 Informes	Oct: 20 Informes Nov: 20 Informes Dic: 10 Informes

Localización: Cuenca Mantaro

Duración: Febrero – Diciembre 2024.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Mantaro

Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)

Meta 2024: 04 Informes

Descripción de la Tarea: La tarea consiste en desarrollar las siguientes acciones:

- Realizar la convocatoria y seguimiento para la participación de los consejeros en las sesiones.
- Elaborar los informes de actividades para ser comunicados en las sesiones.
- Apoyar en el desarrollo de la sesión y redactar el acta, así como brindar el soporte técnico para la toma de decisiones.
- Implementar los acuerdos de Consejo.
- Realizar el proceso de elecciones para renovación de miembros. -Reuniones de articulación entre el representante y los representados.

Estrategia de ejecución: La tarea se ejecutará en el marco del Plan de Gestión de los Recursos Hídricos, el Plan Anual del Consejo, a través de sesiones, reuniones de trabajo, visitas de campo, elaboración de informes, brindándole asistencia técnica y dotándoles del equipamiento necesario para el cumplimiento de los acuerdos de consejo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Informe	Abr: -- May: -- Jun: 01 Informe	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Informe	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Informe

Localización: Cuenca Mantaro

Duración: Marzo – Diciembre 2024.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Mantaro

Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Meta 2024: 04 Informes

Descripción de la Tarea: De acuerdo a las funciones establecidas en el Reglamento de la Ley de RRHH y el ROF de la ANA, la Secretaría Técnica cumplirá en el periodo establecido, con elaborar y proponer al CRHC Interregional Mantaro el plan de Aprovechamiento de la Disponibilidad Hídrica, en la cuenca hidrográfica Mantaro y su posterior seguimiento para verificar su cumplimiento.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA-Mantaro, ALA Pasco, ALA Mantaro, ALA Huancavelica y ALA Ayacucho, en el marco del Plan de Gestión de RRHH, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de elaborar, implementar y realizar el seguimiento del cumplimiento del Plan de Aprovechamiento de la Disponibilidad Hídrica.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Informe	Abr: -- May: -- Jun: 01 Informe	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Informe	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Informe

Localización: Cuenca Mantaro

Duración: Marzo – Diciembre 2024.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Mantaro

Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)

Meta 2024: 4 Informes

Descripción de la Tarea: Se incluye en esta tarea las diferentes acciones de coordinación con instituciones Públicas y Privadas a fin de identificar proyectos enmarcados en el PGRH y lograr financiamiento con fuentes públicas, privadas, mixtas, donaciones y creación de un Fondo Financiero

Estrategia de ejecución: Reuniones de coordinación con organizaciones públicas y privadas para identificar proyectos a desarrollar en el marco del PGRHC:

- Propiciar alianzas y convenios para el financiamiento de los proyectos.
- Propiciar la Creación de un Fondo Regional del Agua. Promover la inclusión de proyectos en los programas multinacionales de inversiones de los diferentes niveles de gobierno.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Informe	Abr: -- May: -- Jun: 01 Informe	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Informe	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Informe

Localización: Cuenca Mantaro

Duración: Marzo – Diciembre 2024.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Mantaro

Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)

Meta 2024: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Se incluye en este soporte las diferentes actividades para la capacitación y asistencia técnica a los miembros del CRHC Interregional Mantaro, a los miembros de los grupos de trabajo y a los actores en general de la cuenca, que permitan garantizar una gestión integrada de los recursos hídricos y una buena gobernanza del agua.

Estrategia de ejecución:

- Elaborar material de difusión.
- Realizar actividades de capacitación y sensibilización en forma coordinada con la AAA Mantaro, ALA Pasco, ALA Mantaro, ALA Huancavelica y ALA Ayacucho.
- Conformar un grupo de trabajo con instituciones afines al tema y elaborar un plan de trabajo conjunto, que permita una difusión de actividades a los usuarios de agua de la cuenca.
- Reportar actividades del CRHCIM en programas radiales locales

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Informe	Abr: -- May: -- Jun: 01 Informe	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Informe	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Informe

Localización: Cuenca Mantaro

Duración: Marzo – Diciembre 2024.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Mantaro

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua MANTARO

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		PROGRAMACIÓN																									
			2024	FÍSICO	I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.													
					ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
					FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO		
Meta Presupuestaria: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MANTARO			1,995,950		86,307		146,133		143,493		121,367		183,074		148,367		207,417		158,739		192,700		192,700		192,700		222,953			
INDICADOR: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	524		5		14		14		20		35		47		57		61		58		71		71		71			
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	135	--	--		5		5		5		10		10		10		10		10		20		20		30			
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	25	--	--		--		--		2		2		2		2		3		3		3		3		5			
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	1	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1			
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--			
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	80		1		2		2		2		3		5		10		12		10		12		11		10			
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	15	--	--		--		--		1		1		2		2		2		2		2		2		1			
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.		R.D.	40		1		1		1		1		3		5		5		5		5		6		6		1			
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	6	--	--		--		--		--		--		1		1		1		1		1		1		--			
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	200		3		5		5		8		15		20		25		25		25		25		25		19			
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	20	--	--		1		1		1		1		2		2		3		2		2		2		3			
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--			
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		1			
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--			
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.	Informe Trimestral	4	--	--	--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1			
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.	Informe Mensual	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.	Informe Técnico	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.	Informe Mensual	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.	R.D.	--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.	Informe Trimestral	4	--	--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--		1		
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.	Informe Técnico	4	--	--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--		1		
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.	Informe Técnico	4	--	--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--		1		
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.	Informe	12	--	--		1		1		1		1		1		2		1		1		1		1		1		1		
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.	Informe	--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Meta Presupuestaria: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA MANTARO			30,000		0		1,500		16,000		1,000		4,500		7,000		0		0		0		0		0		0		0	
INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA	Personas	1,840		35		35		900		35		800		35		0		0		0		0		0		0		0		
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	105		35		35		--		35		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
	Evento	3		1		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	35	--	--		--		--		--		--		35		--		--		--		--		--		--		--		
	Evento	1	--	--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	1,700	--	--		--		900		--		800		--		--		--		--		--		--		--		--		
	Evento	9	--	--		--		5		--		4		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.	Informe Trimestral	4	--	--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--		1		
Meta Presupuestaria: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA MANTARO			107,540		300		1,700		1,700		2,100		2,600		2,100		21,600		60,500		6,380		2,500		3,440		2,620		2,620	
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	Informe Técnico	70		1		6		6		7		9		7		7		5		6		7		7		7		2		
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)	Informe Técnico	1	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.	Informe Técnico	25		1		2		2		2		3		2		2		2		2		3		2		2		2		
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reusos autorizados.	Informe Técnico	43	--	--		4		4		5		5		5		5		3		4		4		4		4		--		
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes.	Informe Técnico	1	--	--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Helen Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Víctor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua MANTARO

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		PROGRAMACIÓN																							
					I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
			FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
					FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca MANTARO			73,300	0	0	0	17,834	0	0	0	17,715	0	0	0	0	0	0	18,325	0	0	0	0	0	0	0	19,426		
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS, SOBRE SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LOS CRHC		Informe Técnico	4	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	19,426		
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestion de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por linea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)		Informe Técnico	4	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	1	19,426		
Tareas de Soporte Institucional																												
Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA		Informe	170	--	5	10	10	15	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	10		
Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)		Informe	4	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	--	1	19,426		
Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas		Informe	4	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	--	1	19,426		
Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)		Informe	4	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	--	1	19,426		
Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)		Informe	4	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	--	1	19,426		
TOTAL (\$.)			2,206,790	86,607	149,333	179,027	124,467	190,174	175,182	229,017	219,239	217,405	195,200	196,140	244,999													



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Helen Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUANCAMELICA

La Administración Local de Agua Huancavelica, su ámbito jurisdiccional comprende las provincias de Acobamba, Angaraes, Churcampá, Huancavelica y parcialmente Tayacaja y Santa Ana (Castrovirreyna) en una superficie de 8,174.967 km², en un 36% del territorio de la Región.

La agricultura y la Minería son las actividades económicas principales de la zona, la papa y la cebada son el cultivo de mayor importancia y la plata, plomo y cobre los minerales de mayor extracción de las minas, siendo la de Cobriza el complejo minero mas importante por su producción de plata y cobre.

La Región Huancavelica no es ajena a la problemática del recurso hídrico, ya que presenta de manera progresiva una reducción paulatina de la oferta del agua en lo que respecta a los deshielos en nevados, bajo caudal de los ríos, reducción de volúmenes de agua en las lagunas, incrementándose los conflictos entre usuarios, comunidades, inter regionales como es el caso con la Región Ica; todo ello por el uso de las aguas poblacional, agrícola, minero, energético e industrial.

La Región Huancavelica en las partes altas cuenta con aproximadamente 120 lagunas, siendo las más importantes las de descarga regulada que vierten sus aguas a los valles costeros de Ica, Pisco y Chíncha. Entre los más importantes tenemos: Laguna de Choclococha, Laguna Orcococha, Laguna San Francisco, Laguna Pacococha, Laguna Agnococha, Laguna Pultoc Grande, ubicada en la Provincia de Castrovirreyna, Distrito Santa Ana. Laguna de Pocchalla, ubicada en la Provincia de Huaytará, Distrito Pilpichaca. Laguna Huichinga y Chíncho, ubicadas en la Provincia de Castrovirreyna, Distrito de Arahua y Chupamarca respectivamente. Laguna Ccaracocha, ubicada en la Provincia de Huaytará, Distrito de Pilpichaca.

En la Región Huancavelica, se han contabilizado 97 vertientes entre riachuelos y ríos principales. Entre sus ríos más importantes en el ámbito se tiene: Mantaro, Vilca, Ichu. Opamayo, Sicra, Palca y Urubamba. Dichos ríos desembocan al Río Mantaro.

La agricultura y la Minería son las actividades económicas principales de la zona, la papa y la cebada son el cultivo de mayor importancia y la plata, plomo y cobre los minerales de mayor extracción de las minas, siendo la de Cobriza el complejo minero mas importante por su producción de plata y cobre



PROGRAMACIÓN

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua HUANCVELICA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
1,390	1,386	1,383	1,390	1,400

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
258	692	1,115	1,383

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	75
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	6
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	5
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	70
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	8
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	8
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	160
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,050
	Evento	30

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,383
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,500

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 669,916 (RO: 653,712 y RDR: 16,204)

Responsable: ALA Huancavelica

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MANTARO)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua HUANCAMELICA
Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua HUANCAMELICA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		PROGRAMACIÓN																											
					I TRIM.						II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.													
			ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE							
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO				
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS			Persona	1,383	74		86		98		143		145		146		145		139		139		102		88		78					
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)			RA	75	2		5		6		8		10		10		10		8		8		5		2		1					
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).			R.A	6	--		--		--		--		1		1		1		1		1		1		--		--					
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.			RA	5	--		--		--		1		--		1		--		1		1		1		--		--					
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.			RA	1	--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--					
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.			RA	70	4		4		8		9		9		9		9		4		4		4		4		2					
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.			RA	8	--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--					
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.			RA	--			--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--					
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.			RA	8	--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--					
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.			Expediente Remitido	160	2		6		12		18		18		18		18		18		18		15		12		5					
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.			Persona	1,050	66		70		70		105		105		105		105		105		105		74		70		70					
			Evento	30	2		2		2		3		3		3		3		3		3		2		2		2					
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Informe de Inspección	20	--		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1					
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.			Informe de Supervisión	2	--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--					
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.			Documento de remisión de opinión	220	--		--		--		--		--		30		50		50		50		40		--		--					
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).			Expediente Remitido	24	--		1		2		2		2		3		3		3		3		3		2		--					
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.			Informe de Supervisión	12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1					
TOTAL (S/.)					669,916		38,250		67,456		56,421		56,421		56,421		56,421		56,421		56,421		56,421		56,421		56,421					



Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Helen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA FLORES Víctor Abel Jesus FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MANTARO

De acuerdo a la nueva delimitación de la Administración Local de Agua Mantaro, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 055-2017-ANA, ésta tiene una extensión superficial de 19,519.0 Km², que representa el 56.80% de la Autoridad Administrativa X Mantaro. Su extensión abarca la cuenca alta, media y parte de la cuenca baja del río Mantaro y tiene un ámbito político-administrativo comprendido en la forma siguiente; Región Junín 74.52%, Región Huancavelica 15.64, Región Ayacucho, 8.52%, Región Lima 1.31% y Región Pasco, 0.01%; además, la Administración Local de Agua Mantaro tiene ubicada su sede institucional, en el distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, Departamento y Región Junín.

La delimitación incorpora la parte alta, media y parcialmente la parte baja de la cuenca; cubriendo la totalidad del curso del río Mantaro, desde sus nacientes hasta la desembocadura en la confluencia con el río Apurímac.

En el ámbito de la ALA Mantaro, el uso de los recursos hídricos, además de garantizar el acceso de agua a las poblacionales ubicadas en su interior, permite realizar diversas actividades productivas, en este contexto se han emitido licencias de uso de agua superficial con fines poblacionales, industriales, mineros, piscícolas y energéticos. Asimismo se cuentan con 17,429.6 Has bajo riego, al interior de 2 Juntas de Usuarios.

En determinados sectores se hace uso del agua subterránea, para tal efecto se emitieron 42 licencias con fines poblacionales, industriales y mineros. Además de presentarse usos de agua al interior de la cuenca, existen obras de trasvase hacia cuencas vecinas, como la de los sistemas de lagunas de Marca III y Marca IV hacia la cuenca del río Rímac (120 MMC y 30.8 y las lagunas del complejo Puajanca hacia la cuenca del río Huaral.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua MANTARO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
1,263	1,609	2,294	2,300	2,320

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
526	1,147	1,726	2,294

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	33
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	24
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	37
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	26
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	91
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	259
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,820
	Evento	39

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,900
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 751,257 (RO: 660,057 y RDR: 91,200)

Responsable: ALA Mantaro

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MANTARO)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua MANTARO
Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua MANTARO

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																													
			2024		I TRIM.												II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.							
					ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE					
					FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO		
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	2,294		127		158		241		189		191		241		199		190		190		189		189		190					
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	33		2		2		2		3		3		3		3		3		3		3		3		3					
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		RA	24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2					
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	37		2		3		3		3		3		4		3		3		4		3		3		3					
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--					
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	26		2		2		2		2		3		2		2		3		2		2		2		2					
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		--		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--					
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--					
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	91		8		8		8		8		8		8		8		7		7		7		7		7					
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	259		21		21		22		21		22		22		21		22		22		22		22		21					
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,820		90		120		200		150		150		200		160		150		150		150		150		150					
		Evento	39		2		3		4		3		3		4		4		3		3		4		3		3					
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	28		2		2		3		2		2		3		2		2		3		2		2		3					
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (técnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	4		--		--		--		--		2		--		--		--		--		2		--		--					
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	88		--		--		--		--		--		18		17		15		15		15		8		--					
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--					
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1					
TOTAL (S/.)				751,257		50,000		63,751		63,751		63,751		63,751		63,751		63,751		63,751		63,750		63,750		63,750		63,750				



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Helen Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Víctor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PASCO

El ámbito de acción de la Administración Local de Agua Pasco que se encuentra ubicada en la Unidad Hidrográfica “Cuenca Mantaro” con Código N° 4996, se constituye como el origen de una de las cuencas más importantes del país; siendo el recurso hídrico muy variado en la cuenca alta del Mantaro identificándose 75 ríos y 210 lagunas, constituyéndose de esta manera, como un espacio geográfico con un valioso potencial en recursos hídricos. En este ámbito de acción se puede identificar diferentes pisos ecológicos, variando de acuerdo a factores como la temperatura y la precipitación. Se caracteriza por tener un clima frío, con una temperatura que varía entre -5°C y 18°C, con una precipitación media anual de 750 a 800mm. El 100% del ámbito se encuentra enmarcado dentro de la región de la Sierra.

El ámbito de la Administración Local de Agua Pasco, que era integrada por la provincia de Pasco que representa el 18.79% junto con la provincia Daniel Carrión que representa el 7.46% de la superficie total del departamento de Pasco, el cual ha sido modificado desde el 10 de marzo del 2017, mediante la Resolución Jefatural N° 055-2017-ANA, con el que se aprueba la delimitación del ámbito territorial de las Administraciones Locales de Agua comprendidas en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro, quedando constituido su nueva delimitación, el cual comprende unos 2 254,87 Km², lo que representa el 6.55% del ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua X Mantaro.

En ese sentido queda específicamente se ámbito de acción circunscrita en los distritos de Chaupimarca, Simón Bolívar, Tinyahuarco, Ninacaca, Vicco y Huayllay comprendidos dentro de la provincia de Pasco, que solo el 4.6% de su superficie es agrícola,

En la provincia de Pasco se cuenta con una superficie de 275,822.10 hectáreas de pastos naturales (85.5% de la superficie agropecuaria total). Se cultivan predominantemente pasto mejorados y en cuanto a la crianza y explotación ganadera, predomina la crianza de ovinos, alpacas, llamas, animales menores (cuyes) y muy poco vacunos.

En el ámbito de acción de la Administración Local de Agua Pasco, se encuentra asentada ocho unidades mineras, quienes se dedican a la explotación de Zinc, Plomo y plata fundamentalmente; cabe indicar que estos vienen haciendo uso del recurso hídrico, con fines mineros, industriales, poblacionales y energéticos según sea el caso.

El tema de calidad de agua, en esta parte del país en un tema que preocupa, en tanto que existen los pasivos ambientales, que hasta la fecha como estado no se asume en su verdadera dimensión. A esto hay que agregar que muchos de las municipalidades no cuentan con un sistema adecuado de tratamiento de aguas residuales domésticas, que constituye otra fuente de contaminación del recurso hídrico en esta zona.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua PASCO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
600	900	1,000	1,020	1,050

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
423	615	807	1,000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	8
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	1
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	6
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	6
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	1
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	24
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	953
	Evento	38

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 588,791 (RO: 527,091 y RDR: 61,700)

Responsable: ALA Pasco.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MANTARO)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua PASCO
Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua PASCO

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																																	
			2024		I TRIM.								II TRIM.								III TRIM.								IV TRIM.							
					ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE									
					FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO						
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS			Persona	1,000	52		64		307		63		64		65		64		64		64		65		64		64									
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)			RA	8	--		1		1		--		1		1		--		1		1		--		1		1									
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).			RA	1	--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--									
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.			RA	1	--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--									
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.			RA	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--									
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.			RA	6	--		1		0		1		0		1		--		1		0		1		--		1									
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.			RA	6	--		1		0		0		1		--		1		0		1		--		1		--									
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.			RA	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--									
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.			RA	1	--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--									
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.			Expediente Remitido	24			2		2		2		2		3		2		2		2		2		2		2									
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.			Persona	953		50		60		303		60		60		60		60		60		60		60		60										
			Evento	38		3		3		5		3		3		3		3		3		3		3		3										
Tareas de Soporte Institucional																																				
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Informe de Inspección	30		2		3		3		2		3		2		3		2		3		2		3		2								
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (técnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.			Informe de Supervisión	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1								
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.			Documento de remisión de opinión	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--									
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).			Expediente Remitido	16	--		1		1		2		1		2		1		2		1		2		1		2									
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.			Informe de Supervisión	28		2		2		3		2		3		2		2		3		2		2		2		3								
TOTAL (S/.)					588,791		34,430		48,202		58,322		44,759		48,202		55,335		48,202		48,202		51,645		51,645		48,202		51,645							



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Helen Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Víctor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA AYACUCHO

El ámbito de la Administración Local de Agua Ayacucho territorialmente comprende las provincias de la región Ayacucho: Huanta, Huamanga y Cangallo, y de la región Huancavelica la provincia Angaraes, como se detalla en el cuadro:

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
Ayacucho	Huamanga	Ayacucho, San Juan Bautista, Carmen Alto, Andrés Aveino Cáceres, Jesús Nazareno, Tambillo, Acocro, Chiara, Acosvinchos, Quinua, Pacaycasa, Socos, San José de Ticllas, Santiago de Pischa y Vinchos.
	Huanta	Huanta, Huamanguilla, Luricocha, Iguain y Santillana.
	Cangallo	Los Morochucos (Satica, Munaypata, Llacchuqmayo), y Chuschi (Quispillacta, Cuchoquesera, Pampamarca, Catalinayocc y Unión potrero). Cangallo, Paras,
Huancavelica	Angaraes	Chincho, Julcamarca, San Antonio de Antaparco y Santo Tomás de Pata.

En relación al reconocimiento de organizaciones de usuarios de agua, se está procediendo en concordancia a las normas legales que comprenden la Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento, y decretos supremos aprobados para esta actividad. Actualmente este proceso aceptado por los usuarios continúa con los trámites para el reconocimiento.

Actualmente en el ámbito de la ALA Ayacucho se encuentra la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Ayacucho, que agrupa a 133 Comités agrupados en 24 comisiones de usuarios de agua agrarios que beneficia a 8200 agricultores ubicados en el Sistema Hidráulico Cachi (ámbito regulado del ex Proyecto Especial Río Cachi), vienen realizando la retribución económica a la ANA.

Asimismo, los usuarios de agua en fines agrarios del ámbito regulado del ex PERC vienen haciendo efectivo la tarifa 2022 respaldado a la Resolución Administrativa N° 0377-2021-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO de fecha 29 de noviem del 2021, correspondiente a la aprobación de la propuesta de tarifa de la Junta de Usuarios.

En la ALA Ayacucho tenemos usuarios que vienen gestionando acciones de formalización de derechos de usos de agua agrícola y poblacional para la obtención de la licencia de uso de agua.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua AYACUCHO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
1,421	2,275	2,539	2,550	2,570

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
466	1,203	1,896	2,539

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	65
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	5
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	5
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	20
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	22
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	30
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	140
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,250
	Evento	52

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,539
N° de Beneficiarios Indirectos: 12,695

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 842,841 (RO: 799,173 y RDR: 43,668)

Responsable: ALA Ayacucho

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MANTARO)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua AYACUCHO
Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua AYACUCHO

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																											
			2024		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.							
					ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS			Persona	2,539	86		134		246		245		245		247		249		258		186		249		248		146			
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)			RA	65	2		3		6		6		6		6		6		6		6		7		7		4			
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).			RA	5	--		--		--		--		--		1		1		1		--		1		1		--			
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.			RA	5	--		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1			
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.			RA	2	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2			
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.			RA	20			1		2		1		2		2		2		2		2		2		2		2			
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.			RA	22			2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2			
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.			RA	--			--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--			
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.			RA	30		1		2		2		3		3		3		3		3		3		3		3		1		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.			Expediente Remitido	140		3		6		14		12		12		12		15		13		13		13		13		14		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.			Persona	2,250		80		120		220		220		220		220		220		230		160		220		220		120		
			Evento	52		2		3		5		5		5		5		5		5		4		5		5		3		
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Informe de Inspección	36		1		2		3		4		3		3		4		3		4		3		3		3		
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (técnico: PMI, POMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.			Informe de Supervisión	3		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		1		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.			Documento de remisión de opinión	61		3		6		7		6		5		5		6		4		4		4		6		5		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).			Expediente Remitido	44		1		2		4		4		4		4		4		4		4		5		4		4		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.			Informe de Supervisión	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
TOTAL (S/.)					842,841		36,500		48,226		48,226		48,226		48,226		48,226		88,226		88,226		88,226		88,226		124,081			

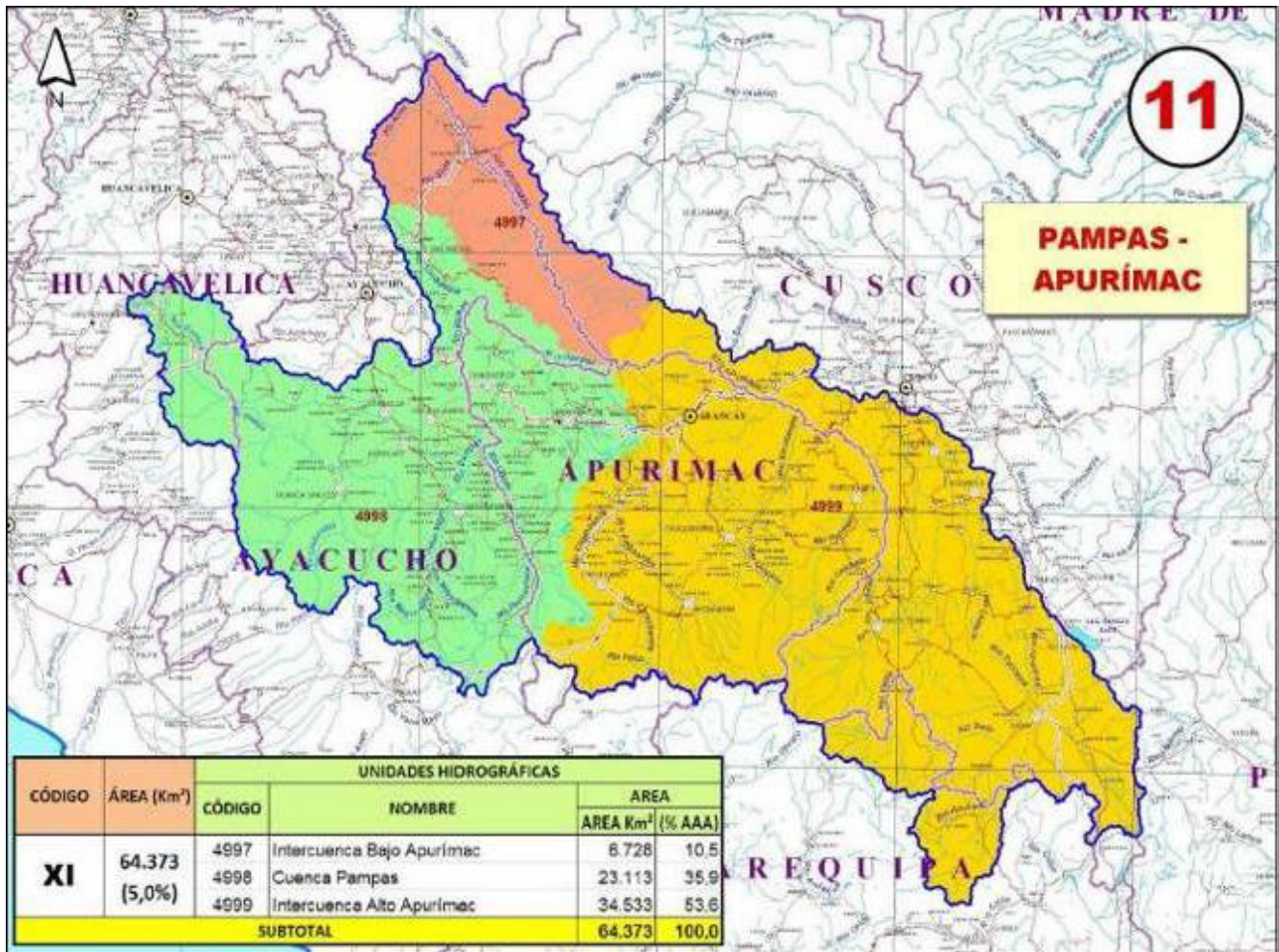


Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Helen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA FLORES Víctor Abel Jesus FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA PAMPAS APURIMAC



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA PAMPAS APURÍMAC

La ANA, tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas. Mediante RJ N° 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de los catorce (14) órganos desconcentrados denominados AAA. En dicha delimitación se crea la AAA Pampas Apurímac, con una extensión territorial de 64,373 Km², conformado y delimitado en tres (03) ámbitos territoriales correspondientes a las ALA Alto Apurímac - Velille, Medio Apurímac – Pachachaca y Bajo Apurímac – Pampas, distribuidos en territorios de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Cusco, Arequipa y Apurímac.

La ALA Bajo Apurímac Pampas, tiene como sede central en la ciudad de Andahuaylas y cuenta con 07 oficinas desconcentradas, estando ubicadas en: Ayacucho (San Miguel, Tambo, San Francisco, Pampa Cangallo, Huancapi, Cabana) y Apurímac (Chincheros), coberturando un área aproximada de 29 841 Km². La ALA Medio Apurímac - Pachachaca, tiene un ámbito territorial de 17,874.32 km² y comprende la totalidad de los territorios de las provincias de Abancay, Antabamba, Grau, Cotabambas y Aymaraes y los distritos de Huancarama y Pacobamba de la provincia de Andahuaylas, todos correspondientes al departamento de Apurímac y; parte de los distritos de Ccapacmarca, provincia Chumbivilcas, Paruro y Yaurisque, provincia de Paruro y Santa Teresa y Vilcabamba distrito La Convención, en la región del Cusco. La ALA Alto Apurímac-Velille, es la encargada de administrar los recursos hídricos en la cuenca de los ríos Alto Apurímac, Velille y Santo Tomas, su sede se ubica en el Pasaje Grau N° 107 de la localidad de Yauri Espinar y las oficinas de enlace en las localidades de Paruro, Acomayo y Accha. Políticamente, se ubica en los ámbitos de los gobiernos regionales de Cusco y Arequipa y en pequeños porcentajes de Puno Apurímac.

META PRESUPUESTARIA	PIA 2024		
	RO	RDR	TOTAL
Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua PAMPAS APURIMAC	1,619,318	961,842	2,581,160
Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA PAMPAS APURIMAC	50,000	0	50,000
Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA PAMPAS APURIMAC	70,000	0	70,000
Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca PAMPAS APURIMAC	121,000	0	121,000
TOTAL	1,860,318	961,842	2,822,160

Programación



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua PAMPAS APURÍMAC

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
350	350	352	350	350

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
50	150	252	352

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	20
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	10
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	1
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	98
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	34
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	30
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	1
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	150
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	8
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales	RD	--

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 352
N° de Beneficiarios Indirectos: 1750

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 2,581,160 (RO: 1,619,318 y RDR: 961,842)

Responsable: Dirección de la AAA Pampas Apurímac.

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2024: 20 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	2	6	6	6
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 2 RD	Abr: 2 RD May: 2 RD Jun: 2 RD	Jul: 2 RD Ago: 2 RD Set: 2 RD	Oct: 2 RD Nov: 2 RD Dic: 2 RD

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2024: 10 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	3	4	3
Detalle cualitativo de la programación		Abr: 1 RD May: 1 RD Jun: 1 RD	Jul: 1 RD Ago: 1 RD Set: 2 RD	Oct: 1 RD Nov: 1 RD Dic: 1 RD

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Abril – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2024: 01 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	--	1
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Oct: 1 RD Nov: Dic:

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Octubre – Noviembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2024: 98 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	17	30	27	24
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 4 RD Feb: 6 RD Mar: 7 RD	Abr: 10 RD May: 10 RD Jun: 10 RD	Jul: 10 RD Ago: 7 RD Set: 10 RD	Oct: 10 RD Nov: 7 RD Dic: 7 RD

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2024: 34 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	7	9	9	9
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 2 RD Feb: 2 RD Mar: 3 RD	Abr: 3 RD May: 3 RD Jun: 3 RD	Jul: 3 RD Ago: 3 RD Set: 3 RD	Oct: 3 RD Nov: 3 RD Dic: 3 RD

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2024: 30 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	9	9	9
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: 1 RD Mar: 2 RD	Abr: 3 RD May: 3 RD Jun: 3 RD	Jul: 3 RD Ago: 3 RD Set: 3 RD	Oct: 3 RD Nov: 3 RD Dic: 3 RD

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Febrero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2024: 1 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALAs y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	1	--	--
Detalle cualitativo de la programación		Abr: May: Jun: 1 RD		

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Abril – Junio 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2024: 150 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	19	41	45	45
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 4 RD Feb: 5 RD Mar: 10 RD	Abr: 11 RD May: 15 RD Jun: 15 RD	Jul: 15 RD Ago: 15 RD Set: 15 RD	Oct: 15 RD Nov: 15 RD Dic: 15 RD

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2024: 8 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2	1	2	3
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: 1 RD Mar: 1 RD	Abr: May: Jun: 1 RD	Jul: Ago: 1 RD Set: 1 RD	Oct: 1 RD Nov: 1 RD Dic: 1 RD

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2024



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programada.

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

No programada.

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

No programada.

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2024: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Informe trim.	Abr: May: Jun: Informe trim.	Jul: Ago: Set: Informe trim.	Oct: Nov: Dic: Informe trim.

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2024: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2024: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

1. **Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.
2. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.
3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.
5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
6. **Monitoreo de Transmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.
- Capacitar a los especialistas y público en general sobre el manejo de los módulos del SNIRH
- Realizar coordinaciones para el mantenimiento preventivo de los equipos que integran la sala de monitoreo.
- Coordinar con el personal responsable de las estaciones automáticas para garantizar el funcionamiento de los equipos de medición, y transmisión de los datos al Sistema Nacional de Información, así mismo, realizar el control de calidad de datos que son generados por las estaciones antes mencionadas.
- El seguimiento de las actividades estará a cargo de la DSNIRH, así como las coordinaciones técnicas y administrativas que involucren el desarrollo de las mismas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe tec. Feb: Informe tec. Mar: Informe tec.	Abr: Informe tec. May: Informe tec. Jun: Informe tec.	Jul: Informe tec. Ago: Informe tec. Set: Informe tec.	Oct: Informe tec. Nov: Informe tec. Dic: Informe tec.

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2024: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

No programada.

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2024: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutive del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Informe trim.	Abr: May: Jun: Informe trim.	Jul: Ago: Set: Informe trim.	Oct: Nov: Dic: Informe trim.

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2024: 01 Informes Técnico

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y seguridad de las presas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DPDRH y DARH de la sede central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	1	--
Detalle cualitativo de la programación			Jul: Ago: Informe tec. Set:	

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Abril – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2024: 01 Informe Técnico

Descripción de la Tarea: Los embalses que tienen aprobado el Plan de Descargas se realizara la supervisión en base a los datos consignados en el expediente técnico.

Se aforará la descarga y el volumen a nivel de salida del embalse y en las estructuras de captación de los diferentes usos, asimismo se medirá la cota de agua del embalse, correlacionando con el volumen del embalse. Asimismo, se aforará el caudal de ingreso a la presa.

Se verificará que el caudal ecológico se mantenga en el cuerpo de agua según lo proyectado y que el caudal de descarga no erosione el cauce y talud del cuerpo receptor.

Estrategia de ejecución: Se notificará con anticipación mínima de 03 días hábiles, al operador y Junta de usuarios para que participen en la verificación técnica de campo y se procederá con los aforos y medición de niveles correspondientes, se levantara el Acta de verificación donde firmaran los asistentes.

Se elaborará el informe técnico de supervisión y se dará a conocer al operador para que tome las medidas correctivas, de ser el caso.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	1	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Jul: Ago: Set: Informe tec.	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Julio – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2024: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALA, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

No programada.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA PAMPAS APURÍMAC

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
4,000	4,195	2,900	3,000	3,000

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
2,415	2,850	2,900	2,900

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	500
	Evento	10
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	35
	Evento	1
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	2,365
	Evento	2

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,900
N° de Beneficiarios Indirectos: 15,000

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 50, 000 (RO)

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios).

Meta 2024: 500 Personas / 10 Eventos

Descripción de la Tarea: La tarea implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En este proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	200 / 4	250 / 5	50 / 1	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: 100 / 2 Persona / Evento Mar: 100 / 2 Persona / Evento	Abr: 100 / 2 Persona / Evento May: 100 / 2 Persona / Evento Jun: 50 / 1 Persona / Evento	Jul: 50 / 1 Persona / Evento Ago: Set:	

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – julio 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2024: 35 Personas / 1 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y MINEDU, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

- Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.
- Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE., sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA.
- Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.
- Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL, con directivos de II.EE. y con el especialista de ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.
- Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del MINEDU.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	35 / 1	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: May: 35 / 1 Persona / Evento Jun:	--	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Abril – mayo 2024.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2024: 2,365 Personas / 2 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de comportamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2215 / 1	150 / 1	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 2215 / 1 Persona / Evento	Abr: May: Jun: 150 / 1 Persona / Evento		

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Marzo – junio 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2024: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Un Informe	Abr: May: Jun: Un Informe	Jul: Ago: Set: Un Informe	Oct: Nov: Dic: Un Informe

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA PAMPAS APURÍMAC

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de los monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
50	42	37	40	40

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
6	22	37	37

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	2
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.	Informe técnico	24
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados.	Informe técnico	10
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes	Informe técnico	1

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 37
N° de Beneficiarios Indirectos: 200

Duración: Enero – setiembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 70,000 (RO)

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)

Meta 2024: 2 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea:

Esta tarea comprende las siguientes actividades:

1. La ejecución de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales en las unidades hidrográficas.
2. La ejecución de identificación de fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución:

Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	1	--	1	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 1 Informe técnico	--	Jul: Ago: 1 Informe técnico. Set:	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Marzo – agosto 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.

Meta 2024: 24 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea:

Esta tarea comprende las siguientes actividades:

7. La ejecución de supervisiones especiales en atención a las denuncias trasladadas por la FEMA, Congreso de la República, OEFA, público en general y otras entidades.
8. La ejecución de supervisiones especiales en atención a las emergencias que generan afectación a los recursos hídricos.
9. La ejecución de supervisiones especiales a los administrados responsables de las fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución:

Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	3	10	11	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: 1 Informe técnico Mar: 2 Informe técnico	Abr: 3 Informe técnico May: 4 Informe técnico Jun: 3 Informe técnico	Jul: 4 Informe técnico. Ago: 4 Informe técnico. Set: 3 Informe técnico.	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Febrero – Setiembre 2024



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados.

Meta 2024: 10 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea:

Esta tarea comprende las siguientes actividades:

5. La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados programados en el PLANEFA (supervisiones regulares).
6. La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados no programadas (supervisiones especiales).

Estrategia de ejecución:

Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2	6	2	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 2 Informe técnico	Abr: 2 Informe técnico May: 2 Informe técnico Jun: 2 Informe técnico	Jul: 2 Informe técnico. Ago: Set:	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Marzo – Julio 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes

Meta 2024: 1 Informes técnico

Descripción de la Tarea:

Esta tarea comprende la siguiente actividad: El seguimiento a las acciones incluidas en el plan de intervención a fin de reducir, mitigar y de ser el caso eliminar la fuente contaminante.

Estrategia de ejecución:

Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Autoridades Administrativas de Agua o Administraciones Locales de Agua.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	1	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Jul: Ago: Set: 1 Informe técnico.	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Setiembre 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional PAMPAS APURÍMAC

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados, sobre Secretarías Técnicas de los CRHC elaborados.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informe trimestrales. Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
4	4	4	4	4

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM.
1	2	3	4

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades).	Informe técnico	4

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – diciembre 2024.

Presupuesto 2024 (PIA): S/ 121,000 (RO)

Responsable: Secretaría Técnica del CRHCI Pampas Apurímac

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)

Meta 2024: 4 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en informar de los avances en la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, para lo cual se identifica, evalúa y consolida las actuaciones de los diversos actores que vienen ejecutando proyectos relacionados con las líneas de acción del Plan de Gestión de Recursos Hídricos.

Estrategia de ejecución:

- Recopilación de información de avance físico - financiero de proyectos de inversión
- Análisis y evaluación de la información
- Elaboración de reporte de avance de implementación (cuadros, gráficos)
- Difusión avances en la implementación del PGRH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 1 Informe téc.	Abr: May: Jun: 1 Informe téc.	Jul: Ago: Set: 1 Informe téc.	Oct: Nov: Dic: 1 Informe téc.

Localización: Pampas Apurímac.

Duración: Enero – diciembre 2024

Responsable: Secretario Técnico del CRHCI Pampas Apurímac

Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

Meta 2024: 3 Informes

Descripción de la Tarea: De Consiste en emitir opinión técnica de los procedimientos administrativos que tramitan los usuarios ante la ALA y AAA, sobre: a) Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia; b) Acreditación de disponibilidad hídrica superficial o subterránea; c) Reversión de excedentes de Recursos Hídricos que se obtengan en aplicación de la ley; d) Otorgamiento de licencias de uso de agua provisionales; e) Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua; f) Para el otorgamiento de autorización de reúso de agua residual tratada; g) Acciones de supervisión y fiscalización en las fuentes naturales de agua, para prevenir la contaminación de las aguas.

Estrategia de ejecución:

- Revisión del expediente administrativo;
- Verificación y compatibilidad con el PGRHC;
- Verificación de la disponibilidad de agua, demanda de agua y balance hídrico
- Revisión de los derechos otorgados
- Verificación que el derecho o la obra de infraestructura hidráulica solicitada no afecte a terceros.
- Verificación de campo

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2	1	--	--



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: 1 Informe Mar: 1 Informe	Abr: 1 Informe May: Jun:		

Localización: Pampas Apurímac.

Duración: Febrero – abril 2024.

Responsable: Secretario Técnico del CRHCI Pampas Apurímac.

Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHCI (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)

Meta 2024: 03 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en:

- Establecer una planificación que permita participar en las sesiones de consejo a través de teleconferencias y/o otros medios informáticos.
- Realizar las convocatorias invitando a los integrantes del CRHC CHL a las sesiones ordinarias o extraordinarias.
- Realizar el conteo de los participantes a la sesión para verificar el Quórum reglamentario y participar en las sesiones y redactar las actas.
- Realizar el seguimiento en la implementación de los acuerdos adoptados y dando cuenta al presidente y al pleno del Consejo sobre los acuerdos adoptados y las acciones realizadas para su cumplimiento.
- Apoyar a los integrantes del Consejo para informar a sus representados sobre los acuerdos del Consejo en relación a la Renovación de miembros del Consejo.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará en el marco de la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento; cumpliendo con lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2	1	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: 1 Informe Mar: 1 Informe.	Abr: 1 Informe May: Jun:		

Localización: Pampas Apurímac.

Duración: Febrero – abril 2024.

Responsable: Secretario Técnico del CRHCI Pampas Apurímac.

Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

No programada.

Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)

No programada.

Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHCI, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)

Meta 2024: 03 Informes

Descripción de la Tarea: Elaboración y validación de un Plan de desarrollo de capacidades y asistencia técnica a integrantes del CRHC, Grupos de trabajo y actores de la Cuenca en forma coordinada y concertada.

Estrategia de ejecución: Formular plan de capacitación a consejeros, grupos de trabajo y otros actores de la cuenca y coordinar actividades para el fortalecimiento de capacidades de integrantes del Consejo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2	1	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: 1 Informe Mar: 1 Informe.	Abr: 1 Informe May: Jun:		

Localización: Pampas Apurímac.

Duración: Febrero – abril 2024.

Responsable: Secretario Técnico del CRHCI Pampas Apurímac.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua - PAMPAS APURIMAC

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		PROGRAMACIÓN																									
			2024	FÍSICO	I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.													
					ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
					FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO		
Meta Presupuestaria: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua PAMPAS APURIMAC		R.D.	352	2,581,160	10	155,000	15	180,000	25	220,000	30	220,000	34	220,000	36	220,000	34	220,000	32	220,000	36	220,000	36	236,160	32	250,000	32	220,000		
INDICADOR: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	20		--		--	2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	10		--		--	--		1		1		1		1		1		2		1		1		1		1		
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	1		--		--	--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	--		--		--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	98		4		6	7		10		10		10		10		7		10		10		10		7		7		
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	34		2		2	3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	30		--		1	2		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.		R.D.	1		--		--	--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	150		4		5	10		11		15		15		15		15		15		15		15		15		15		
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	8		--		1	1		--		--		1		--		1		1		1		1		1		1		
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	--		--		--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	--		--		--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	--		--		--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	--		--		--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.	Informe Trimestral	4	--	--	--		--	1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		1		
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.	Informe Mensual	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.	Informe Técnico	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.	Informe Mensual	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.	R.D.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--		
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.	Informe Trimestral	4	--	--	--		--	1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		1		
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.	Informe Técnico	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1		--		--		--		--		
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.	Informe Técnico	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1		--		--		--		--		
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.	Informe	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.	Informe	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--		
Meta Presupuestaria: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA PAMPAS APURIMAC				50,000		1,000		2,000		32,000		2,000		8,500		2,300		2,200		0		0		0		0		0		
INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA	Personas	2,900		0		100		2,315		100		135		200		50		0		0		0		0		0		0		
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	500	--	--	--		100		100		100		100		50		50		--		--		--		--		--			
	Evento	10	--	--	--		2		2		2		2		1		1		--		--		--		--		--			
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	35	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	35		--		--		--		--		--		--		--			
	Evento	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1		--		--		--		--		--		--		--			
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	2,365	--	--	--	--	--	2,215		--		--	--	150		--		--		--		--		--		--		--		
	Evento	2	--	--	--	--	--	1		--		--	--	1		--		--		--		--		--		--		--		
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.	Informe Trimestral	4	--	--	--	--	--	1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1		
Meta Presupuestaria: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA PAMPAS APURIMAC				70,000		0		3,000		16,000		5,000		8,000		5,000		8,000		20,000		3,000		0		0		0		
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	Informe Técnico	54		0		4		10		8		6		7		6		6		6		5		0		0		2		
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)	Informe Técnico	2	--	--	--	--	--	1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.	Informe Técnico	24	--	--	--	--	1	2		3		4		3		4		4		3		--		--		--		--		
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reusos autorizados.	Informe Técnico	10	--	--	--	--	--	2		2		2		2		2		2		--		--		--		--		--		
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes	Informe Técnico	1	--	--	--	--	--	--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Helen Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Víctor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua - PAMPAS APURIMAC

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		PROGRAMACIÓN																							
					I TRIM.						II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.									
			2024		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca PAMPAS APURIMAC			121,000	9,180	28,390	30,800	24,940	13,040	14,650	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS, SOBRE SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LOS CRHC		Informe Técnico	4	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0		
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)		Informe Técnico	4	--	--	1	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	1	--	1		
Tareas de Soporte Institucional																												
Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el RGCF-ANA		Informe	3	--	1	1	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--		
Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)		Informe	3	--	1	1	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--		
Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas		Informe	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--		
Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)		Informe	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--		
Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)		Informe	3	--	1	1	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--		
TOTAL (\$.)				2,822,160	165,180	213,390	300,800	251,940	249,540	241,950	230,200	240,000	223,000	236,160	250,000	220,000												



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Helen Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MEDIO APURÍMAC – PACHACHACA

La Administración Local de Agua Medio Apurímac-Pachachaca, tiene un ámbito territorial de 17,874.32 km² y comprende la totalidad de los territorios de las provincias de Abancay, Antabamba, Grau, Cotabambas y Aymaraes y los distritos de Huancarama y Pacobamba en la provincia de Andahuaylas, todos correspondientes al departamento de Apurímac y; parte de los distritos de Ccapcamarca, provincia Chumbivilcas, Paruro y Yaurisque, provincia de Paruro y Santa Teresa y Vilcabamba distrito La Convencion, en el departamento del Cusco.

Fisiográficamente se ubica al sur del Perú, en la región de la Sierra, entre las cordilleras oriental y occidental, pertenecientes ambas cordilleras a los ramales de la cordillera de los Andes y es parte integrante de la Autoridad Administrativa del Agua Pampas Apurímac, limita por el Norte con las Administraciones Locales de Agua de Bajo Apurímac Pampas (Apurímac), y La Convención (Cusco), por el Sur con la Administración Local de Agua Ocoña- Pausa (Arequipa), por el Este, con la Administración Local de Agua Cusco (Cusco) y la Administración Local de Agua Alto Apurímac Velille y por el Oeste con la Administración Local de Agua Andahuaylas (Apurímac).

En el ámbito de la Administración Local de Agua Medio Apurímac-Pachachaca existe la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Abancay, la misma que cuenta con 15 Comisiones de Regantes y 492 Comités de Riego existentes, los mismos que funcionan como operadores de infraestructura menor de riego, el número de usuarios empadronados es de 11,480 para un área cultivada de 17,280 hectáreas. Así mismo existen 227 usuarios de agua con fines no agrarios, entre poblacionales, piscícolas y mineros, predominado los primeros de los mencionados con 193 usuarios de los cuales 63 corresponden a operadores de infraestructura hidráulica para abastecimiento de agua poblacional (Empresa Municipal de Agua Potable, Juntas Administradoras de Agua Potable, Municipalidades y Comités de Agua Entubada).



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua MEDIO APURÍMAC PACHACHACA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
2000	2,200	2,209	2,200	2,200

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
557	1,124	1,689	2,209

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	50
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	1
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	10
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	5
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	150
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,078
	Evento	62

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2209
N° de Beneficiarios Indirectos: 10000

Duración: Enero – diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 699,975 (RO: 665,671 y RDR: 34,304)

Responsable: ALA Medio Apurímac Pachachaca.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (PAMPAS APURIMAC)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua MEDIO APURIMAC PACHACHACA
Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua MEDIO APURIMAC PACHACHACA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																											
			PROGRAMACIÓN 2024		I TRIM.												II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.					
			FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
					FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	2,350		187		191		211		196		196		205		198		200		194		193		188		191			
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).		RA	24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2			
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	2		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--			
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--			
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	4		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		4			
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	5		--		--		--		--		--		1		1		1		1		1		--		--			
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		--		--		--		--		--		--		--		2		--		--		--		--			
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--			
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	5		--		--		--		--		--		1		1		1		1		1		--		--			
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	96		5		9		9		9		9		9		9		9		9		9		5		5			
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	2,210		180		180		200		185		185		190		185		185		180		180		180		180			
		Evento	50		4		4		5		5		4		4		4		4		4		4		4		4			
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2			
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	4		--		--		--		1		1		--		--		--		1		1		--		--			
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	24		--		--		--		3		5		6		6		4		--		--		--		--			
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	4		--		--		--		1		1		--		--		--		1		1		--		--			
TOTAL (S/.)				852,119		57,000		57,000		60,119		63,000		70,000		74,000		76,000		76,500		78,500		80,000		80,000		80,000		



Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Helen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA FLORES Víctor Abel Jesus FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA BAJO APURÍMAC – PAMPAS

La Administración Local de Agua Bajo Apurímac Pampas, tiene como sede central en la ciudad de Andahuaylas y cuenta con 07 oficinas desconcentradas, estando ubicadas en: Ayacucho (San Miguel, Tambo, San Francisco, Pampa Cangallo, Huancapi, Cabana) y Apurímac (Chincheros), coberturando un área aproximada de 29 980 Km². El ámbito de trabajo comprende a las regiones de Huancavelica, Ayacucho, Apurímac y parte de Cusco.

En estas áreas existen muchas comunidades campesinas que aún subsisten con sus costumbres ancestrales y vivencias propias, y tienen altas tasas de analfabetismo, que dificulta en este contexto implantar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materias de aguas.

El Río Pampas nace en los contrafuertes de la cordillera Occidental de Los Andes (Laguna Choclococha). El río Pampas atraviesa los distritos de Pillpichaca, Paras, Totos, Vilcanchos, Chuschi, María Parado de Bellido (Pomabamba), Cangallo, Colca, Quije, Chalcos, Belén, etc. En el trayecto del río Pampas, existen una serie de ríos que vienen a ser los tributarios entre ellos tenemos en la margen derecha: Río Caracha que nace en las alturas de la provincia de Huancsancos, río Huancapi que nace en las alturas de la provincia de Fajardo, Río Sondondo cuyos tributarios son los ríos Mayobamba, Andamarca y Pampamarca que nace en las altura del distrito de Carmen Salcedo (Andamarca) provincia de Lucanas; en la margen izquierda tenemos al río Macro que nace en las altura de la provincia de Cangallo y río Mayobamba que nace en las alturas del distrito de Chiara de la provincia de Huamanga.

Por la margen derecha recibe los aportes del río Chicha y Chumbao, proveniente del departamento de Apurímac, que cuenta con 18 microcuencas, tales como: Chumbao, Pacucha- Argama, Kishuara-Pincos, Huancaray, Umamarca, Pampachiri, Chiara, Uranmarca, Cocharcas, Uripa-Chincheros, Suyruruyocc, Huaccana, río Blanco, Pulcay, Pachaspampa y Cabaña. Siendo los ríos principales: Chumbao, Cocas, Argama, Huancaray, Pincos, Ranracancha, Chacabamba y otros. Entre las lagunas más importantes están; Parcco, Huachhuacocha, paccoccocha, Antacocha, Ccoriccocha, Soracocha, Suytoccocha, Pampahuasi, Izcayccocha, Soraya, Huaytapallana, Yanahuarmi, Toroccocha y Anori. Por la margen derecha, sector este los ríos más importantes son: Santa Rosa, Pasñato, Catute, Rinconada, San José, Sanabamba y Samugari, estos ríos fluyen al río Apurímac, Torobamba y Pampas.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua BAJO APURÍMAC PAMPAS

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
2,500	2,500	2,700	2,700	2,700

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
631	1,295	1,997	2,700

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	16
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	--
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	3
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	10
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	12
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	84
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,575
	Evento	60

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2700
N° de Beneficiarios Indirectos: 10000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 930,991 (RO)

Responsable: ALA Bajo Apurímac Pampas

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (PAMPAS APURIMAC)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua BAJO APURIMAC PAMPAS
Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua BAJO APURIMAC PAMPAS

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																											
			2024		I TRIM.								II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.									
					ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
					FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS			Persona	2,700	204	209	218	208	228	228	234	234	234	234	234	234	234	234	234	234	234	234	234	234	234	235				
Tarea 01: Emitir actos resolutorios en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos)			RA	16	--	--	--	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2				
Tarea 02: Emitir actos resolutorios (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).			RA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--			
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.			RA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--			
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura.			RA	3	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3				
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.			RA	10	--	--	--	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.			RA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--			
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.			RA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--			
Tarea 08: Emitir actos resolutorios sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.			RA	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.			Expediente Remitido	84	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	8			
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.			Persona	2,575	200	205	210	200	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220			
			Evento	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5			
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Informe de Inspección	10	--	--	--	--	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (técnico: PMI, POMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.			Informe de Supervisión	6	--	--	--	--	--	3	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3	--	--	--	--	--	--			
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.			Documento de remisión	90	--	--	--	--	--	5	--	10	--	15	--	20	--	20	--	20	--	15	--	5	--	--	--			
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).			Expediente Remitido	17	--	--	--	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1			
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.			Informe de Supervisión	10	--	--	--	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
TOTAL (S/.)					930,991		74,335		74,725		88,365		80,570		81,350		82,909		82,129		94,210		87,195		77,453		63,423		44,327	



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Helen Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Víctor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA

ALTO APURÍMAC - VELILLE

La Administración Local de Agua Alto Apurímac-Velille, políticamente está ubicado en la región Cusco, abarcando los distritos de Santa Lucía de Pichihua, Suyckutambo, Condorma, Pallpata, Hector Tejeda, CcondormaOcoruro, Accocunca, Yauri, y Coporaque (Provincia de Espinar); Acomayo, Acos, Colcha y Rondocan (Provincia de Acomayo); Livitaca, Chamaca, Velille, Santo Tomas, Llusco, Colquemarca y Quiñota (provincia de Chumbivilcas); Checca, Qquehue y KunturKanki (Provincia de Canas), Ccorca, Huanquite, Yaurisque, Omacha, Paccaritambo y Pilpinto (Provincia de Paruro); Cayarani y Caylloma que son parte de la región Arequipa y parte de los distritos de Ocuvi y Llalli de la región Puno. El ámbito de la Administración Local de Agua Alto Apurímac-Velille, presenta una superficie de 16,658.26Km².

Dadas las especiales características hidrológicas presentes en la cuenca, con coexistencia de fenómenos adversos del clima, las demandas del recurso hídrico vinculadas al desarrollo económico y social, exigen una óptima utilización de las fuentes superficiales y subterráneas.

Las nacientes del río Alto Apurímac se ubican en los nevados Ccaccansa, Cutiti, Teclla, Anchaca y Mamacanca ubicado en el distrito de Caylloma hasta el puente Huarancalla en el distrito de Colcha de la provincia de Paruro, mientras el río Velille tiene sus nacientes en los cerros Pucuray, Tacupacha y pampa Uchuysora ubicados en el distrito de Cayarani, provincia de Castilla, departamento de Arequipa llegando hasta el río Apurímac ubicado en el sector de Tincoj de la provincia Paruro distrito del de Paccarictambo.

El río Santo Tomás nace entre los nevados Minamiyoc y Culpaducho ubicados en del distrito de Santo Tomás y entrega sus aguas al río Challamayo aguas abajo del centro poblado Shiruani ubicado en la provincia de Chumbivilcas distrito Colquemarca.

La gran mayoría de las poblaciones existentes en el ámbito de la cuenca viertes las aguas servidas hacia las fuentes de agua los mismos que a pesar de la existente de Plan de Adecuación de Vertimientos de Aguas Residuales, no realizan trámites ante esta administración.

Infraestructura hidráulica mayor: Represa Sutunta, cuya capacidad de almacenamiento es de 40 MMC, ubicado en el distrito de Pallpata, Irrigacion Cañón de Apurímac, cuya capacidad de derivación es de 2.5 m³/s. Infraestructura hidráulica menor: 03 pequeñas represas; Se tiene más de 260 pequeñas irrigaciones.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua ALTO APURÍMAC-VELILLE

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
2650	2180	2,209	2,200	2,200

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
557	1,124	1,689	2,209

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	60
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	6
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	6
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	6
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	5
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	84
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,040
	Evento	51

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,209
N° de Beneficiarios Indirectos: 10000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 699,975 (RO)

Responsable: ALA Alto Apurímac-Velille.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (PAMPAS APURIMAC)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ALTO APURIMAC VELILLE
Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua ALTO APURIMAC VELILLE

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																											
			2024		I TRIM.								II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.									
					ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
					FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS			Persona	2,209		172		174		211		174		217		176		216		176		173		173		175		172		
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de agua)			RA	60		4		5		4		5		6		6		6		6		4		5		5		4		
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).			RA	6		1		1		--		--		1		--		1		--		--		--		1		--		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.			RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 04: Aprobación del valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura.			RA	2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2		
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.			RA	6		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.			RA	6		--		1		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.			RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.			RA	5		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		--		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.			Expediente Remitido	84		6		6		6		7		8		7		8		7		8		7		8		6		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pascualles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.			Persona	2,040		160		160		200		160		200		160		200		160		160		160		160		160		
			Evento	51		4		4		5		4		5		4		5		4		4		4		4		4		
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Informe de Inspección	12		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (técnico: PMI, POMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.			Informe de Supervisión	4		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.			Documento de remisión	16		--		--		--		2		--		2		3		--		2		--		2		--		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).			Expediente Remitido	8		--		1		--		1		--		1		--		1		1		--		1		--		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.			Informe de Supervisión	12		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		
TOTAL (S/-)				699,975		58,331		58,331		58,331		58,331		58,331		58,331		58,331		58,331		58,331		58,331		58,331		58,334		

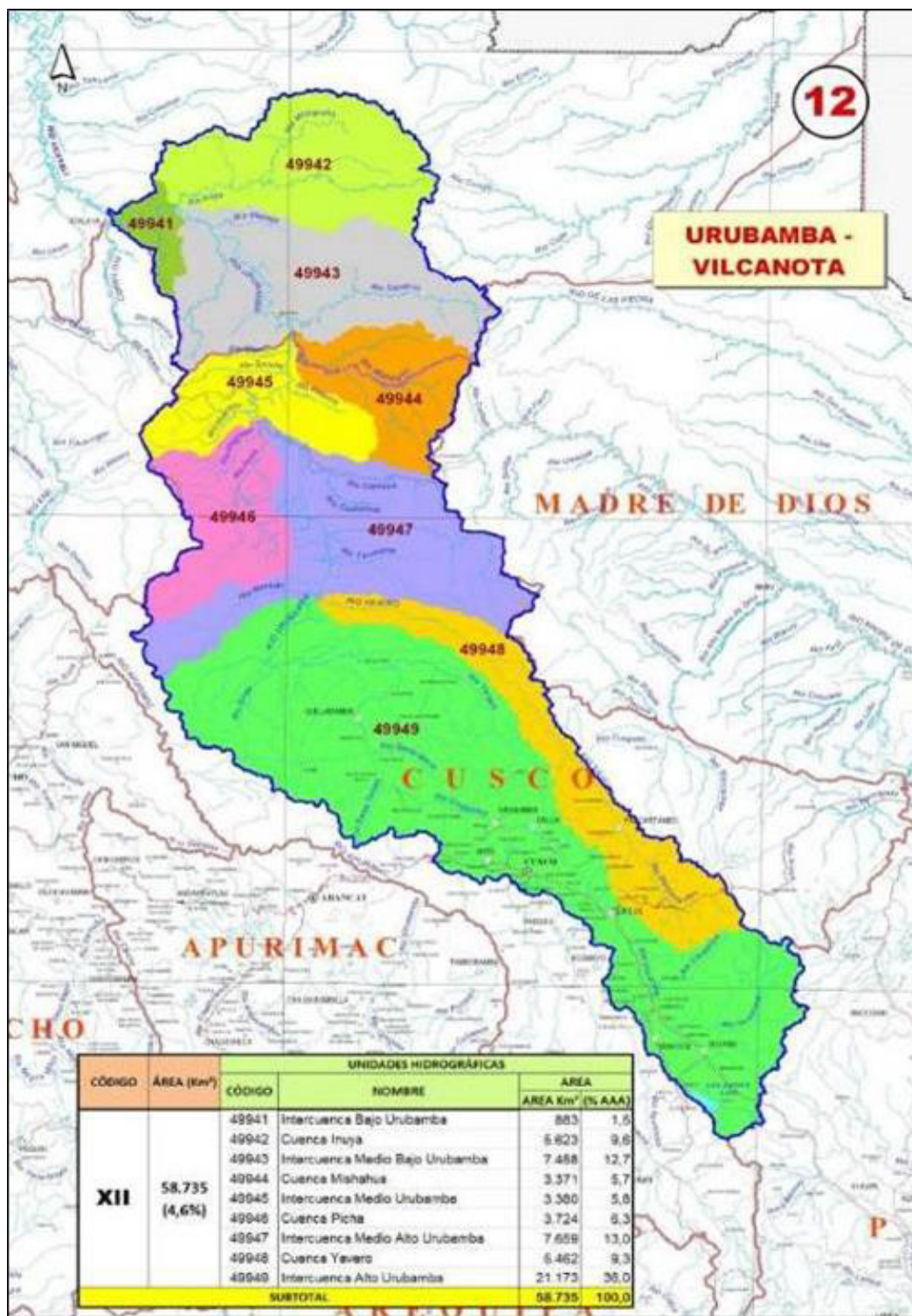


Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Helen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA FLORES Víctor Abel Jesus FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA URUBAMBA VILCANOTA



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA URUBAMBA VILCANOTA

El ámbito territorial de la Autoridad Administrativa del Agua (XII) Vilcanota Urubamba comprende el ámbito de cuenca del río Urubamba-Vilcanota y abarca los departamentos de Cusco y Ucayali, cuenta con tres Administraciones Locales de Agua, las cuales son unidades orgánicas de la Autoridad Administrativa del Agua las mismas que administran los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos territoriales siendo estas: Administraciones Locales de Agua Cusco, La Convención y Sicuani.

Políticamente, la superficie de la cuenca del río Urubamba, se ubica en las Regiones de Cusco y Madre de Dios. Abarcando las provincias de Acomayo, Anta, Calca, Canas, Canchis, Cusco, La Convención, Paucartambo, Quispicanchi, Urubamba; y Atalaya, tal como podrá verificarse en la Tabla, la superficie total de a nivel de distritos con la superficie ocupada por la cuenca.

La Cuenca del Río Urubamba pertenece a la vertiente del Amazonas. Esta cuenca se forma básicamente de la cuenca de los ríos Vilcanota y Mapacho, y una superficie total de 59,071.24 Km².

El cauce principal del río Urubamba tiene su nacimiento en la cordillera del Nudo Vilcanota, que corresponde a la naciente del río Vilcanota, el mismo que se origina en el nevado Kunurana, cerca del abra La Raya, localizado en la provincia de Melgar, Puno. La cuenca del río Vilcanota tiene una superficie de 12,901.97 Km², se desarrolla sobre la vertiente occidental, y su recorrido es por toda la zona interandina, llegando a la provincia de la Convención donde a partir de punto de confluencia con el río Yanatile toma el nombre de río Urubamba; de allí en adelante sigue su curso descendente hasta llegar al departamento de Ucayali, en el que, al confluir con el río Tambo en los distritos de Sepagua y Raimondi, provincia de Atalaya, departamento de Ucayali, da lugar al río Ucayali.

META PRESUPUESTARIA	PIA 2024		
	RO	RDR	TOTAL
Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – Urubamba Vilcanota	2,013,703	266,304	2,280,007
Sensibilización en la Cultura del Agua – Urubamba Vilcanota	35,000	--	35,000
Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – Urubamba Vilcanota	118,500	--	118,500
Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de la Cuenca VILCANOTA - URUBAMBA	73,000	--	73,000
TOTAL	2,240,203	266,304	2,506,507



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua URUBAMBA VILCANOTA

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
380	480	477	500	550

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
70	196	335	477

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	112
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	35
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	--
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	130
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	40
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	27
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	--
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	118
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	15
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 477
N° de Beneficiarios Indirectos: 3000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 2,280,007 (RO: 2,013,703 y RDR: 266,304)

Responsable: Dirección de la AAA Urubamba - Vilcanota

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2024: 112 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	24	30	30	28
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 06 RD Feb: 08 RD Mar: 10 RD	Abr: 10 RD May: 10 RD Jun: 10 RD	Jul: 10 RD Ago: 10 RD Set: 10 RD	Oct: 10 RD Nov: 10 RD Dic: 08 RD

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2024: 35 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	05	10	10	10
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: 02 RD Mar: 03 RD	Abr: 03 RD May: 03 RD Jun: 04 RD	Jul: 03 RD Ago: 03 RD Set: 04 RD	Oct: 03 RD Nov: 03 RD Dic: 04 RD

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

No programada



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2024: 130 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	26	32	36	36
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 08 RD Feb: 08 RD Mar: 10 RD	Abr: 10 RD May: 10 RD Jun: 12 RD	Jul: 12 RD Ago: 12 RD Set: 12 RD	Oct: 12 RD Nov: 12 RD Dic: 12 RD

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2024: 40 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	11	15	11
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: 03 RD	Abr: 03 RD May: 04 RD Jun: 04 RD	Jul: 05 RD Ago: 05 RD Set: 05 RD	Oct: 05 RD Nov: 03 RD Dic: 03 RD

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2024: 27 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	09	09	08
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: 01 RD	Abr: 03 RD May: 03 RD Jun: 03 RD	Jul: 03 RD Ago: 03 RD Set: 03 RD	Oct: 03 RD Nov: 03 RD Dic: 02 RD

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

No programada

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2024: 118 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	09	30	36	43
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 02 RD Feb: 03 RD Mar: 04 RD	Abr: 06 RD May: 12 RD Jun: 12 RD	Jul: 12 RD Ago: 12 RD Set: 12 RD	Oct: 14 RD Nov: 14 RD Dic: 15 RD

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2024: 15 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	02	04	03	06
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: 01 RD Mar: 01 RD	Abr: 02 RD May: 01 RD Jun: 01 RD	Jul: 01 RD Ago: 01 RD Set: 01 RD	Oct: 02 RD Nov: 02 RD Dic: 02 RD

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

No programada

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

No programada

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2024: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. Trim.	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. Trim.	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. Trim.	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. Trim.

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2024: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. mensual Feb: 01 Inf. mensual Mar: 01 Inf. mensual	Abr: 01 Inf. mensual May: 01 Inf. mensual Jun: 01 Inf. mensual	Jul: 01 Inf. mensual Ago: 01 Inf. mensual Set: 01 Inf. mensual	Oct: 01 Inf. mensual Nov: 01 Inf. mensual Dic: 01 Inf. mensual

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2024: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

1. **Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.
2. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.
3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.
5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
6. **Monitoreo de Transmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. técnico Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): Cusco**Duración:** Enero – Diciembre 2024.**Responsable:** Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2024: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. mensual Feb: 01 Inf. mensual Mar: 01 Inf. mensual	Abr: 01 Inf. mensual May: 01 Inf. mensual Jun: 01 Inf. mensual	Jul: 01 Inf. mensual Ago: 01 Inf. mensual Set: 01 Inf. mensual	Oct: 01 Inf. mensual Nov: 01 Inf. mensual Dic: 01 Inf. mensual

Localización (Sede): Cusco**Duración:** Enero – Diciembre 2024.**Responsable:** Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

No programada

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2024: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutive del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. trimestral	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. trimestral	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. trimestral	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. trimestral

Localización (Sede): Cusco**Duración:** Enero – Diciembre 2024.**Responsable:** Director de la AAA Urubamba Vilcanota**Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.****Meta 2024:** 02 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y seguridad de las Represas e Infraestructura Hidraulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DPDRH de la sede central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. técnico	Oct: -- Nov: 01 Inf. técnico Dic: --

Localización (Sede): Cusco**Duración:** Enero – Diciembre 2024.**Responsable:** Director de la AAA Urubamba Vilcanota**Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.****Meta 2024:** 02 Informe Técnico.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. Técnico	Oct: -- Nov: 01 Inf. Técnico Dic: --

Localización (Sede): Cusco**Duración:** Enero – Diciembre 2024.

Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2024: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Informe Feb: 01 Informe Mar: 01 Informe	Abr: 01 Informe May: 01 Informe Jun: 01 Informe	Jul: 01 Informe Ago: 01 Informe Set: 01 Informe	Oct: 01 Informe Nov: 01 Informe Dic: 01 Informe

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

No programada.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA URUBAMBA VILCANOTA

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
1,700	1,700	850	1,500	2,000

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
280	460	630	850

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	400
	Evento	10
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	50
	Evento	1
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	400
	Evento	4

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 850
N° de Beneficiarios Indirectos: 5000

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 35,000 (RO)

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2024: 400 Persona / 10 Evento

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	80 / 02	80 / 02	120 / 03	120 / 03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 40 personas / 01 Evento Mar: 40 personas / 01 Evento	Abr: 40 personas / 01 Evento May: 40 personas / 01 Evento Jun: --	Jul: 40 personas / 01 Evento Ago: 40 personas / 01 Evento Set: 40 personas / 01 Evento	Oct: 40 personas / 01 Evento Nov: 40 personas / 01 Evento Dic: 40 personas / 01 Evento

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2024: 50 Persona / 01 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el especialista ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	50 / 01	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: 50 personas / 01 Evento Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2024: 400 Personas / 04 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de compartamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	200 / 02	100 / 01	--	100 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 200 personas / 02 Evento	Abr: -- May: -- Jun: 100 personas / 01 Evento	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: 100 personas / 01 Evento Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2024: 04 Informe Trimestral

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central. Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura, alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, podcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil comprensión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. trimestral	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. trimestral	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. trimestral	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. trimestral

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA URUBAMBA VILCANOTA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
28	28	42	45	50

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
08	18	34	42

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	7
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.	Informe técnico	6
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados.	Informe técnico	17
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes.	Informe técnico	12

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 118,500 (RO)

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)

Meta 2024: 07 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales en las unidades hidrográficas. 2) La ejecución de identificación de fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	02	02	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: -- Jun: 01 Inf. técnico	Jul: -- Ago: -- Set: 02 Inf. técnicos	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: --

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.

Meta 2024: 06 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de supervisiones especiales en atención a las denuncias trasladadas por la FEMA, Congreso de la República, OEFA, público en general y otras entidades. 2) La ejecución de supervisiones especiales en atención a las emergencias que generan afectación a los recursos hídricos. 3) La ejecución de supervisiones especiales a los administrados responsables de las fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	02	02	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 01 Inf. técnico Mar: --	Abr: -- May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: --	Oct: 01 Inf. técnico Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados.

Meta 2024: 17 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados programados en el PLANEFA (supervisiones regulares). 2) La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados no programadas (supervisiones especiales).

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	09	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. técnico Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 05 Inf. técnicos Ago: 03 Inf. técnicos Set: 01 Inf. técnico	Oct: 01 Inf. técnico Nov: -- Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes

Meta 2024: 12 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende la siguiente actividad: El seguimiento a las acciones incluidas en el plan de intervención a fin de reducir, mitigar y de ser el caso eliminar la fuente contaminante.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Autoridades Administrativas de Agua o Administraciones Locales de Agua.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. técnico Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca VILCANOTA URUBAMBA

Nombre del Indicador: Número de Informes Técnicos Elaborados sobre Secretarías Técnicas de los CRHC

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
--	4	4	4	4

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1	2	3	4

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades).	Informe	4

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: Población del ámbito del CRHC
N° de Beneficiarios Indirectos: Población en general

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 73,000 (RO)

Responsable: Secretaría Técnica del CRHC Vilcanota Urubamba

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)

Meta 2024 04 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar el seguimiento a la formulación y ejecución de proyectos considerados en el Plan de Gestión, para poder determinar el avance de su implementación físico y financiero, por cada línea de acción y por cada nivel de gobierno.

Estrategia de ejecución:

- Identificar fuentes y mecanismos de financiamiento para la implementación del Plan de Gestión.
- Recopilación de información de la página del MEF sobre la ejecución presupuestal de los diferentes niveles de gobierno en proyectos. Recopilación de información de la página de Invierte.pe sobre el avance físico de los proyectos.
- Recopilación de informes de supervisión del cumplimiento del POMDIH de los operadores mayores y menores.
- Recopilación de información de las inversiones ejecutadas por entidades privadas y otros usuarios de la cuenca.
- Procesamiento de la información recopilada para elaborar cuadros comparativos del avance físico y financiero por cada línea de acción y niveles de gobierno.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. técnico	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. técnico	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. técnico	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. técnico

Localización: Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Vilcanota Urubamba

Soporte 02: Emitir opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

Meta 2024: 11 Informes

Descripción de la Tarea: De acuerdo a las funciones establecidas en el Reglamento de la Ley de RRHH y el ROF de la ANA, la Secretaría Técnica cumplirá con emitir opinión vinculante sobre:

- Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia.
- Reversión de Excedentes de Recursos Hídricos que se obtengan en aplicación de la Ley.
- Establecimiento en parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificaciones de eficiencia.
- Otorgamiento de licencia de uso de agua provisional.
- Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor. Pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua.
- Opinión en autorizaciones de reúso de agua residual tratada.
- Acciones de vigilancia.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA Urubamba Vilcanota, ALA Sicuani, ALA Cusco y ALA La Convención, y en el marco del Plan de Gestión de RRHH, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Informes Feb: -- Informes Mar: 02 Informes	Abr: -- Informes May: -- Informes Jun: 03 Informes	Jul: -- Informes Ago: -- Informes Set: 03 Informes	Oct: -- Informes Nov: -- Informes Dic: 03 Informes

Localización: Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Vilcanota Urubamba

Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)

Meta 2024: 04 Informes

Descripción de la Tarea: La tarea consiste en desarrollar las siguientes acciones:

- Realizar la convocatoria y seguimiento para la participación de los consejeros en las sesiones.
- Elaborar los informes de actividades para ser comunicados en las sesiones.
- Apoyar en el desarrollo de la sesión y redactar el acta, así como brindar el soporte técnico para la toma de decisiones.
- Implementar los acuerdos de Consejo.
- Realizar el proceso de elecciones para renovación de miembros.
- Reuniones de articulación entre el representante y los representados.

Estrategia de ejecución: La tarea se ejecutará en el marco del Plan de Gestión de los Recursos Hídricos, el Plan Anual del Consejo, a través de sesiones, reuniones de trabajo, visitas de campo, elaboración de informes, brindándole asistencia técnica y dotándoles del equipamiento necesario para el cumplimiento de los acuerdos de consejo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Informe	Abr: -- May: -- Jun: 01 Informe	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Informe	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Informe

Localización: Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Vilcanota Urubamba

Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Meta 2024: 04 Informes

Descripción de la Tarea: De acuerdo a las funciones establecidas en el Reglamento de la Ley de RRHH y el ROF de la ANA, la Secretaría Técnica cumplirá en el período establecido, con el reconocimiento del equipo técnico que elaborará y propondrá al CRHC Vilcanota Urubamba el plan de Aprovechamiento de la Disponibilidad Hídrica, en la cuenca hidrográfica Vilcanota Urubamba y su posterior aprobación y seguimiento para verificar su cumplimiento.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA-Vilcanota Urubamba, ALA Cusco y la ALA Sicuani y ALA La Convención en el marco del Plan de Gestión de RRHH, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con el reconocimiento del equipo técnico que elaborará y propondrá al CRHC Vilcanota Urubamba el plan de Aprovechamiento de la Disponibilidad Hídrica, en la cuenca hidrográfica Vilcanota Urubamba y su posterior aprobación y seguimiento del cumplimiento del mismo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Informe	Abr: -- May: -- Jun: 01 Informe	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Informe	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Informe

Localización: Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Vilcanota Urubamba

Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)

Meta 2024: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Se incluye en esta tarea las diferentes acciones de coordinación con instituciones Públicas y Privadas a fin de identificar proyectos enmarcados en el PGRH y lograr financiamiento con fuentes públicas, privadas, mixtas, donaciones y creación de un Fondo Financiero.

Estrategia de ejecución:

- Reuniones de coordinación con organizaciones públicas y privadas para identificar proyectos a desarrollar en el marco del PGRHC.
- Propiciar alianzas y convenios para el financiamiento de los proyectos.
- Propiciar la Creación de un Fondo Regional del Agua.
- Promover la inclusión de proyectos en los programas multinacionales de inversiones de los diferentes niveles de gobierno.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Informe	Abr: -- May: -- Jun: 01 Informe	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Informe	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Informe

Localización: Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Vilcanota Urubamba

Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)

Meta 2024: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Se incluye en este soporte las diferentes actividades para la capacitación y asistencia técnica a los miembros del CRHC Vilcanota Urubamba, a los miembros de los grupos de

trabajo y a los actores en general de la cuenca, que permitan garantizar una gestión integrada de los recursos hídricos y una buena gobernanza del agua.

Estrategia de ejecución:

- Elaborar material de difusión.
- Realizar actividades de capacitación en forma coordinada con la AAA UV, ALA Sicuani, ALA Cusco y ALA La Convención.
- Conformar un grupo de trabajo con instituciones afines al tema y elaborar un plan de trabajo conjunto, que permita una difusión de actividades a los usuarios de agua de la cuenca.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Informe	Abr: -- May: -- Jun: 01 Informe	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Informe	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Informe

Localización: Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Vilcanota Urubamba

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Plegio : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua URUBAMBA - VILCANOTA

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																									
			2024		I TRIM.								II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.							
			FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
					FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua URUBAMBA - VILCANOTA				2,280,007		90,000		103,000		190,000		166,318		165,872		247,322		170,960		170,960		235,000		285,000		206,725		246,850
INDICADOR: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	477		16		22		32		37		43		46		46		46		47		49		47		46	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	112		6		8		10		10		10		10		10		10		10		10		10		8	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	35	--	--		2		3		3		3		4		3		3		4		3		3		4	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	130		8		8		10		10		10		12		12		12		12		12		12		12	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	40	--	--		--		3		3		4		4		5		5		5		5		3		3	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.		R.D.	27	--	--		--		1		3		3		3		3		3		3		3		3		2	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	118		2		3		4		6		12		12		12		12		12		14		14		15	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	15	--	--		1		1		2		1		1		1		1		1		2		2		2	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																												
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4	--	--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4	--	--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	2	--	--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--	
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	2	--	--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--	
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA URUBAMBA - VILCANOTA				35,000		0		600		8,000		2,000		2,500		4,000		2,000		8,300		2,500		3,100		1,000		1,000
INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	850		0		40		240		40		40		100		40		90		40		140		40		40	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	400	--	--		40		40		40		40		0		40		40		40		40		40		40	
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Evento	10	--	--		1		1		1		1		0		1		1		1		1		1		1	
		Persona	50	--	--		--		--		--		--		--		--		50		--		--		--		--	
		Evento	1	--	--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	400	--	--		--		200		--		--		100		--		--		--		100		--		--	
		Evento	4	--	--		--		2		--		--		1		--		--		--		1		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																												
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe Trimestral	4	--	--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Meta Presupuestaria: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA URUBAMBA - VILCANOTA				118,500		0		4,300		3,600		40,200		3,100		4,000		7,500		4,000		44,500		4,000		2,000		1,300
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	42		2		3		3		3		3		4		7		5		4		4		2		2	
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).		Informe Técnico	7	--	--		--		1		--		--		1		--		--		2		1		1		--	
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.		Informe Técnico	6	--	--		1		--		--		1		1		1		1		--		1		--		--	
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reusos autorizados.		Informe Técnico	17		1		1		1		1		1		1		5		3		1		1		--		1	
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes		Informe Técnico	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Helen Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Víctor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua URUBAMBA - VILCANOTA

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		PROGRAMACIÓN																							
					I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
			FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
					FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca VILCANOTA - URUBAMBA			73,000	0	4,000	5,000	8,000	6,000	8,000	8,000	8,000	0	6,000	1	0	8,000	0	8,000	1	0	5,000	5,000	0	5,000	1	8,000		
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS, SOBRE SECRETARIAS TÉCNICAS DE LOS CRHC		Informe Técnico	4	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	5,000	5,000	0	5,000	1	8,000		
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestion de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por linea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)		Informe Técnico	4	--	--	1	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	1	--		
Tareas de Soporte Institucional																												
Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA		Informe	11	--	--	2	--	--	--	--	--	3	--	--	--	--	--	3	--	--	--	--	--	--	3	--		
Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)		Informe	4	--	--	1	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	1	--		
Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas		Informe	4	--	--	1	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	1	--		
Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)		Informe	4	--	--	1	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	1	--		
Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)		Informe	4	--	--	1	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	1	--		
TOTAL (\$.)			2,506,507	90,000	111,900	206,600	216,518	177,472	263,322	188,460	191,260	290,000	297,100	216,725	257,150													



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Helen Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CUSCO

La Administración Local del Agua Cusco comprende parte de la cuenca del río Vilcanota, es decir medio y bajo Vilcanota, y como ámbito administrativo un área total de 6,860 km², políticamente abarca las provincias de Cusco, Anta, Urubamba, Calca, Paucartambo y Quispicanchi, pertenecientes al departamento del Cusco.

La agricultura es la actividad con mayor demanda de agua de la zona siendo el cultivo de maíz, papa, forrajes y hortalizas, el de mayor importancia en el ámbito de la ALA Cusco, se cuenta con pequeñas y medianas irrigaciones desarrolladas a lo largo y ancho del ámbito de la Administración Local de Agua Cusco, con apoyo de instituciones públicas y privadas, las irrigaciones desarrolladas por el Plan MERISS en el ámbito del Valle Sagrado de los Incas, pampa de Anta (Sambor), microcuenca de Pacchanta, consideradas las más importantes, en las microcuencas se han desarrollado pequeños infraestructuras de riego presurizado con apoyo de las instituciones públicas como PRONAMACHC (Agrorural), FONCODES, Gobierno Regional, Gobiernos Locales e instituciones privadas.

La Cuenca del Río Urubamba pertenece a la vertiente del Amazonas, tiene una superficie total de 59,071.23 Km². El río Urubamba tiene una longitud total de 938.3 Km., cuya naciente se localiza en La Raya, provincia Canchis, departamento Cusco, al unirse con el río Yanatile toma el nombre de río Alto Urubamba, para luego tomar el nombre de río Bajo Urubamba pasando el Pongo de Mainique y la desembocadura se localiza en la confluencia con el río Tambo en los distritos de Sepagua y Raimondi, provincia Atalaya, departamento Ucayali, lugar donde se origina el río Ucayali.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua CUSCO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
706	950	937	1,000	1,100

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
203	458	712	937

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	2
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	6
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	4
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	4
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	120
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	800
	Evento	20

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 937
N° de Beneficiarios Indirectos: 4000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 623,211 (RO: 516,631 y RDR: 106,580)

Responsable: ALA Cusco

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA URUBAMBA - VILCANOTA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua CUSCO
Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua CUSCO

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		PROGRAMACIÓN																											
					I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.									
			ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE							
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO				
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	937		40		81		82		81		81		93		81		81		92		80		83		62					
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1					
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	6		--		1		--		1		1		--		1		1		--		--		1		--					
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--					
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1					
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--					
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--					
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--					
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--					
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	120		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10					
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	800		30		70		70		70		70		80		70		70		80		70		70		50					
		Evento	20		1		1		2		1		2		2		2		2		2		2		2		1					
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	18		1		1		2		2		1		2		2		1		2		1		2		1					
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMD+H, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--					
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	18		--		1		1		2		2		2		2		2		2		2		2		--					
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	8		--		--		1		--		1		1		1		1		2		--		1		--					
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	8		--		1		1		--		1		1		--		1		1		--		1		1					
TOTAL (S/.)				623,211		35,443		44,304		56,118		47,258		53,165		64,976		53,165		53,165		62,026		44,304		64,975		44,312				



Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Helen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA FLORES Víctor Abel Jesus FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SICUANI

La Administración Local de Agua Sicuani, forma parte de la cuenca Alto Vilcanota, sub cuencas y microcuencas. El área total de la ALA Sicuani abarca más de 5 ,797.83 Km². EL ámbito de acción de la Administración Local de Agua Sicuani comprende:

La Cuenca Hidrográfica Alto del Río Vilcanota, comprende los distritos de: Sicuani, San Pablo, San Pedro, Tinta, Combapata, Checacupe, Marangani y Pitumarca (Provincia de Canchis); Cusipata, Quiquijana (Provincia de Quispicanchi); Layo, Langui, Yanaoca, Túpac Amaru, Pampamarca, (Provincia de Canas); Mosocllacta, Acopia, Pomacanchi y Sangarará (Provincia de Acomayo).

Políticamente la Administración Local de Agua Sicuani, está ubicado en el departamento del Cusco, comprende las provincias: Canchis (Distritos: Sicuani, Marangani, San Pablo, San Pedro, Tinta, Combapata, Pitumarca y Checacupe), Canas (Distritos: Langui, Layo, Pampamarca, Túpac Amaru y Yanaoca), Acomayo (Distritos: Mosocllacta, Acopia, Pomacanchi y Sangarará), y Quispicanchi (Distritos: Cusipata y Quiquijana).

En el ámbito de la Administración Local de Agua Sicuani, la Junta de Usuarios está conformada por 35 comisiones de usuarios de agua formalizados y con un total de 120 comités de usuarios de agua.

En el ámbito de la Administración Local de Agua Sicuani, no existe infraestructura de drenaje, principalmente por no contar con grandes sistemas de riego, además por contar con una topografía que permite la evacuación y avenamiento de las aguas por acción de la gravedad. Además, el nivel freático se encuentra muy por debajo de las áreas de cultivo, no necesitando drenes.

Por la cercanía y accesibilidad a la Administración Local del Agua Sicuani, se tiene la concurrencia de administrados u organizaciones de usuarios de agua con fines agrarios y no agrarios de los ámbitos de Qquehue, Kunturkanki, Surimana, Tupac Amaru Ivivitaca y otros que son usuarios de la cuenca Alto Apurimac Velille.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua SICUANI

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
1,626	1,224	1,231	1,300	1,400

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
225	561	895	1,231

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	24
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	10
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	3
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	8
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	3
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	82
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,100
	Evento	37

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,231
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 606,249 (RO: 549,199 y RDR: 57,050)

Responsable: ALA Sicuani

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA URUBAMBA - VILCANOTA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua SICUANI
Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua SICUANI

INDICADOR/ TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		PROGRAMACIÓN																							
					I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
			ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS					Persona	1,231	56	59	110	113		110		113		112		112		110		113		112				
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)					RA	24	1	1	3	2		2		3		2		2		2		2		2				
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).					RA	10	--	--	--	2		--		2		--		2		--		2		--		2		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.					RA	3	--	--	--	--		1		--		1		--		--		--		1		--		
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.					RA	1	--	1	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.					RA	8	--	--	--	1		--		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.					RA	--	--	--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.					RA	--	--	--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.					RA	3	--	--	--	1		--		--		1		--		1		--		--		--		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.					Expediente Remitido	82	5	7	7	7		7		7		7		7		7		7		7		7		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pascualles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.					Persona	1,100	50	50	100	100		100		100		100		100		100		100		100		100		
					Evento	37	2	2	3	3		3		3		4		4		4		4		3		2		
Tareas de Soporte Institucional																												
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.					Informe de Inspección	24	2	2	2	2		2		2		2		2		2		2		2		2		
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.					Informe de Supervisión	2	--	--	--	--		--		1		--		--		--		--		--		1		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.					Documento de remisión de opinión	21	--	--	--	--		2		3		4		4		4		4		--		--		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).					Expediente Remitido	7	--	1	--	1		--		1		--		2		--		1		1		--		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.					Informe de Supervisión	12	1	1	1	1		1		1		1		1		1		1		1		1		
TOTAL (S/.)						606,249		30,000	38,000	38,500		50,500		50,500		50,500		50,500		50,500		60,000		63,000		64,000		60,249



Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Helen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA FLORES Víctor Abel Jesus FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA

LA CONVENCION

La Administración Local de Agua La Convención, se ubica en la Vertiente Hidrográfica: Atlántico, Cuenca Mayor: Amazonas, Cuenca: Ucayali, Cuenca Mediana: Urubamba, y 08 Subcuencas Lucumayo (Distrito Huayopata), Bajo Vilcanota (Distrito Marañura, Santa Ana y Echarati), Yavero (Distrito de Lares), Alto Urubamba (Distrito Echarati), Santa Teresa (Distrito Santa Teresa), Vilcabamba (Distrito Vilcabamba), Bajo Urubamba (Distrito Echarati), Yanatile (Distrito Lares y Quellouno). La Administración Local de Agua La Convención comprende un área de 44,490.57 Km².

La Administración Local de Agua La Convención, en su ámbito está organizada en sectores y subsectores de riego. Los sectores de riego son: Vilcanota-Chaullay, Vilcanota-Chahuares, Yanatile, Alto Urubamba, Medio Urubamba- Cushireni, Medio Urubamba - Cumpirushiato, Medio Urubamba-Mantalo, Medio Urbamba - Yavero, Medio Urubamba – Pongo de Mainique y Bajo Urubamba.

En el ámbito de la ALA-La Convención existe únicamente la Junta de Usuarios de la Convención, reconocida, integrada por 9 Comisiones de Regantes, ellos son: Santa Ana, Echarate, Marañura, Yanatile, Palma Real, Pampa Concepción, Lares Amparaes, Quellouno y San Miguel de Sahuayaco. La superficie total bajo riego es de 1,469.70 Ha con un total de 1358 usuarios, 1358 predios. Las comisiones y comités más organizados son las ubicadas en la cuenca del medio Urubamba.

En los distritos de Echarati y Megantoni más extenso del país que recibe un canon gasífero producto de ello existe una inmensidad de proyectos como Pluspetrol, Repsol, Gasoducto del Sur, etc., haciendo que esta administración requiere de profesionales para realizar supervención a estas empresas en cuanto al uso de los recursos hídricos y a las municipalidades distritales de la Convención.

El Río Vilcanota, desde sus nacientes (La Raya – Canchis), recorre diferentes centros poblados y ciudades en su trayectoria (Unión con el Yanatile), el cual se tiene el problema generalizado de contaminación por aguas servidas, aguas residuales y arrojo de desechos sólidos, que da como resultado agua contaminada, lo cual limita toda actividad pesquera y turística.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua LA CONVENCIÓN

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
2,270	2,268	2,554	2,600	2,700

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
648	1,403	2,066	2,554

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	10
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	10
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	5
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	84
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,440
	Evento	48

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,554
N° de Beneficiarios Indirectos: 10,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 723,983 (RO: 663,348 y RDR: 60,635)

Responsable: ALA La Convención

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA URUBAMBA - VILCANOTA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua LA CONVENCION
Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua LA CONVENCION

INDICADOR/ TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		PROGRAMACIÓN																									
					I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.							
			ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE					
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO				
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS					Persona	2,554	54		357		237		307		230		218		263		239		161		211		164		113	
Tarea 01: Emitir actos resolutive en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)					RA	10	--		--		--		--		1		--		2		1		2		--		2		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutive (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).					RA	10	--		--		--		--		2		--		2		--		1		1		2		2	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.					RA	2	--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.					RA	1	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.					RA	5	--		--		--		--		1		--		1		--		1		--		2		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.					RA	2	--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.					RA	--			--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutive sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.					RA	--			--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.					Expediente Remitido	84	4		7		7		7		7		7		7		7		7		8		8		8	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pascualles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.					Persona	2,440	50		350		230		300		220		210		250		230		150		200		150		100	
					Evento	48	2		4		4		6		4		5		4		5		3		4		3		4	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.					Informe de Inspección	12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (tecnico: PMI, POMDII, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.					Informe de Supervisión	2	--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.					Documento de remisión de opinión	40	--		--		--		--		3		5		5		7		7		7		6		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).					Expediente Remitido	8	--		--		--		--		1		--		1		--		2		--		2		2	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.					Informe de Supervisión	24	2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
TOTAL (S/.)						723,983	17,900	62,200	48,280	73,800	60,220	66,550	74,600	74,850	62,050	67,400	65,050	51,083												

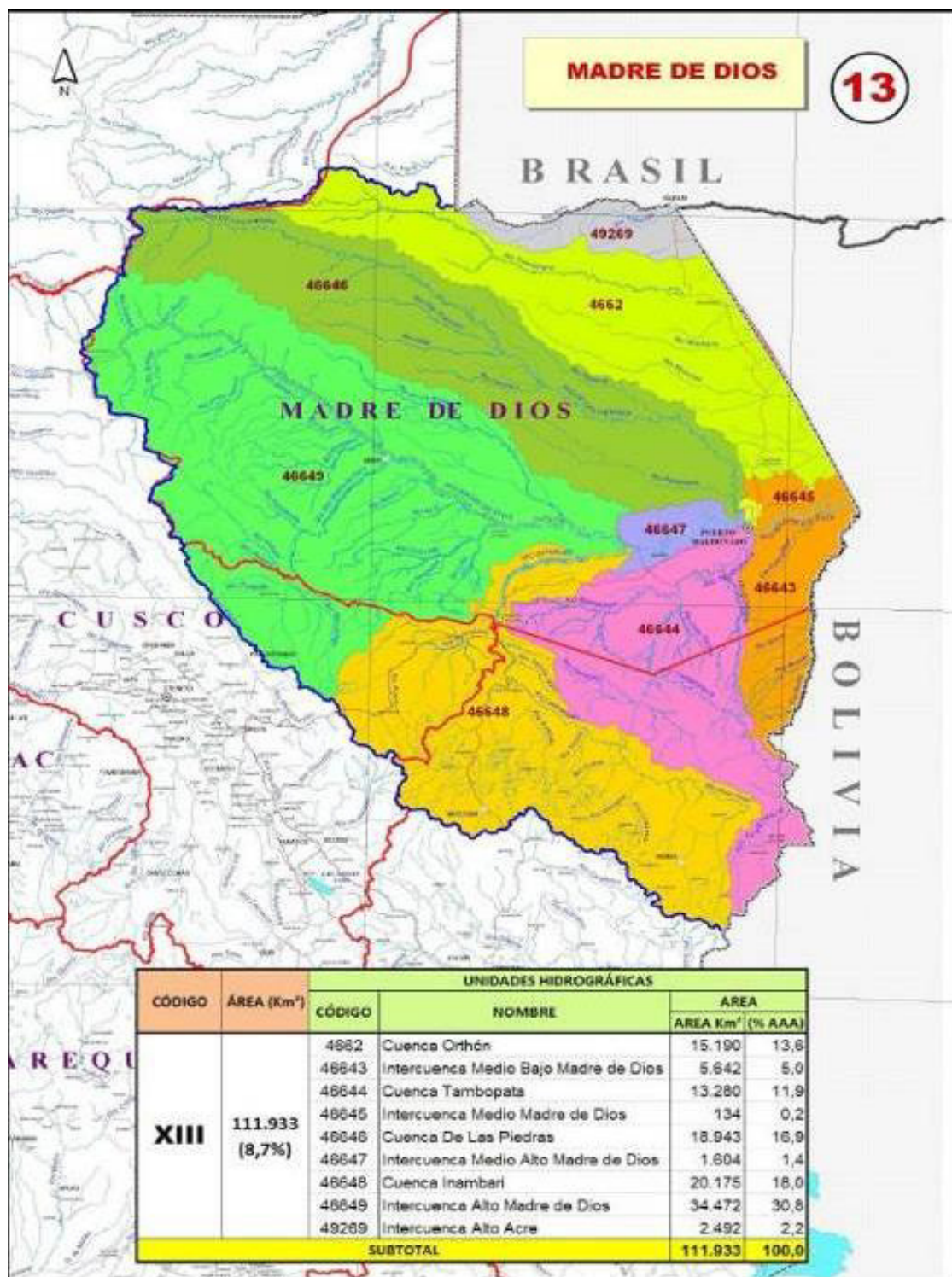


Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Helen Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Víctor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MADRE DE DIOS



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MADRE DE DIOS

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas.

Mediante Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de los catorce (14) órganos desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua - AAA. En dicha delimitación se crea la AAA Madre de Dios, con una extensión territorial de 111,933 km².

El ámbito territorial de la Autoridad Administrativa del Agua Madre de Dios, políticamente comprende 03 Gobiernos Regionales: Madre de Dios con el 96%, Puno con el 32% y Cuzco con el 12%. La cuenca del río Madre de Dios, administrativamente forma parte de la XIII Autoridad Administrativa del Agua - Madre de Dios (AAA). La región Madre de Dios representa el 72% de la AAA, Puno el 20% y Cuzco el 8%.

META PRESUPUESTARIA	PIA 2024		
	RO	RDR	TOTAL
Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – MADRE DE DIOS	1,294,950	229,239	1,524,189
Sensibilización en la Cultura del Agua - MADRE DE DIOS	50,000	0	50,000
Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – MADRE DE DIOS	130,000	0	130,000
TOTAL	1,474,950	229,239	1,704,189

Programación



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MADRE DE DIOS

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
227	250	206	206	206

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
32	86	157	206

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	77
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	9
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	--
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	20
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	--
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	25
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	--
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	48
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	22
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	5

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 206
N° de Beneficiarios Indirectos: 1030

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 1,524,189 (RO: 1,294,950 y RDR: 229,239)

Responsable: Dirección de la AAA Madre de Dios

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2024: 77 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	10	20	24	23
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 2 RD Feb: 4 RD Mar: 4 RD	Abr: 5 RD May: 8 RD Jun: 7 RD	Jul: 8 RD Ago: 8 R3 Set: 8 RD	Oct: 8 RD Nov: 8 RD Dic: 7 RD

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2024: 9 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	2	6	1
Detalle cualitativo de la programación		Abr: May: Jun: 2 RD	Jul: 2 RD Ago: 2 R3 Set: 2 RD	Oct: 1 RD Nov: Dic:

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Abril – diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

No programada.

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2024: 20 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	4	6	9	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: 2 RD Mar: 2 RD	Abr: 2 RD May: 2 RD Jun: 2 RD	Jul: 3 RD Ago: 3 R3 Set: 3 RD	Oct: 1 RD Nov: Dic:

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

No programada.

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2024: 25 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	5	6	10	4
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 1 RD Feb: 2 RD Mar: 2 RD	Abr: 1 RD May: 3 RD Jun: 2 RD	Jul: 4 RD Ago: 4 R3 Set: 2 RD	Oct: 2 RD Nov: 1 RD Dic: 1 RD

Localización (Sede): Madre de Dios.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

No programada.

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2024: 48 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	11	12	13	12
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 2 RD Feb: 4 RD Mar: 5 RD	Abr: 4 RD May: 4 RD Jun: 4 RD	Jul: 4 RD Ago: 5 R3 Set: 4 RD	Oct: 4 RD Nov: 4 RD Dic: 4 RD

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2024: 22 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2	8	6	6
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 1 RD Feb: Mar: 1 RD	Abr: 2 RD May: 3 RD Jun: 3RD	Jul: 2 RD Ago: 2 R3 Set: 2 RD	Oct: 2 RD Nov: 2 RD Dic: 2 RD

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programada.

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

No programada.

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

Meta 2024: 5 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	0	0	3	2
Detalle cualitativo de la programación			Jul: 1 RD Ago: 1 RD Set: 1 RD	Oct: 1 RD Nov: 1 RD Dic:

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Julio – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2024: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Informe trim.	Abr: May: Jun: Informe trim.	Jul: Ago: Set: Informe trim.	Oct: Nov: Dic: Informe trim.

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2024: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2024: 12 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

- 1. Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.
- 2. Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.
- 3. Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
- 4. Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.
- 5. Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
- 6. Monitoreo de Transmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.
- Capacitar a los especialistas y público en general sobre el manejo de los módulos del SNIRH

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe tec. Feb: Informe tec. Mar: Informe tec.	Abr: Informe tec. May: Informe tec, Jun: Informe tec.	Jul: Informe tec. Ago: Informe tec. Set: Informe tec.	Oct: Informe tec. Nov: Informe tec. Dic: Informe tec.

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2024: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

No programado.

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2024: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutive del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Informe trim.	Abr: May: Jun: Informe trim.	Jul: Ago: Set: Informe trim.	Oct: Nov: Dic: Informe trim.

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

No programado.

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

No programado.

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2024: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

No programado.

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA MADRE DE DIOS

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
1,200	1,450	740	740	740

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
32	460	650	740

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	330
	Evento	7
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	60
	Evento	2
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	350
	Evento	4

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 740
N° de Beneficiarios Indirectos: 3500

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 50,000 (RO)

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios).

Meta 2024: 330 Personas / 7 Eventos

Descripción de la Tarea: La tarea implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En este proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinar) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la academia: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	60 / 1	120 / 2	60 / 1	90 / 3
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 60 / 1 Persona / Evento	Abr: 60 / 1 Persona / Evento May: Jun: 60 / 1 Persona / Evento	Jul: Ago: 60 / 1 Persona / Evento Set:	Oct: 60 / 1 Persona / Evento Nov: 30 / 2 Persona / Evento Dic:

Localización (Sede): Madre de Dios.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2024: 60 Personas / 2 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el especialista de ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del MINEDU.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	30 / 1	30 / 1	--
Detalle cualitativo de la programación		Abr: May: 30 / 1 Persona / Evento Jun:	Jul: 30 / 1 Persona / Evento Ago: Set:	

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Setiembre 2024

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2024: 350 Personas / 4 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de comportamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinar, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	150 / 2	100 / 1	100 / 1	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 150 / 2 Persona / Evento	Abr: May: Jun: 100 / 1 Persona / Evento	Jul: Ago: Set: 100 / 1 Persona / Evento	

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Setiembre 2024

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2024: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Informe	Abr: May: Jun: Informe	Jul: Ago: Set: Informe	Oct: Nov: Dic: Informe

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA MADRE DE DIOS

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
55	55	57	55	55

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
6	27	43	57

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	9
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.	Informe técnico	21
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados	Informe técnico	21
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes	Informe técnico	6

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 57
N° de Beneficiarios Indirectos: 300

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 130 000 (RO)

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2024: 9 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea:

Esta tarea comprende las siguientes actividades:

1. La ejecución de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales en las unidades hidrográficas.
2. La ejecución de identificación de fuentes contaminantes"

Estrategia de ejecución:

Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	8	1	--
Detalle cualitativo de la programación		Abr: May: 2 Informe tec, Jun: 6 Informe tec.	Jul: 1 Informe tec. Ago: Set:	

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Abril – Julio 2024

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.

Meta 2024: 21 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea:

Esta tarea comprende las siguientes actividades:

1. La ejecución de supervisiones especiales en atención a las denuncias trasladadas por la FEMA, Congreso de la República, OEFA, público en general y otras entidades.
2. La ejecución de supervisiones especiales en atención a las emergencias que generan afectación a los recursos hídricos.
3. La ejecución de supervisiones especiales a los administrados responsables de las fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución:

Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	03	06	06	06
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: 1 Informe tec. Mar: 2 Informe tec.	Abr: 2 Informe tec. May: 2 Informe tec, Jun: 2 Informe tec.	Jul: 2 Informe tec. Ago: 2 Informe tec. Set: 2 Informe tec.	Oct: 2 Informe tec. Nov: 2 Informe tec. Dic: 2 Informe tec.

Localización (Sede): Madre de Dios.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados

Meta 2024: 21 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea:

Esta tarea comprende las siguientes actividades:

1. La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados programados en el PLANEFA (supervisiones regulares).
2. La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados no programadas (supervisiones especiales).".

Estrategia de ejecución:

Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	6	6	6
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: 1 Informe tec. Mar: 2 Informe tec.	Abr: 2 Informe tec. May: 2 Informe tec. Jun: 2 Informe tec.	Jul: 2 Informe tec. Ago: 2 Informe tec. Set: 2 Informe tec.	Oct: 2 Informe tec. Nov: 2 Informe tec. Dic: 2 Informe tec.

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes.

Meta 2024: 06 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea:

Esta tarea comprende la siguiente actividad: El seguimiento a las acciones incluidas en el plan de intervención a fin de reducir, mitigar y de ser el caso eliminar la fuente contaminante.

Estrategia de ejecución:

Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Autoridades Administrativas de Agua o Administraciones Locales de Agua.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	03	02
Detalle cualitativo de la programación		Abr: May: Jun: 1 Informe tec.	Jul: 1 Informe tec. Ago: 1 Informe tec. Set: 1 Informe tec.	Oct: 1 Informe tec. Nov: 1 Informe tec. Dic:

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Junio – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua MADRE DE DIOS

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		PROGRAMACIÓN																							
			FÍSICO	FINANCIERO	I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
					ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
					FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MADRE DE DIOS		R.D.	206		6		12		14		14		20		20		24		25		22		19		16		14	
INDICADOR: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	77		2		4		4		5		8		7		8		8		8		8		8		7	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	9		--		--		--		--		--		2		2		2		2		1		--		--	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	20		--		2		2		2		2		2		3		3		3		1		--		--	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial		R.D.	25		1		2		2		1		3		2		4		4		2		2		1		1	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	48		2		4		5		4		4		4		4		5		4		4		4		4	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	22		1		--		1		2		3		3		2		2		2		2		2		2	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	5		--		--		--		--		--		--		1		1		1		1		1		--	
Tareas de Soporte Institucional																												
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las AIA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA MADRE DE DIOS				50,000			15,000		2,000		2,000		1,000		17,500		1,500		2,000		5,000		1,000		1,000		2,000	
INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	740		0		0		210		60		30		160		30		60		100		60		30		0	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	330		--		--		60		60		--		60		--		60		--		60		30		--	
		Evento	7		--		--		1		1		--		1		--		1		--		1		2		--	
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Persona	60		--		--		--		--		30		--		30		--		--		--		--		--	
		Evento	2		--		--		--		--		1		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	350		--		--		150		--		--		100		--		--		100		--		--		--	
		Evento	4		--		--		2		--		--		1		--		--		1		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																												
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe Trimestral	4						1						1						1						1	
Meta Presupuestaria: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA MADRE DE DIOS				130,000		0		1,675		11,175		47,000		5,000		6,100		8,500		8,500		5,500		7,500		8,150		20,900
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	57		0		2		4		4		6		11		6		5		5		5		5		4	
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	9		--		--		--		--		2		6		1		--		--		--		--		--	
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.		Informe Técnico	21		--		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúso autorizados		Informe Técnico	21		--		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes		Informe Técnico	6		--		--		--		--		--		1		1		--		1		1		1		--	
TOTAL (\$U)				1,704,189		77,900		114,575		154,075		189,900		146,900		152,500		142,800		151,400		151,400		142,889		133,050		146,800



Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Helen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA FLORES Víctor Abel Jesus FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

La Administración Local de Agua Tahuamanu - Madre de Dios se ubica en la Región Madre de Dios, su ámbito de acción comprende las 03 provincias de la Región: Tambopata, Manu y Tahuamanu. El ámbito de acción es muy amplio y complejo, su principal característica es que llueve casi todo el año. Los recursos hídricos están constituidos por un conjunto de ríos caudalosos y riachuelos que atraviesan la Región de oeste a este, constituyéndose en el principal medio de comunicación y transporte, así como también por su contenido de fauna (peces, nutrias) que son, en parte, la base de la alimentación de los pobladores de la región.

La hidrografía correspondiente al sector de selva alta está constituida por las nacientes de ríos torrentosos de recorrido corto, que ya en su curso bajo (selva baja) alimentarán por la margen derecha al río Manú: ríos Sotileja, Cumerjali, Panagua, Juárez y Pinquén; y por su margen izquierda al río Alto Madre de Dios: ríos Siquireni y Maestrón. La unión del río Maestrón con el río Piñi Piñi conserva el nombre de este último, el cual, al unirse con el río Pilcopata, forma el río Alto Madre de Dios. Entre las principales cochas que se forman a lo largo del río Manú se encuentran: Maizal, Cashu, Otoro, Klaus, Gallareta, Panchita, Otorongo, Altamira, Juárez y Pinquén.

La hidrografía del sector de selva baja gira en torno a la red hídrica del Madre de Dios. Este río se forma de la confluencia de las aguas arcillosas y rojizas del río Manú con las aguas cristalinas del Alto Madre de Dios. Una vez formado, el río Madre de Dios presenta una dirección este y, sobre la marcha, recibe por su margen derecha el aporte de los siguientes ríos: Blanco, Chilive, Colorado, Inambari y Tambopata. Cabe señalar que la cuenca de este último río compromete la Zona Reservada Tambopata-Candamo, área que está drenada por importantes ríos que se suman al río Tambopata, entre ellos los ríos Malinowski, Shatajaji y La Torre.

A lo largo de su recorrido, el río Madre de Dios forma cochas o lagunas entre las que destacan: Capiripe, Huacamayo, San Juan, Panacocha, Endora, Pichón, Caracol, Huitoto, Areque, Pastora Grande, Sandoval y Valencia.

En cuanto a la calidad del agua en el ámbito del ALA Tahuamanu - Madre de Dios, se puede observar a simple vista el deterioro de las aguas por la actividad minera, la deforestación de los bosques, los desagües de las ciudades y los residuos sólidos que se arrojan a los ríos. Por ejemplo, la ciudad de Huapetuhe y Boca Colorado no cuenta con desagüe, a pesar de ser capitales de distrito, esto es un gran problema que no solo depende de las autoridades sino de la población en general que tiene la costumbre de vivir en estas condiciones.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
1,411	1,400	1,166	1,200	1,200

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
466	718	981	1,166

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	7
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	3
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	9
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	--
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	72
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	115
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	900
	Evento	23
Tarea 16: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI, que aprueba disposiciones para el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines de acuicultura, para las categorías AREL y AMYPE.	RA	60

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,166
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,500

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 677,091 (RO)

Responsable: ALA Tahuamanu - Madre de Dios

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MADRE DE DIOS)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua TAHUAMANU - MADRE DE DIOS
Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																															
			2024		I TRIM.												II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
					ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE							
					FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO				
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS			Persona	1,166	74		75		317		81		84		87		86		88		89		86		51		48							
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)			RA	7	--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		--		--							
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).			R.A	3	--		--		--		--		--		1		--		1		1		--		--		--							
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.			RA	9	--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--							
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.			RA	--			--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--							
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.			RA	--			--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--							
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.			RA	--			--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--							
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.			RA	--			--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--							
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.			RA	72	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6						
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.			Expediente Remitido	115	8	8	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	11	11	11	11	11	11	11	11	10	10	10	10						
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pascualles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.			Persona	900	60	60	60	300	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	30	30	30	30						
			Evento	23	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1							
Tarea 16: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI, que aprueba disposiciones para el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines de acuicultura, para las categorías AREI y AMYPE.			RA	60	--		1		2		4		7		8		8		8		9		7		4		2							
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Informe de Inspección	47	3		4		4		4		4		5		4		4		4		4		4		4	3						
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDII, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.			Informe de Supervisión	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--							
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.			Documento de remisión de opinión	24	--		--		--		1		3		5		6		5		2		2		--		--							
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).			Expediente Remitido	47	3		4		3		5		5		5		4		4		4		4		4		2							
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.			Informe de Supervisión	12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1							
TOTAL (S./)					677,091	40,000		55,000		60,000		59,691		60,000		60,000		62,400		60,000		55,000		56,000		59,000		50,000						



Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Helen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA FLORES Víctor Abel Jesus FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TAMBOPATA INAMBARI

La Administración Local de Agua Tambopata Inambari se localiza en las regiones Puno y Cuzco, en la Región Puno abarca las provincias de Carabaya con sus distritos de Macusani, Ayapata, Ituata, Corani, Ollachea, San Gabán, Coasa, Usicayos y parte de Crucero, en la provincia de Sandia abarca los distritos de Sandía, Limbani, Phara, Patambuco, Cuyocuyo, Quiaca, Alto Inambari, Yanahuaya, San Juan del Oro y Putina Punco, en la provincia de San Antonio de Putina el distrito de Sina, además comprende el territorio de la región Cusco específicamente el distrito de Marcapata de la provincia de Quispicanchi.

En el ámbito geográfico fluyen una serie de ríos, riachuelos y manantiales pertenecientes a la vertiente del Atlántico y comprende dos cuencas importantes las cuales son: Cuenca del río Inambari y la Cuenca del río Tambopata que están dentro de las provincias de Carabaya, Sandia y San Antonio de Putina, región Puno y provincia de Quispicanchis, región Cusco.

El río Inambari y Tambopata fluyen hacia la selva baja y forman el río Madre de Dios, en la Región del mismo nombre. Debido a la permanente y abundante pluviosidad característica de la región, los cursos de agua de las cuencas del río Inambari y Tambopata son de carácter permanente, navegables en cualquier época del año, es decir que no se secan, excepto algunas pequeñas quebradas.

En lo que concierne a la actividad poblacional están las Juntas Administradoras de Agua Potable y empresas Administradoras, encargadas de operar los sistemas de agua potable que están debidamente legalizadas, además se encuentran usuarios ilegales dentro de la cuenca del Inambari, y la vía de acceso son muy deficiente por la misma ubicación.

La actividad minera se desarrolla en todos los parajes de los ríos y riachuelos que son afluentes del río Inambari, las más resaltantes se encuentran en los cauces del río Inambari, phara sandia entre otros. En el ámbito existe la Central Hidroeléctrica de San Gabán II ubicada en el río San Gabán y Quelcaya-Corani, además en la localidad de Sandia se encuentra la mini central denominada C.H. Chijisia – Sandia administrada por electro Puno S.A. y finalmente la minicentral de Ayapata administrada por la cooperativa de bienes y servicios San Salvador de Ayapata.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua TAMBOPATA INAMBARI

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
899	900	921	921	921

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
266	486	704	921

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	5
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	6
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	8
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	12
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	70
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	780
	Evento	25
Tarea 16: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI, que aprueba disposiciones para el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines de acuicultura, para las categorías AREL y AMYPE.	RA	36

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 921
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,500

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 627,009 (RO)

Responsable: ALA Tambopata Inambari.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MADRE DE DIOS)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua TAMBOPATA - INMABARI
Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua TAMBOPATA - INAMBARI

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		PROGRAMACIÓN																											
					I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.									
			ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE							
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO				
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS					Persona	921	68	70	128	73	74	72	75	71	73	72	75	71	73	72	75	71	73	72	75	71	73	72	75			
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, anulación de disponibilidad de agua para el otorgamiento de derechos de agua)					RA	5	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--			
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)					RA	4	--	1	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	1	--				
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.					RA	6	--	--	1	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	1	--	--	1	--	--	1	--			
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura					RA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--			
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.					RA	8	--	--	--	--	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--	--	1	--			
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua					RA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--			
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.					RA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--			
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.					RA	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.					Expediente familiar	70	4	4	4	6	6	7	7	7	7	7	7	7	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6			
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.					Persona	780	60	60	120	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60			
					Evento	25	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
Tarea 16: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI, que aprueba disposiciones para el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines de acuicultura, para las categorías AREL y AMYPE.					RA	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3			
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.					Informe de Inspección	30	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3			
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.					Informe de Supervisión	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--				
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.					Documento de remisión	22	--	--	1	3	4	4	4	4	4	4	3	3	2	2	2	--	--	--	--	--	--	--				
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).					Expediente Remitido	13	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.					Informe de Supervisión	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
TOTAL (S./.)						627,009	34,120	58,773	55,000	55,000	55,000	55,000	55,000	55,000	55,916	55,000	54,000	49,000	49,000	49,000	49,000	49,000	49,000	49,000	49,000	49,000	51,200					



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Helen Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Víctor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA TITICACA



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA TITICACA

La Autoridad Administrativa del Agua XIV Titicaca, es un órgano desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), delimitado mediante la Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, del 29 de agosto de 2009. Desarrolla las funciones de la ANA, cumpliendo el encargo de dirigir la gestión de los recursos hídricos en su ámbito, en el marco de las políticas y normas dictadas por la Autoridad Nacional del Agua.

El ámbito de acción de la AAA Titicaca es la región Puno, se encuentra ubicada en el Sureste de la República del Perú, las ciudades, pueblos y comunidades de la región Puno se encuentran entre 3,812 a 4,600 msnm y en la ceja y selva alta entre 420 a 500 msnm. Cabe mencionar que la capital Puno está ubicado a orillas del Lago Titicaca, con una Altitud de 3,810 msnm, con una extensión de 46,582 km², tiene una disponibilidad hídrica de 9,877 hm³ de aguas superficiales.

La superficie del ámbito de la AAA XIV Titicaca tiene una extensión de 46,582 km², conformado y delimitado en cuatro (4) ámbitos territoriales de Administraciones Locales de Agua (ALA) como es Ramis, Huancané, Juliaca e Ilave, distribuidos en el departamento de Puno. Con Resolución Jefatural N° 121-2014-ANA se declara la conclusión del proceso de implementación de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca (XIV), la que a partir del 10 de abril del 2014 ejerce sus funciones asignadas de acuerdo a Ley.

META PRESUPUESTARIA	PIA 2024		
	RO	RDR	TOTAL
Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca	1,781,983	67,200	1,849,183
Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA Titicaca	50,000	--	50,000
Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA Titicaca	99,856	--	99,856
Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca TITICACA	61,000	--	61,000
TOTAL	1,992,839	67,200	2,060,039

Programación

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua TITICACA

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
497	475	486	500	550

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
93	226	376	486

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	150
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	16
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	1
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	72
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	50
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	20
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	--
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	145
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	31
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	1
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 486
N° de Beneficiarios Indirectos: 14,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 1,849,183 (RO: 1,781,983 y RDR: 67,200)

Responsable: Dirección de la AAA Titicaca

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2024: 150 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	34	40	42	34
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 10 RD Feb: 12 RD Mar: 12 RD	Abr: 12 RD May: 14 RD Jun: 14 RD	Jul: 14 RD Ago: 14 RD Set: 14 RD	Oct: 12 RD Nov: 12 RD Dic: 10 RD

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2024: 16 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	05	07	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: 01 RD	Abr: 01 RD May: 02 RD Jun: 02 RD	Jul: 03 RD Ago: 02 RD Set: 02 RD	Oct: 02 RD Nov: 01 RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2024: 01 Resolución Directoral.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: -- RD	Abr: -- RD May: -- RD Jun: -- RD	Jul: 01 RD Ago: -- RD Set: -- RD	Oct: -- RD Nov: -- RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2024: 72 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	11	20	24	17
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 03 RD Feb: 04 RD Mar: 04 RD	Abr: 06 RD May: 06 RD Jun: 08 RD	Jul: 08 RD Ago: 08 RD Set: 08 RD	Oct: 06 RD Nov: 06 RD Dic: 05 RD

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2024: 50 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	08	14	18	10
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 02 RD Feb: 02 RD Mar: 04 RD	Abr: 04 RD May: 04 RD Jun: 06 RD	Jul: 06 RD Ago: 06 RD Set: 06 RD	Oct: 04 RD Nov: 04 RD Dic: 02 RD

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2024: 20 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	05	08	06
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: 01 RD	Abr: 01 RD May: 02 RD Jun: 02 RD	Jul: 02 RD Ago: 03 RD Set: 03 RD	Oct: 03 RD Nov: 03 RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

No programada

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2024: 145 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	31	40	40	34
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 09 RD Feb: 10 RD Mar: 12 RD	Abr: 12 RD May: 14 RD Jun: 14 RD	Jul: 14 RD Ago: 14 RD Set: 12 RD	Oct: 12 RD Nov: 12 RD Dic: 10 RD

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2024: 31 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	07	09	09	06
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 02 RD Feb: 02 RD Mar: 03 RD	Abr: 03 RD May: 03 RD Jun: 03 RD	Jul: 03 RD Ago: 03 RD Set: 03 RD	Oct: 02 RD Nov: 02 RD Dic: 02 RD

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

Meta 2024: 01 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en la evaluación de expedientes presentados por los administrados, solicitando la autorización para la ocupación, utilización o desvío de cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

Estrategia de ejecución: Promoción de eventos de sensibilización orientado a administrados que tienen la necesidad de ocupar, utilizar riberas o fajas marginales, consecuentemente se instruirán los

procedimientos formulando informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos a cargo de la AAA Titicaca

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: -- RD	Abr: -- RD May: -- RD Jun: -- RD	Jul: 01 RD Ago: -- RD Set: -- RD	Oct: -- RD Nov: -- RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

No programada

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2024: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. Trim.	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. Trim.	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. Trim.	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. Trim.

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2024: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. mensual Feb: 01 Inf. mensual Mar: 01 Inf. mensual	Abr: 01 Inf. mensual May: 01 Inf. mensual Jun: 01 Inf. mensual	Jul: 01 Inf. mensual Ago: 01 Inf. mensual Set: 01 Inf. mensual	Oct: 01 Inf. mensual Nov: 01 Inf. mensual Dic: 01 Inf. mensual

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2024: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

1. **Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.
2. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.
3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.
5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
6. **Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. técnico Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2024: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. mensual Feb: 01 Inf. mensual Mar: 01 Inf. mensual	Abr: 01 Inf. mensual May: 01 Inf. mensual Jun: 01 Inf. mensual	Jul: 01 Inf. mensual Ago: 01 Inf. mensual Set: 01 Inf. mensual	Oct: 01 Inf. mensual Nov: 01 Inf. mensual Dic: 01 Inf. mensual

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

No programada

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2024: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutive del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. trimestral	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. trimestral	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. trimestral	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. trimestral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2024: 04 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y seguridad de las Represas e Infraestructura Hidraulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DPDRH de la sede central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. técnico	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. técnico	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. técnico	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2024: 04 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. técnico	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. técnico	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. técnico	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2024: 10 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	03	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 01 Informe Mar: 01 Informe	Abr: 01 Informe May: 01 Informe Jun: 01 Informe	Jul: 01 Informe Ago: 01 Informe Set: 01 Informe	Oct: 01 Informe Nov: 01 Informe Dic: --

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

Meta 2024: 12 Informes.

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión, previa verificación de la disponibilidad de los recursos hídricos en el ámbito de las Cuencas Hidrográficas para concederlas a peticionarios responsables en desarrollar Proyectos agropecuarios, agroindustriales, hidroenergéticos, poblacionales, etc.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con las Direcciones de Línea de la Sede Central, Gobiernos Regionales, Administraciones Locales de Agua, Operadores y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. mensual Feb: 01 Inf. mensual Mar: 01 Inf. mensual	Abr: 01 Inf. mensual May: 01 Inf. mensual Jun: 01 Inf. mensual	Jul: 01 Inf. mensual Ago: 01 Inf. mensual Set: 01 Inf. mensual	Oct: 01 Inf. mensual Nov: 01 Inf. mensual Dic: 01 Inf. mensual

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA TITICACA

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
5,000	3,620	3,851	4,000	4,500

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1,020	1,855	2,755	3,851

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	1,260
	Evento	17
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	1,241
	Evento	19
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	1,350
	Evento	15

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 3,851
N° de Beneficiarios Indirectos: 15,000

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 50,000 (RO)

Responsable: Director de la AAA Titicaca

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2024: 1,260 Persona / 17 Evento

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	400 / 05	235 / 04	300 / 04	325 / 04
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 50 personas / 01 Evento Feb: 50 personas / 01 Evento Mar: 300 personas / 03 Evento	Abr: 50 personas / 01 Evento May: 85 personas / 02 Eventos Jun: 100 personas / 01 Evento	Jul: 100 personas / 01 Evento Ago: 100 personas / 01 Evento Set: 100 personas / 02 Eventos	Oct: 200 personas / 02 Eventos Nov: 75 personas / 01 Evento Dic: 50 personas / 01 Evento

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2024: 1,241 Persona / 19 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el especialista ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	220 / 04	300 / 04	300 / 05	421 / 06
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 20 personas / 01 Evento Mar: 200 personas / 03 Evento	Abr: 100 personas / 01 Evento May: 100 personas / 02 Eventos Jun: 100 personas / 01 Evento	Jul: 100 personas / 02 Eventos Ago: 100 personas / 02 Eventos Set: 100 personas / 01 Evento	Oct: 221 personas / 02 Eventos Nov: 100 personas / 02 Eventos Dic: 100 personas / 02 Eventos

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2024: 1,350 Personas / 15 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de compartamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	400 / 05	300 / 03	300 / 03	350 / 04
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 50 personas / 01 Evento Feb: 50 personas / 01 Evento Mar: 300 personas / 03 Eventos	Abr: 100 personas / 01 Evento May: 100 personas / 01 Evento Jun: 100 personas / 01 Evento	Jul: 100 personas / 01 Evento Ago: 100 personas / 01 Evento Set: 100 personas / 01 Evento	Oct: 200 personas / 02 Eventos Nov: 100 personas / 01 Evento Dic: 50 personas / 01 Evento

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2024: 04 Informe Trimestral

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central. Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura, alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, podcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil comprensión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. trimestral	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. trimestral	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. trimestral	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. trimestral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Titicaca

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA TITICACA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
50	50	64	70	75

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
06	31	45	64

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	22
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos	Informe técnico	26
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados	Informe técnico	8
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes	Informe técnico	8

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 6,750
N° de Beneficiarios Indirectos: 21,600

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 99,856 (RO)

Responsable: Director de la AAA Titicaca

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)

Meta 2024: 22 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales en las unidades hidrográficas. 2) La ejecución de identificación de fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	11	--	11
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: 03 Inf. técnicos May: 04 Inf. técnicos Jun: 04 Inf. técnicos	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: 03 Inf. técnicos Nov: 04 Inf. técnicos Dic: 04 Inf. técnicos

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.

Meta 2024: 26 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de supervisiones especiales en atención a las denuncias trasladadas por la FEMA, Congreso de la República, OEFA, público en general y otras entidades. 2) La ejecución de supervisiones especiales en atención a las emergencias que generan afectación a los recursos hídricos. 3) La ejecución de supervisiones especiales a los administrados responsables de las fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	05	07	08	06
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. técnico Feb: 02 Inf. técnicos Mar: 02 Inf. técnicos	Abr: 02 Inf. técnicos May: 02 Inf. técnicos Jun: 03 Inf. técnicos	Jul: 03 Inf. técnicos Ago: 03 Inf. técnicos Set: 02 Inf. técnicos	Oct: 02 Inf. técnicos Nov: 02 Inf. técnicos Dic: 02 Inf. técnicos

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados.

Meta 2024: 08 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados programados en el PLANEFA (supervisiones regulares). 2) La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados no programadas (supervisiones especiales).

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	04	03	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: 01 Inf. técnico May: 02 Inf. técnicos Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 02 Inf. técnicos Ago: 01 Inf. técnico Set: --	Oct: 01 Inf. técnico Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes

Meta 2024: 08 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende la siguiente actividad: El seguimiento a las acciones incluidas en el plan de intervención a fin de reducir, mitigar y de ser el caso eliminar la fuente contaminante.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Autoridades Administrativas de Agua o Administraciones Locales de Agua.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	03	03	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 01 Inf. técnico Mar: --	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: -- Nov: 01 Inf. técnico Dic: --

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Titicaca

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca TITICACA

Nombre del Indicador: Número de Informes elaborados sobre Secretarías Técnicas de los CRHC.

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
8	3	3	--	--

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM
3	3	3	3

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)	Informe	3

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: Población del ámbito del CRHC
N° de Beneficiarios Indirectos: Población en general

Duración: Enero – Marzo 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/ 61,000 (RO)

Responsable: Secretaría Técnica del CRHC Titicaca.

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)

Meta 2024: 03 Informes

Descripción de la Tarea: Planificar y acompañar las sesiones de consejo, seguimiento a la implementación de los acuerdos adoptados, informando mensualmente al presidente del Consejo las actividades realizadas por el secretario técnico. Programar reuniones de encuentro entre representante y representados, a fin de propiciar que el representante recoja las inquietudes de sus representados e informe de los avances del Consejo. Ejecutar el Plan de Comunicaciones del Consejo a fin de avanzar en el posicionamiento del mismo, como espacio articulador para el uso sostenible del recurso hídrico.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará en el marco del funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos. Organizando con la debida anticipación las sesiones. Propiciando que los Consejeros informen a sus representados las actividades realizadas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	--	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Informe Feb: 01 Informe Mar: 01 Informe	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Localización: Puno

Duración: Enero – Marzo 2024

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Tiitica.

Soporte 02: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Meta 2024: 03 Informes

Descripción de la Tarea: A través del Grupo de Trabajo del PADH se va a elaborar la propuesta para ser presentada al Consejo de Recursos Hídricos. Este documento es un instrumento técnico que permite la planificación anual uso multisectorial y tomando en cuenta de la disponibilidad de agua para atender la demanda multisectorial de los derechos de uso de agua otorgados y del caudal ecológico, teniendo en cuenta el comportamiento hidrológico y climatológico.

Estrategia de ejecución: Se desarrollará: a) Asesoramiento al operador de infraestructurahidráulica para el levantamiento en campo de la información de la demanda de agua de uso agrario; b) Difusión a los actores de la cuenca de los resultados del PADH; c) Coordinación permanente con la Administración Local del Agua sobre información actualizada del RADA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	--	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Informe de avance donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH Feb: 01 Informe de	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
	avance donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH Mar: 01 Informe de avance donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH			

Localización: Puno

Duración: Enero – Marzo 2024

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Tiiticaca.

Soporte 03: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)

Meta 2024: 03 Informes

Descripción de la Tarea: Brindar apoyo y asistencia técnica a los integrantes del Consejo y grupos de trabajo de forma presencial o virtual; así como promover la participación de la AAA Titicaca, ALA Ramis, ALA Juliaca, ALA Huancané y ALA Llave, para fortalecer capacidades de los consejeros, integrantes de los grupos de trabajo y actores de la cuenca en lo concerniente a la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua.

Estrategia de ejecución: Coordinar reuniones con los grupos de trabajo y Consejeros a través mecanismos presenciales y/o virtuales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	--	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Informe referido al fortalecimiento de capacidades a integrantes del CRHC Feb: 01 Informe referido al fortalecimiento de capacidades a integrantes del CRHC Mar: 01 Informe referido al fortalecimiento de capacidades a integrantes del CRHC	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Localización: Puno

Duración: Enero – Marzo 2024



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Tiiticaca.

Soporte 04: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.
No programada.

Soporte 05: Apoyo en la formulación de PGRHC

Meta 2024: 03 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en continuar con las diversas fases de la metodología para la formulación del PGRHC, sujeto a la disponibilidad presupuestal para la contratación de los servicios especializados correspondientes.

Estrategia de ejecución: Realizar las coordinaciones institucionales e interinstitucionales correspondientes, a fin de convocar a los grupos de trabajo para la formulación del PGRHC, según la metodología vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	--	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Informe referido a la recolección y análisis de información para el PGRHC. Feb: 01 Informe referido a la recolección y análisis de información para el PGRHC. Mar: 01 Informe referido a la recolección y análisis de información para el PGRHC.	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Localización: Puno

Duración: Enero – Marzo 2024

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Tiiticaca.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Plegio : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua TITICACA

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																									
			2024		I TRIM.								II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.							
			FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
					FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua TITICACA				1,849,183		130,000		140,000		150,000		140,000		170,000		165,000		153,200		170,000		150,983		160,000		165,000		155,000
INDICADOR: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	486		26		30		37		39		45		49		52		50		48		41		40		29	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	150		10		12		12		12		14		14		14		14		14		12		12		10	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	16	--	--	--	--	--	1	--	1	--	2	--	2	--	3	--	2	--	2	--	2	--	1	--	--	--
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	72		3		4		4		6		6		8		8		8		8		6		6		5	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	50		2		2		4		4		4		6		6		6		6		4		4		2	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.		R.D.	20	--	--	--	--	--	1	--	1	--	2	--	2	--	2	--	3	--	3	--	3	--	3	--	--	--
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	145		9		10		12		12		14		14		14		14		12		12		12		10	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	31		2		2		3		3		3		3		3		3		3		2		2		2	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tareas de Soporte Institucional																												
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4	--	--	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1	--
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4	--	--	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1	--
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	4	--	--	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1	--
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	4	--	--	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1	--
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	10	--	--	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Meta Presupuestaria: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA TITICACA				50,000		20,000		13,000		3,000		2,000		1,500		1,500		1,500		1,500		1,500		1,500		1,500		1,500
INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	3,851		100		120		800		250		285		300		300		300		300		621		275		200	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	1,260		50		50		300		50		85		100		100		100		100		200		75		50	
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Evento	1,241	--	--	--	20	--	200	--	100	--	100	--	100	--	100	--	100	--	100	--	221	--	100	--	100	--
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	1,350		50		50		300		100		100		100		100		100		100		200		100		50	
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes		Evento	15		1		1		3		1		1		1		1		1		1		2		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																												
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe Trimestral	4	--	--	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1	--
Meta Presupuestaria: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA TITICACA				99,856		2,000		5,000		15,000		17,000		5,000		7,000		15,356		4,000		12,000		7,500		3,000		7,000
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	64		1		3		2		7		9		9		6		5		3		6		7		6	
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	22	--	--	--	--	--	--	--	3	--	4	--	4	--	4	--	--	--	--	--	3	--	4	--	4	--
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.		Informe Técnico	26		1		2		2		2		2		3		3		3		2		2		2		2	
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reusos autorizados.		Informe Técnico	8	--	--	--	--	--	--	--	1	--	2	--	1	--	2	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	--
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes		Informe Técnico	8	--	--	--	--	--	--	--	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--	--	--	1	--	--	--



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Helen Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Víctor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua TITICACA

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		PROGRAMACIÓN																							
					I TRIM.						II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.									
			FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
					FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca TITICACA			61,000	17,950	21,500	21,550	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS, SOBRE SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LOS CRHC.		Informe	3	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Tarea 01: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)		Informe	3	1	1	1	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--		
Tareas de Soporte Institucional																												
Soporte 02: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas		Informe	3	1	1	1	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--		
Soporte 03: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua).		Informe	3	1	1	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--		
Soporte 04: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.		Informe	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--		
Soporte 05: Apoyo en la formulación de PGRHC		Informe	3	1	1	1	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--		
TOTAL (\$/.)			2,060,039	169,950	179,500	189,550	159,000	176,500	173,500	170,056	175,500	164,483	169,000	169,500	163,500													



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ILAVE

La Administración Local de Agua Ilave, se encuentra ubicada geográficamente al suroeste de la cuenca del Lago Titicaca, en la Región Puno, abarcando las provincias de Puno, Chucuito, El Collao y Yunguyo, comprendiendo 32 distritos de estas provincias.

El ámbito geográfico de la Administración Local de Agua Ilave, está enmarcado por 12 unidades hidrográficas de nivel 04 (Aguas Calientes, Alto Ilave, Bajo Ilave, Cachacara, Conduriri, Cuenca Callaccame, Cuenca Illpa, Cuenca Mauri Chico, Medio Alto Ilave, Medio Bajo Ilave, Medio Ilave, Llusta y Cuenca Tambo) y 03 intercuencas (Nivel 4), las que todas juntas hacen un área total de 14,578.74 km² entre zonas altas y bajas, se encuentra dentro de las cotas 3,820 hasta los 5,800 msnm.

Datos climatológicos: de acuerdo a la información obtenida, la variación de la precipitación media acumulada anual varía desde 397 hasta los 867.6 mm; la temperatura del aire y sus variaciones diurnas y estacionales varían entre mínima promedio mensual de 0.2 °C y una máxima promedio mensual de 10.6 °C; la intensidad de evaporación varía entre 1,475.3 mm a 1,899.9 mm de promedio anual; y la humedad relativa varía entre una mínima promedio anual de 44% registrándose en la estación de Pizacoma y máxima 67 %, registrándose en la estación de Yorohoco.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua ILAVE

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
1,606	1,851	1,798	1,900	2,000

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
532	976	1,423	1,798

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	6
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	6
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	3
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	8
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	72
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,700
	Evento	47

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,798
N° de Beneficiarios Indirectos: 9,460

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 698,513 (RO)

Responsable: ALA Ilave.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA TITICACA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ILAVE
Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua ILAVE

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																													
			2024		I TRIM.																II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.			
					ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE					
					FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO		
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS			Persona	1,798	96		127		309		148		148		148		149		150		148		148		148		79					
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)			RA	6	--	--		1		--		1		--		1		1		1		--		1		--						
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).			R.A	6	--	--	1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1					
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.			RA	1	--	--	--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--					
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.			RA	1	--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1					
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.			RA	3	--	--	--	1		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--				
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.			RA	1	--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1					
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.			RA	--	--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--					
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.			RA	8	1	--	--	1		1		1		--		1		1		1		--		1		--		--				
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.			Expediente Remitido	72	5	--	6		6		6		6		6		6		7		6		6		6		6					
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.			Persona	1,700	90		120		300		140		140		140		140		140		140		140		140		70					
			Evento	47	3		4		6		4		4		4		4		4		4		4		4		2					
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Informe de Inspección	47	3		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4					
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.			Informe de Supervisión	2	--	--	--		--		1		--		--		--		--		--		1		--		--					
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.			Documento de remisión de opinión	12	--	--	--	1		1		2		1		1		2		2		1		1		--		--				
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).			Expediente Remitido	15	1		1		2		1		1		1		2		1		1		2		1		1					
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.			Informe de Supervisión	12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1					
TOTAL (S/.)				696,513		45,898		57,490		73,045		57,843		57,843		57,843		58,217		58,590		57,843		57,843		57,843		58,215				



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Helen Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Víctor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUANCANÉ

La Administración Local de Agua, políticamente está ubicado en la Región Puno, abarca los distritos de Huancané, Rosaspata, Vilquechico, Inchupalla, Huatasani y Cojata de la Provincia de Huancané, los distritos de San Antonio de Putina, Pedro Vilcapaza, Quilcapunco y Ananea de la provincia de San Antonio de Putina, los distritos de Moho, Conima, Tilali y Huayrapata de la provincia de Moho y los distritos de Arapa, Chupa y Muñani de la provincia de Azángaro, en resumen se detalla de la siguiente manera, hidrográficamente, se encuentra en la región hidrográfica Titicaca, tiene como ámbito de acción, las Unidades Hidrográficas: Huancané, Suches, 01794 e Intercuenca 0171, la sede administrativa se encuentra en la ciudad de Huancané ubicado en Av. Mariscal Castilla N° 309, distrito y provincia de Huancané.

La jurisdicción de la ALA Huancané tiene en una superficie de 5,812.20 km², conformada por las Unidades Hidrográficas Huancané, Suches e Intercuenca 0171; forma parte de la Región Hidrográfica del Titicaca en el altiplano peruano. Es una de las zonas más secas de América del Sur, a una altura superior a 3,800 msnm, con niveles de precipitación entre 750 y 50 mm/año. La parte alta está bordeada por cordilleras donde las cumbres más elevadas sobrepasan los 5,600 m de altura, además presenta formaciones como laderas suaves y planicies. Existen fuentes de agua de escorrentía superficial (ríos, lagunas, deshielos) y escorrentía subterránea (manantiales). El sistema de riego es no regulado por lo que en época de avenidas las aguas excedentes no se pueden almacenar, razón por lo que en esta cuenca se sufre de escasez aguda en época de estiaje y es frecuente la pérdida de campañas agrícolas y ello conlleva al alto riesgo de pequeñas unidades familiares que dependen de la disponibilidad de recursos hídricos para cultivar. La contribución de escorrentía superficial está constituida por ríos y quebradas que forman el sistema de drenaje de la cuenca y es constituido por (03) principales cuencas hidrográficas y 12 pequeñas intercuenas que conforman la ALA Huancané, las mismas que se mencionan de la siguiente manera: Cuenca Hidrográfica Binacional del Río Suches, Cuenca Hidrográfica del Río Huancané, Cuenca Hidrográfica del río Ninantaya.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua HUANCANÉ

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
650	1,628	1,733	1,800	1,900

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
465	850	1,269	1,733

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	8
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	24
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	11
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	2
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	84
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,600
	Evento	40

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,733
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,100

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 636,804 (RO: 626,904 y RDR: 9,900)

Responsable: ALA Huancané

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Plegio : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA TITICACA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua HUANCANE
Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua HUANCANE

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		PROGRAMACIÓN																											
					I TRIM.								II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
			2024		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE					
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO				
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,733	80		115		270		117		117		151		151		117		151		117		116		231						
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	8	--	--	--	--	1		1		1		1		1		1		1		1		1		--						
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	24	2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2						
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	1	--	--	--	--	--		1		--		--		--		--		--		--		--		--						
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1	--	--	--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		1						
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	11	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--						
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	1	--	--	--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		1						
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.		RA	1	--	--	--	--	--		--		--		--		--		--		--		1		--		--						
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desesimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	2	--	--	--	--	--		1		--		--		--		1		--		--		--		--						
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	84	7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7						
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,600	70		105		260		105		105		140		140		105		140		105		105		220						
		Evento	40	2		3		5		3		3		4		4		3		4		3		3		3						
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	48	4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4						
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (técnico: PMI, POMD+H, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	3	--	--	--	--	1		--		--		1		--		--		1		--		--		--						
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	4	--	--	--	--	1		--		1		--		1		--		1		--		--		--						
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	22	1		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2						
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1						
TOTAL (S/.)			636,804	42,074	54,154	62,774	52,874	52,874	54,974	55,474	52,773	52,773	51,773	54,443	49,844																	



Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Helen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA FLORES Victor Abel Jesus FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA RAMIS

La Administración Local de Agua Ramis, se encuentra ubicada en la Región de Puno y forma parte de la Vertiente del Lago Titicaca, el ámbito geográfico que abarca la Cuenca del río Ramis.

El ámbito de atención de la Administración Local de Agua Ramis, tiene una extensión de 14,738.89 Km², es una de las cuencas hidrográficas más grandes, siendo el primero de los afluentes principales del Lago Titicaca, comprende 08 provincias del departamento y/o región de Puno, siendo estas: Azángaro (14 distritos), Melgar (09 distritos), Lampa (06 distritos), Carabaya (03 distritos), San Antonio de Putina (02 distritos), Sandia (02 distritos), Huancané (03 distritos) y San Román (01 distrito); por encontrarse todas dentro del divortium Acuarium de la Cuenca del Río Ramis y que abarca a un total de 40 distritos.

La cuenca del Río Ramis, presenta dos subsistemas hidráulicos comunes: Ayaviri y Azángaro, donde se tiene 170 usuarios con fines poblacionales que demandan un volumen anual de hasta 5.3552 Hm³, una superficie de pastos cultivados instalados de 9,000.36 hectáreas aproximadamente, que demanda recurso hídrico un volumen de 83.9777 Hm³ para riego complementario, distribuido en 9,216 usuarios; uso acuícola con una demanda de volumen de agua uso no consuntivo de 20.2372 Hm³, uso minero con una demanda en volumen de 8.3983 Hm³ para 39 empresas mineras y pequeños productores mineros.

El estado situacional del ámbito de la Administración Local de Agua Ramis, es realmente muy compleja por ser la Cuenca Hidrográfica más grande, con dos (02) clases de uso del agua (poblacional y productivo), está localizada en la Región Hidrográfica del Lago Titicaca y en la Sierra Altiplánica, amplio en extensión, clima adverso y con habitantes de origen quechua y aymara.

Debido a la irregular distribución temporal y espacial del agua, se está presentando problemas de disponibilidad hídrica durante periodos de estiaje, y por la alteración de la calidad del agua por contaminación, generada por las actividades socioeconómicas extractivas (minería), localizados en la cabecera de las Cuencas Azángaro y Pucara que han originado conflictos sociales, de otra parte también está siendo afectada por los procesos de degradación de las cuencas, con la disminución progresiva de la regulación natural del régimen hidrológico.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua RAMIS

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
768	1,716	1,695	1,750	1,800

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
529	928	1,278	1,695

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	18
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	11
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	15
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	4
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	18
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	126
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,500
	Evento	40

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,695
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,600

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 679,644 (RO: 641,744 y RDR: 37,900)

Responsable: ALA Ramis

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA TITICACA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua RAMIS
Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua RAMIS

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																											
			2024		I TRIM.												II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.					
					ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
					FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS			Persona	1,695		109		110		310		166		116		117		117		117		116		171		123		123		
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)			RA	18	--		1		1		1		1		2		2		2		2		2		2		2			
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).			R.A	11	--		--		--		2		1		2		1		1		1		1		1		1			
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.			RA	15		1		1		1		2		2		2		1		1		1		1		1		1		
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.			RA	1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.			RA	4		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		1		1		
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.			RA	2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.			RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.			RA	18		1		1		1		1		1		1		2		2		2		2		2		2		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.			Expediente Remitido	126		7		7		7		10		10		10		10		10		10		15		15		15		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.			Persona	1,500		100		100		300		150		100		100		100		100		100		150		100		100		
			Evento	40		3		3		4		4		3		3		3		3		3		4		4		3		
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Informe de Inspección	30		2		2		2		2		3		3		3		3		3		3		3		1		
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.			Informe de Supervisión	2		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.			Documento de remisión de opinión	16		--		--		--		2		2		2		3		3		3		2		--		--		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).			Expediente Remitido	25		2		3		3		2		2		4		2		2		2		2		1		--		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.			Informe de Supervisión	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
TOTAL (S/.)					679,644		56,637		56,637		56,637		56,637		56,637		56,637		56,637		56,637		56,637		56,637		56,637		56,637	



Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Helen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA FLORES Víctor Abel Jesus FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA

JULIACA

El ámbito de la Administración Local de Agua Juliaca, está conformado por cinco (05) provincias San Román, Lampa, Puno, Azángaro y Huancané, y veintún (21) distritos que son: Cabanillas, Cabana, Juliaca, Caracoto, Lampa, Palca, Vilavila, Paratia, Santa Lucia, Cabanilla, Capachica, Coata, Huata, Atuncolla, Paucarcolla, Vilque, Mañazo, Arapa, Chupa, Taraco y Pusi.

En el ámbito de la Administración Local de Agua se tienen a los ríos Cabanillas, Lampa, Coata e Illpa. La cuenca del río Coata tiene una extensión superficial de 4,908.44 km² distribuidos en la forma siguiente: sub cuenca del río Cabanillas, ocupa una superficie de 2,888.61 km², equivalente al 58.85 % de la superficie de la cuenca Coata; la cuenca del río Lampa con área de 1,559.87 km², equivalente al 31.78 % de la superficie total de la cuenca del Coata; la cuenca baja Coata con área de 459.96 km², equivalente a 9.3 % de la superficie total de la cuenca Coata, así mismo se tiene la cuenca del río Illpa cuya área es 1,555 km², en la sub cuenca del río Cabanillas se tiene importantes reservas hídricas naturales como lagunas, entre estas se encuentra la laguna Ananta con un área de 11.94 km², embalse Lagunillas con un área de 65.12 km².

En la cuenca del río Cabanillas, se tiene la Represa Lagunillas, cuya capacidad de almacenamiento de 500 MMC., que regula a todo el Sistema Hidráulico Lagunillas proyectado para irrigar más de 31,000 ha de tierras que abastece a 08 sistemas de riego: Cayachira, Cabana Mañazo, Huataquita, Cotaña Lapayani, Cabañilla, Yanarico, Yocará y Cantería.

Según la actualización del Inventario de Infraestructuras de Riego al 2008, en el ámbito de la Administración Local de Agua Juliaca, se tiene un total de 284 irrigaciones entre pequeñas, medianas y grandes; con una longitud total de 527.009 km que en la actualidad irrigan una superficie de 2,594.57 ha, en beneficio de 4,092 usuarios. Las irrigaciones más importantes se encuentran en la cuenca del río Cabanillas.

Para el uso de agua con fines agrarios se tiene a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Juliaca, conformada por 85 organizaciones de regantes entre comités y comisiones, con 4,334 usuarios; en el sector de riego Cabanillas se tiene 16 comisiones de regantes y 03 comités de riego con 2,046 usuarios; en el sector Lampa 25 comisiones de regantes y 22 comités con 1,359 usuarios; en el sector Coata 05 comisiones y 01 comité con 269 usuarios y en Arapa se tiene 06 comisiones de regantes y 07 comités de riego con 660 usuarios. En los cuatro sectores se conducen un total de 3,996 ha bajo riego, siendo los más importantes la alfalfa y pasto natural



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA
FLORES Victor Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua JULIACA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
1,304	1,597	1,921	1,950	2,000

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
555	1,036	1,516	1,921

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	10
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	11
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	2
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	7
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	76
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,810
	Evento	37

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,921
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,860

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIA): S/. 680,944 (RO: 656,164 y RDR: 24,780)

Responsable: ALA Juliaca

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA TITICACA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua JULIACA
Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua JULIACA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		PROGRAMACIÓN																																																
			FÍSICO	FINANCIERO	I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.																																				
					ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE																										
																														FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,921		127		169		259		158		160		163		159		160		161		159		160		86																										
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	10	--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--																									
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	11		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--																										
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	1	--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--																									
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	2	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2		--																									
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	2	--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--																									
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2	--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1																									
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--																										
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	7	--		1		1		--		1		1		--		1		1		1		1		--		--																									
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	76		6		6		6		6		7		7		7		7		7		6		6		5																										
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,810		120		160		250		150		150		150		150		150		150		150		150		80																										
		Evento	37		3		3		5		3		3		3		3		3		3		3		3		2																										
Tareas de Soporte Institucional																																																					
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	45		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		3		2																										
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMD+H, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	4	--		--		--		--		--		2		--		--		--		--		--		--		2																									
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	24		1		--		2		3		3		2		3		3		2		3		2		--																										
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	22		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1																										
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1																										
TOTAL (S/.)				680,944		56,745		56,745		56,746		56,745		56,745		56,746		56,745		56,745		56,746		56,745		56,745		56,746																									



Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Helen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA FLORES Víctor Abel Jesus FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°